

## SERVICIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

### 1. Competencias y Funciones

El Servicio de Defensa del Consumidor es el órgano de apoyo y asistencia inmediata del Director/ a General, en las funciones relativas a la organización y planificación de campañas de información de consumidores y usuarios y promoción y fomento de sus asociaciones.

Este Servicio está integrado por la siguiente Unidad:

- Sección de Defensa del Consumidor, que se encargará de la planificación, elaboración, desarrollo y ejecución de las tareas relativas a la información de consumidores y usuarios respecto de los derechos que legalmente les asisten, así como de la gestión de las consultas, reclamaciones, quejas y denuncias presentadas por los mismos.

Presta asistencia técnica y administrativa a la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia.

### 2. Medios Personales

- Jefe del Servicio de Defensa del Consumidor.
- Jefe de Sección de Defensa del Consumidor.
- Asesor Técnico Jurídico.
- Jefe de Negociado de Asistencia a Asociaciones de Consumidores y Corporaciones Locales.
- Jefe de Negociado de Información.
- Jefe de Negociado Secretaría Junta Arbitral.
- Administrativo.
- Auxiliar Administrativo
- Auxiliar Administrativos.

### 3. Organos Asesores y Consultivos

#### 3.1. Reuniones

Con fecha 26 de septiembre 95 se celebró una reunión con las **Asociaciones** de Consumidores de la Región de Murcia, exponiendo ante el Director General su problemática, así como la prestación de su colaboración con la Dirección General en todas las actividades.

Con fecha 21 de noviembre 95 se celebró una reunión con los coordinadores de **OMIC**, exponiendo la labor informativa y formativa que realizan en cada municipio, así como la atención de consultas, quejas, denuncias y reclamaciones. Exponiéndose la necesidad de coordinar las actividades y campañas con la Dirección General. Aprobando la creación de un **GRUPO DE TRABAJO** para la **coordinación de actividades con la Dirección General**.

#### 3.2. Desarrollo normativo

1. Publicación en 1.995 del Decreto 1/95, por el que se crea el Consejo Asesor Regional de Consumo, BORM 30-1-1995
2. Emisión de informes relativos a necesidades normativas en materia de Consumo en la Región de Murcia.

### 3.3. Consejo Asesor Regional de Consumo

El día 15 de marzo, se celebra la primera reunión, constitutiva, con asistencia de todos sus miembros, nombramiento de Secretario y un apretado orden del día. Se constituye una Comisión de Vivienda en el seno del Consejo y se acuerda remitir oficio a todas las Consejerías recordando la obligación legal de requerir informe preceptivo del Consejo en la elaboración de disposiciones de carácter general en el ámbito de sus competencias cuando afecten a consumidores y usuarios.

### 3.4. Grupos de trabajo nacionales

La comisión de Cooperación y Coordinación entre las CC.AA. y la Administración Central en materia de Consumo, tiene establecidos varios Grupos de Trabajo Permanentes para el estudio técnico de materias en particular. El Servicio de Defensa del Consumidor participa en dos de ellos, el de Arbitraje y el de Normativa.

#### 3.4.1. Grupo de trabajo de Arbitraje de Consumo

Nº de reuniones: 2

##### TEMAS:

- III Congreso de Arbitraje en Murcia
- Programa informático
- Telefónica y la LAU
- Distintivos y Censo Nacional
- Coordinación entre Juntas
- Recusación y abstención de árbitros y recopilación de laudos.

#### 3.4.2. Grupo de trabajo de Normativa de Consumo

Nº de reuniones: 4

##### TEMAS (Proyectos normativos):

- Prestación de servicios a domicilio
- Servicio telefónico público a través de tfno.de recaudación directa por el titular
- Etiquetado de productos pesqueros
- Marcado de precios por unidad de medida
- Servicio de pompas fúnebres
- Valoración presupuestos en SAT
- Escuelas Infantiles
- Atracciones de ferias
- Equiparación de material consumible a los repuestos a efectos de obligatoriedad de suministro

**4. Actividades del Servicio .(cumplimiento de objetivos 95)****4.1. Atención al consumidor****4.1.1. Estadística de reclamaciones de la Oficina Regional de Información al Consumidor**

Reclamaciones según su calificación:

Consultas	941
Denuncias	313
Quejas	36
Reclamaciones Civiles	287
En trámite	6
Total Reclamaciones	1.583

Consultas:

Escritas	10
Personales	383
Telefónicas	548
Telefónicas de OMIC	395
TOTAL	941

Denuncias:

Positivas	280
Negativas	27
Inhibidas a otros organismos	6
TOTAL	313

Reclamaciones:

Inhibidas a otros organismos	82
J.A.C.	72
Mediaciones	44
No resueltas	41
Infundadas	24
Inadmitidas	9
Caducadas	5
Desistimientos	4
TOTAL	281

Procedencia de las reclamaciones:

ORIC	1260
OMICS	248
ASOCIACIONES CONSUMIDORES	4
OTRAS	71
TOTAL	1583

*Casos particulares relevantes*

## 1. S.A.T. ilegales

El 18 de enero de 1995, en nombre del Gremio Regional de Reparadores de Electrodomésticos de Línea Blanca de Murcia, la FREMM denuncia la existencia en páginas amarillas de Telefónica, Cetesa, Servicios técnicos que se anuncian como marquistas de las más conocidas marcas sin la preceptiva autorización de fabricante. Además, parecen ocultar un mecanismo por el que el receptor de avisos telefónicos de reparación ni siquiera es empresa del ramo, sino mero intermediario que vende a terceros reparadores sin titulación el encargo captado. Por el nombre de la empresa y la calle en que se encuentra ( que empiezan siempre por la "A"), suelen aparecer los primeros en las relaciones informativas de los servicios telefónicos de información cuando el usuario pregunta por el tfno. de un SAT de marca.

No aceptan reparaciones en garantía, como es lógico, no dan facturas de las reparaciones ni presupuestos.

Se generaron los exptes. 211/95, 220/95, 254/95 y 560/95, que se remitieron a Inspección.

## 2. Gomas de butano

Como otros años, las actuaciones de empresas legales en el ámbito de la revisión de instalaciones a gas a domicilio, provocaron quejas por la forma agresiva y casi engañosa de prestar sus servicios, cambiando gomas de butano no caducadas y reguladores en buen estado haciendo suponer un carácter oficial del servicio o ser Repsol-Butano. Se emite el 1 de febrero de 1995 nota informativa a los usuarios y se generaron variados exptes. de reclamaciones durante todo el año.

## 3. Chicles Bikini Baby

El jueves 1-6-95, en el periódico Diario 16 Murcia, pag 43, aparece la noticia de la comercialización en León y Bilbao de unos chicles que contienen unos cromos con la foto de una mujer en bikini a la que le desaparece la parte de arriba del bañador, mostrando sus pechos, cuando se humedece la imagen con saliva. Se investiga y remiten actuaciones a Delegación del Gobierno por posible comisión del delito tipificado en el art.432 Código Penal. Se genera el expte.848/95. La Inspección de Consumo no consigue localizar quioscos de venta, aunque se llegaron a vender en Murcia, pero se cortó su proliferación y continuación.

## 4.2. Estadística de la Junta Arbitral de Consumo

## EXPEDIENTES INICIADOS EN 1995

<b>SOLICITUDES DE ARBITRAJE</b>	<b>70</b>
PRESENTADAS POR AA.CC	4
PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS	13
PRESENTADAS POR ORGANISMOS PUBLICOS	53
Inhibiciones	8
O.M.I.C:	
Cartagena	15
Murcia	11
Molina de Segura	6
Totana	5
Las Torres de Cotillas	2
Lorca	2
La Unión	1
Puerto Lumbreras	1

Alcantarilla	1
Los Alcázares	1
<b>NO ADMITIDAS</b> (por causa señalada en el art. 2.2.del R.D.363/93)	<b>1</b>
<b>PENDIENTE DE ADMISIÓN</b>	<b>--</b>
<b>ADMITIDAS</b>	<b>69</b>
TRASLADADAS	
DESESTIMIENTOS	1
ARCHIVADAS (por no aceptación del arbitraje)	32
ARCHIVADAS...(por otras causas)	2
RESUELTAS	<b>19</b>
por Mediación	8
por Laudo	11.
<b>EN TRAMITE</b>	<b>15</b>
Pendiente designación del Colegio Arbitral	6
Designado el Colegio Arbitral	9
<b>CUANTIA MEDIA DE LAS RECLAMACIONES:</b>	<b>106.165 ptas.</b>
<b>LAUDOS EMITIDOS</b>	<b>11</b>
LAUDOS CONCILIATORIOS	8
LAUDOS ORDINARIOS:	
– ESTIMATORIOS, TOTAL O PARCIALMENTE	1
– DESESTIMATORIOS	2
<b>LAUDOS EMITIDOS</b>	
UNANIMIDAD	11
MAYORIA	---
VOTO DIRIMENTE	---
EN EQUIDAD	11
EN DERECHO	
<b>PLAZO LAUDOS</b> desde la designación del Colegio Arbitral a la emisión del laudo	
<b>TOTAL LAUDOS EMITIDOS</b>	<b>11</b>
- 1 mes	10
+ 1 mes	1
+ 2 meses	--
+ 3.meses	--
+ 4 meses	--
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>11</b>
<b>PARTICIPACION VOCALES:</b>	
<b>UCE</b>	<b>3</b>
– D.Fernando Campillo Palomera	2
– José Martínez Sandoval	1
<b>FREMM</b>	<b>6</b>
– Ramón Muñoz Gómez	2
– Alvaro Martínez López	4
<b>AMAS DE CASA MURCIA</b>	<b>6</b>
– Dña Manuela Valéns	3
– Dña Concepción Rubio	3
<b>CROEM</b>	<b>3</b>
– Jose Jesús Rosique Costa	3

<b>AMAS DE CASA CARTAGENA</b>	<b>2</b>
– Dña Inara Grinvalds	2
<b>C.O.E.C.</b>	<b>2</b>
– José Luis Castro Alvarez	2
<b>PRESIDENTES:</b>	
D. Jesús Checa Bravo	9
Dña Marian Palou Gimenez	2
<b>TOTAL DE ADHESIONES A 30.06.95</b>	
ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS TODAS A TRAVES DE CROEM.	<b>9</b>
ASOCIACIONES EMPRESARIALES EMPRESAS Y PROFESIONALES	--
<b>NUEVAS ADHESIONES EFECTUADAS EN EL SEMESTRE</b>	
ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	--
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	--
EMPRESAS Y PROFESIONALES	--
<b>DENUNCIAS DE OFERTAS PUBLICAS DE SOMETIMIENTO EFECTUADAS EN EL SEMESTRE</b>	
<b>TOTAL DE SOLICITUDES POR SECTOR:</b>	<b>69</b>
AGENCIAS DE VIAJES	
AGUA	
AUTOMOVILES	3
AUTOMOVILES REPARACION	9
COMPANIA DE SEGUROS	3
CORREOS	
ELECTRICIDAD	1
ELECTRODOMÉSTICOS SAT	5
ENSEÑANZA	2
FARMACIA	
GAS 1	
HOSTELERIA/RESTAURACION	
REPARACION DE HOGAR	3
SANIDAD PUBLICA	
SANIDAD PRIVADA	4
SERVICIOS BANCARIOS	
TELEFONO	2
TINTORERIA	8
TRANSPORTES PUBLICOS	
VENTA POR CORREO	
VIVIENDA PROPIEDAD	3
ALIMENTACION /BEBIDAS	1
APARATOS ELECTRONICOS	
CALZADO	
ELECTRODOMÉSTICOS	13
JUGUETES	
MUEBLES	7
PERFUMERIA	
PRODUCTOS DROGUERIA	
ROPA-CALZADO	4
OTROS INDUSTRIALES	
VIVIENDA ARRENDAMIENTO	

<b>EXPEDIENTES INICIADOS EN 1994 Y CONCLUIDOS EN 1995</b>	
<b>SOLICITUDES DE ARBITRAJE</b>	<b>20</b>
PRESENTADAS POR AA.CC	--
PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS	5
PRESENTADAS POR ORGANISMOS PUBLICOS	15
Inhibiciones	2
O.M.I.C.:	
Cartagena	7
Murcia	4
Alcantarilla	1
Molina de Segura	1
<b>NO ADMITIDAS</b> (por causa señalada en el art.2.2. del R.D. 636/93)	--
<b>PENDIENTES DE ADMISION</b>	
<b>ADMITIDAS</b>	<b>20</b>
TRASLADADAS	--
DESESTIMIENTOS	--
ARCHIVADAS. (por no aceptación del arbitraje)	7
ARCHIVADAS ( por otras causas)	--
RESUELTAS	<b>13.</b>
por Mediación	1
por Laudo	12
EN TRAMITE	
Pendiente designacion del Colegio Arbitral	
Designado el Colegio Arbitral	
<b>CUANTIA MEDIA DE LAS RECLAMACIONES</b>	<b>100.570. ptas.</b>
<b>LAUDOS EMITIDOS</b>	<b>12</b>
LAUDOS CONCILIATORIOS	5
LAUDOS ORDINARIOS:	
ESTIMATORIOS, TOTAL O PARCIALMENTE	2
DESESTIMATORIOS	5
<b>LAUDOS EMITIDOS</b>	
UNANIMIDAD	12
MAYORIA	--
VOTO DIRIMENTE	--
EN EQUIDAD	12
EN DERECHO	--
<b>PLAZOS LAUDO</b> desde la designación del Colegio Arbitral a la emisión del laudo	
<b>TOTAL LAUDOS EMITIDOS</b>	<b>12</b>
- 1 mes	9
+ 1 mes	3
+ 2 meses	--
+ 3.meses	--
+ 4 meses	--
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>12</b>

## PARTICIPACION VOCALES:

<b>UCE 4</b>	
– D.Fernando Campillo Palomera	4
<b>FREMM</b>	3
– Alvaro Martínez López	3
<b>CROEM</b>	4
– Jose Jesús Rosique Costa	4
<b>AMAS DE CASA MURCIA</b>	3
– Dñª Manuela Valéns	2
– Dñª Concepción Rubio	1
<b>AMAS DE CASA CARTAGENA</b>	4
– Dñª Inara Grinvalds	4
<b>UCE CARTAGENA</b>	1
– D.José Mª Cubillas Huguet	1
<b>C.O.E.C.</b>	5
– José Luis Castro Alvarez	5
<b>PRESIDENTES:</b>	
D. Jesús Checa Bravo	9
Dñª Marian Palou Gimenez	2
D. Antonio Díaz Ortín	1
<b>TOTAL DE SOLICITUDES POR SECTOR</b>	<b>20</b>
<b>AGENCIAS VIAJES</b>	
<b>AGUA</b>	
<b>AUTOMOVILES</b>	
<b>AUTOMOVIL REPARACION</b>	2
<b>COMPAÑIAS DE SEGUROS</b>	1
<b>CORREOS</b>	
<b>ELECTRICIDAD</b>	
<b>ELECTRODOMESTICOS SAT</b>	2
<b>ENSEÑANZA</b>	
<b>FARMACIA</b>	
<b>GAS</b>	
<b>HOSTELERIA/RESTAURACION</b>	
<b>REPARACION HOGAR</b>	
<b>SANIDAD PUBLICA</b>	
<b>SANIDAD PRIVADA</b>	
<b>SERVICIOS BANCARIOS</b>	
<b>TELEFONO</b>	3
<b>TINTORERIA</b>	5
<b>TRANSPORTES PUBLICOS</b>	
<b>VENTA POR CORREO</b>	
<b>VIVIENDA PROPIEDAD</b>	
<b>ALIMENTACION/BEBIDAS</b>	
<b>APARTOS ELECTRONICOS</b>	
<b>CALZADO</b>	
<b>ELECTRODOMESTICOS</b>	5
<b>JUGUETES</b>	
<b>MUEBLES</b>	1
<b>PERFUMERIA</b>	
<b>PRODUCTOS DROGUERIA</b>	
<b>ROPA-CALZADO</b>	1
<b>OTROS INDUSTRIALES</b>	
<b>VIVIENDA ARRENDAMIENTO</b>	

### 4.3. Campañas y actuaciones

#### 4.3.1. Decálogo de rebajas

##### ENERO/FEBRERO

Dada la carencia de Normativa en materia de rebajas hasta la aprobación de la futura Ley de Comercio, y considerando que las épocas de rebajas son periodos muy sensibles a la conflictividad entre consumidores y comerciantes, durante los meses de Enero y Febrero, se mantuvieron negociaciones con la Asociación de consumidores de Murcia U.C.E., distintas Agrupaciones Empresariales y Comercios Concretos así como con la Dirección General De Comercio Y Artesanía dando como fruto la firma el 8 de Febrero del citado "Decálogo de Rebajas", Firmado Por:

- Director General de Salud y Consumo
- Directora General de Comercio y Artesanía
- Murcia
- Consejo de Cámaras de Murcia
- Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena.
- Confederación Empresarial de Lorca.-
- Asociación "Corazón de Murcia"
- Unión Regional de Comerciantes
- Comercio "Chelito"

#### 4.3.2. Informativa de la Ley de "Arrendamientos Urbanos", L.A.U.

##### FEBRERO/MARZO

Estructurándose en dos fases complementarias dirigidas al consumidor final así como al colectivo regional dedicado a la Información al consumidor y usuario (Personal de la Oficina Regional de Información al Consumidor, O.R.I.C y coordinadores de las distintas Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal, O.M.I.C.).

- 1ª Fase: Se editaron y difundieron a través de las O.Mi.C., Asociaciones de Consumidores y Usuarios, así como a través de la Dirección General, *Dos Folletos Informativos*:
  - I. *Contrato Modelo tipo para el alquiler de Vivienda y Recomendaciones Generales a tener en cuenta para la firma del Contrato*.  
Distribuyendo 30.000 Ejemplares-
  - II. Reedición con el Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto Nacional de Consumo, y Ministerio de Obras Publicas, Transporte Y Medio Ambiente" *La Guía Explicativa de la nueva Ley De Arrendamientos Urbanos*"  
Distribuyendo 8.500 Ejemplares
- 2ª FASE "JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LA L.A.U.", para coordinadores de Omic y personal de la Dirección General dedicado a la Información al consumidor

Con una metodología de teoría y casos prácticos durante cuatro sesiones vespertinas (17 A 20 H.), durante los días 1,9,16, y 23 de marzo impartidas por la Asesora Jurídica y el Jefe de Servicio de Defensa del Consumidor.

4.3.3. "Día Mundial del Consumidor y Usuario", 15 de marzo

MARZO

Bajo el lema "*En la Defensa del Consumidor, Mejor Medios Que Remedios*" Se editaron y distribuyeron 1.000, carteles que contenían las distintas actividades programadas por la Dirección General, O.M.I.C. Y Asociaciones de Consumidores en conmemoración del citado día Mundial apoyados por 13 Cuñas de 30 segundos en circuitos regionales.

ACTIVIDADES DE LA DIRECCION GENERAL:

- 13 de Marzo, presentación de resultados del convenio de Auto-Control firmado por Hostemur y la Dirección General; así como adhesión de la citada Asociación a la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia y entrega de distintivos.
- 14 de Marzo, presentación oficial de los actos conmemorativos del Día Mundial; resultados estadísticos de las reclamaciones durante el periodo 1994.
- Adhesión de Telefónica a la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia y entrega de distintivos oficiales.
- 15 de Marzo, firma del Acuerdo de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia en materia de educación sobre el Consumo

4.3.4. Sobre Los Llamados "PRODUCTOS MILAGRO"

ABRIL

Con el Lema "*NO JUEGES CON TU SALUD*"

Edición de un folleto con "*RECOMENDACIONES SOBRE ADELGAZANTES Y DEMAS PRODUCTOS MILAGRO*"

Ditibuyendo 50.000 Ejemplares

Entre O.M.I.C., Asociaciones de consumidores y usuarios, Centros de Salud de la Region, Centros Hospitalarios privados y públicos de la Region y Colegio de Farmaceuticos para la distribución por parte del mismo de los folletos en las distintas oficinas de farmacia de la Region.

Refuerzo de la campaña mediante la emisión de cuñas en las distintas emisoras en su circuito regional. En Nº de 150 de 30 Segundos de duracio

4.3.5. Reedición del Folleto Sobre "ARBITRAJE DE CONSUMO"

MARZO

Con el lema "*ARBITRAJE DE CONSUMO, LA VIA MAS FACIL*"

Coedición con el Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto Nacional del consumo del folleto explicativo sobre el arbitraje en materia de consumo *incorporando direcciones regionales donde puede dirigirse el consumidor de la Region*

Distribuidos a las O.M.I.C., Asociaciones de Consumidores Y Usuarios, Organizaciones Empresariales y desde la Oficina Regional De Informacion .

Distribuyendo 30.000 ejemplares

#### 4.3.6. III Congreso Nacional de Arbitraje de Consumo

##### ABRIL

Celebrado durante los días 27 Y 28 de Abril

En Colaboración con el Instituto Nacional del Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo

Con un Nº de Asistentes de 183.formado por:

- Personal de las Direcciones Generales de Consumo de las distintas autonomías.
- Coordinadores de las Omic (S) de la region y de las distintas autonomías
- Presidentes y Secretarios de JAC a nivel local, autonómico y nacional.
- Representantes Empresariales en las juntas arbitrales a nivel nacional y autonómico.
- Representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios en las juntas arbitrales a nivel local, autonómico y nacional.
- Directores Generales de Consumo de las C.C. A.A.

#### 4.3.7. 73 Reunión de la Comisión de Cooperación y Coordinación de la Administración Central y las CC.AA. en materia de consumo

##### CELEBRADA EL 28 DE ABRIL

Con asistencia de:

- Los distintos Directores Generales de las Comunidades Autonomas en materia de consumo.
- Técnicos del Ministerio de la Presidencia del Gobierno.
- Técnicos del Ministerio para las Administraciones Publicas.
- Director , Subdirectores y Tecnicos del Instituto Nacional De Consumo.

#### 4.3.8. Verano 95

##### 21 DE JUNIO A 17 DE SEPTIEMBRE

Bajo el Lema."*DISFRUTA DEL VERANO Y PON TUS RIESGOS A RAYA*"

Elaboración documento con recomendaciones para homologar las participaciones en medios de difusión e información general por parte de los técnicos de la Direccion General, responsables de omic y asociaciones de consumidores.-

En pro de la optimización de resultados se plantean dos actividades:

- I. Campaña general de información.
  - Realización de 100.000 juegos de "tres en raya", con mensajes informativos, distribuidos mediante encarte en los tres periódicos regionales.
  - Remision de cuñas radiofónicas, en las principales emisoras de la region.
  - Intervención de técnicos de la Dirección en los medios de comunicación sin costo.
- II. Red de puntos de información.
  - Ofertando al ciudadano un teléfono de información y coordinación, con contestador automático durante todo el día salvo en horario de oficina (9 a 14 horas), en que la atención es directa.
  - Red de puntos de informacion:
    - Oficina de información al consumidor.
    - Centro del área de salud de Cartagena.
    - Centro del área de salud de lorca.

- Centro del área de salud del noroeste caravaca.
- Oficinas municipales de información al consumidor. (omic)
- Oficinas de atención al público de asociaciones de consumidores.

## 5. Infraestructuras de Consumo

### 5.1. Asociaciones de consumidores y Corporaciones Locales

#### 5.1.1. Datos estadísticos

#### A) Asociaciones de consumidores

En 1995, existen en la Región las siguientes:

ASOC.CONSUMIDORES	Nº DELEGAC.	Nº SOCIOS
Asoc.Reg.Am.de Casa, Con. y Usua..	38	19.560
Union Consu Murc.UCE-	43	9.334
Asoc. Reg. Consu. y Am. La Alberca	--	1.220
Consu. Asoc. Murc.CAM	--	395
Asoc. Am. Virgen Rosario.Balsicas	--	210
Asoc. Cultu.y Consu de la mujer.Ulea	--	155
Asoc. Consu y Usu. ACUREMU. Cieza	--	133
Asoc. Am. y Conse. Consu. El Jimenado	--	125
Union. Indep. Consu y Usu. UICU.	--	
Union Civi. Reg. Consu y Am Hogar UNAE	--	

TOTAL: 10 Asociaciones, 31.132 socios y 81 delegaciones locales, además de las 10 sedes centrales.

OFICINAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR de carácter permanente existen 4, de Amas de Casa (en Murcia), UCE(en Murcia), La Alberca(en La Alberca) y ACUREMU(en Cieza).

- El nivel de afiliación de la población al movimiento de asociacionismo de consumo respecto los habitantes de la Región (1.109.977, según INE, datos de 1-1-1995) es del 3%, frente al 2,8% del año 1994.
- Se ha creado con fecha 12 de abril 1995 una nueva Asociación Unión Cívica Regional de Consumidores y Amas de Hogar de Murcia UNAE., si bien tiene aún pendiente su inscripción en el Registro al efecto del INC.

Durante 1995, solicitaron **subvención** 7 Asociaciones. 1 se denegó, por no ser Asociación de consumidores. No solicitaron UICO, sin actividad desde hace años; Virgen del Rosario(Balsicas) y CAM por motivos desconocidos, y UNAE, por crearse con posterioridad a la convocatoria anual de subvenciones.

#### B) Corporaciones Locales

- **Ayuntamientos con OMIC. 23**  
Aguilas, Abarán (nueva, inaugurada el 11-12-1995,) , Alcantarilla, Los Alcázares, Alhama, Archena, Calasparra, Caravaca, Cartagena, Cieza, Fuente Alamo, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier ( 3 oficinas, en el pueblo, en Santiago de la Ribera y en La Manga), Torres de Cotillas, Totana, La Unión y Yecla.
- POBLACION TOTAL QUE COMPRENDEN: 965.914 habitantes, que son el 87,02% de la población regional.

**NUMERO DE OFICINAS: 24**

En relación a 1994, se ha producido la creación de una nueva OMIC en Abarán. S. Pedro del Pinatar ofrece servicios de OMIC en su Oficina de Turismo, así como el interés del Ayuntamiento de Lorquí y Torre Pacheco.

- **PRIC** (puntos regionales de información al consumidor), o Ayuntamientos sin OMIC que han realizado actividades en materia de consumo: Abarán, Albudeite, Beniel, Bullas Fortuna, S. Pedro del Pinatar, Lorquí, Ceutí, Mula, Campos del Río, y Torre Pacheco: Total **11**, frente a 13 Ayuntamientos en 1994. De los 11, 8 repiten respecto de 1994, tres son nuevos (Abarán, Campos y Albudeite) y 5 PRIC del 94 no repiten en el 95 (Blanca, Bullas, Cehégín, Santomera y Ulea). Abarán, como hemos indicado, se constituye OMIC el 11-12-1995.  
POBLACION QUE COMPRENDE: 94.131 habitantes, 11,7% de la población regional.  
Durante 1995, solicitaron **subvención** todos los Ayuntamientos reseñados, pero no se les concedió a Molina de Segura, Alcantarilla, Villanueva del Río Segura, Bullas, Moratalla, La Unión, Cieza y Los Alcázares, por no subsanación formal de los expedientes.
- **Ayuntamientos con Consejo local de Consumo:**  
Murcia: desde 1993  
Molina de Segura: desde 1989.  
Alcantarilla: desde 1993  
Alhama: desde 1993

**5.1.2. Asistencia económica**

En este apartado se hace referencia a todas aquellas actividades realizadas por AACC y CCLL mediante subvención de la Dirección.

**A) Asociaciones de Consumidores**

- Convenio firmado con la UCE el 18 de mayo de 1996 con vigencia hasta el 31-12-95 para acciones de defensa del consumidor inmigrante por importe de 2.500.000-pts. que en concreto suponía la realización de las siguientes actuaciones:
  - Defensa del consumidor y/o usuario inmigrante
  - Atención diaria de consultas, reclamaciones del mismo.
  - Realización de tres cursos de formación de Técnicos Asesores de Consumo para el personal de Organizaciones no gubernamentales y otros colectivos.
  - Realización de dos campañas informativas para el inmigrante, sobre vivienda y derecho de admisión.
  - Orden de 25-1-1995 (BORM 8-2-95) de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para 1995.

Exptes. de solicitud, denegaciones y concesiones junto a su distribución por conceptos e importes:

1/95 Asoc. Cultu. Mujer de Ulea	Celebra. Día Mundi	50.000 Ptas.
	Confe. produc. adelga.	50.000 Ptas.
		<b>100.000 Ptas.</b>
2/95. Asoc. Amas y Consejo Virgen Consola.	Curso compra equili	75.000 Ptas.
	Campa. infor. cesta navi.	75.000 Ptas.
	Mantenimiento	50.000 Ptas.
		<b>200.000 Ptas</b>
3/95 Fede. Asoc. Vecinos		Denegada.
4/95 Asoc. Reg. Amas Casa	X Jorna Consu	600.000 Ptas.
	Folleto y Bole. Infor.	350.000 Ptas.
	Charlas JAC	250.000 Ptas.
	Gabinete Técnico	200.000 Ptas.

	Estu produc adelga	250.000 Ptas.
	Partici.congresos	250.000 Ptas.
	Gastos servi Asoc	100.000 Ptas.
	Mantenimiento	600.000 Ptas.
		<b>2.600.000</b> Ptas.
5/95 Union Consu de Murcia	Progra.Informa	1.699.000 Ptas.
UCE.	Progra.Forma.	1.800.000 Ptas.
	Encues.Estu.	500.000 Ptas..
	Camp divulga. capta.socios.	700.000 Ptas.
		<b>4.699.000</b> Ptas.
6/95 Asoc.Reg.Amas Cas.	Día Mundial	100.000 Ptas.
Consu La Alberca	Se.Muj y Consu	250.000 Ptas.
	Higi y Ali Escu.Pro	300.000 Ptas.
	Activi.Informa	150.000 Ptas.
	Mantenimiento	200.000 Ptas.
		<b>1.000.000</b> Ptas.
7/95Asoc.Consu y Usua.	Infor consu y aseso	150.000 Ptas.
ACUREMU	Forma.Taller LAU	200.000 Ptas.
	Mantenimiento	50.000 Ptas.
		<b>400.000</b> Ptas.
	<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>8.999.000</b> Ptas.

## B) Corporaciones Locales

Orden de 25 -1-95 (BORM 8-2-95) de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las Corporaciones Locales para 1995.

1/95 Archena	Día Mundi	200.000 Ptas.
	Camp Vera Navi	150.000 Ptas.
	Jorna Pro.Die	100.000 Ptas.
	Campaña Seguridad	150.000 Ptas.
		<b>600.000</b> Ptas.
3/95Totana	Dia Mundi	100.000 Ptas.
	Camp Arre Urba	100.000 Ptas.
	Camp vera y navi	300.000 Ptas.
		<b>500.000</b> Ptas.
4/95Beniel	4 Cur Manip.	100.000 Ptas.
		<b>100.000</b> Ptas.
5/95 Fortuna	II Curs Consu	250.000 Ptas.
		<b>250.000</b> Ptas.
8/95 Caravaca de la Cruz	Dia Mun	150.000.Ptas
	CamVera y Navi	300.000 Ptas.
	Con.cart.Omic	200.000 Ptas.
	IV Jorn Carte	250.000 Ptas.
	Cam Produ.Mila	100.000 Ptas.
		<b>1.000.000</b> Ptas.
9/95 Murcia	Campaña de Vera	1.000.000 Ptas.
		<b>1.000.000</b> Ptas.
10/95 S.Pedro Pinatar	Edi.Folle Divul	150.000 Ptas.
		<b>150.000</b> Ptas.
11/95 Lorqui	Ciclo charlas Infor	40.000 Ptas.
		<b>40.000.Ptas</b>
13/95.Mazarron	Seg y Peli Infan	75.000 Ptas.
	Camp Lau	75.000 Ptas.

	Camp Vera y navi	200.000 Ptas.
		<b>350.000 Ptas.</b>
14/95 Puerto Lumbreras	Camp Vera y Navi	150.000 Ptas.
	VI Jorna Infor.	75.000 Ptas.
	II Concur Escolar	175.000 Ptas.
		<b>500.000 Ptas.</b>
15/95.Cartagena	Camp.Navi yVera	1.000.000 Ptas.
		<b>1.000.000 Ptas.</b>
16/95.Ceuti	2Cur.Mani	55.000 Ptas.
	Charl.Con	30.000 Ptas.
		<b>85.000 Ptas.</b>
17/95.Mula	Curso Ecoconsu.	200.000 Ptas.
		<b>200.000 Ptas.</b>
19/95.Abaran	Folle y charlas	70.000 Ptas.
	Taller publici	30.000 Ptas.
		<b>100.000 Ptas.</b>
20/95Yecla	Dia Mun Folle	350.000 Ptas.
	Curso Coci	250.000 Ptas.
	Camp Fer Mue	200.000 Ptas.
		<b>800.000 Ptas.</b>
21/95Campos del Rio		100.000 Ptas.
23/95.Lorca	Concur Esco	350.000 Ptas.
	IX Concu.	300.000 Ptas.
	Camp com y reba	350.000 Ptas.
		<b>1.000.000 Ptas.</b>
24/95.Torre Pacheco	Activ.infor.Con	150.000 Ptas.
		<b>150.000 Ptas.</b>
25/95.Fuente Alamo	Dif.Consu	75.000 Ptas.
	III Jor Con	90.000 Ptas.
	Camp Navi	50.000 Ptas.
	Taller Publi	125.000 Ptas.
		<b>340.000 Ptas.</b>
26/95.San Javier	Día Mun y folle	125.000 Ptas.
	Mate propa consu	125.000 Ptas.
		<b>250.000 Ptas.</b>
27/95Abanilla	Mate.difu consu	100.000 Ptas.
		<b>100.000 Ptas.</b>
28/95.Alhama de Murcia	Progr.Radio	50.000 Ptas.
	Camp infor	250.000 Ptas.
	Cur.Seg.Infan	150.000 Ptas.
	Mate.Biblio	50.000 Ptas.
	Mante Servi	450.000 Ptas.
		<b>950.000 Ptas.</b>
29/95.Aguilas	Dia Mund.	125.000 Ptas.
	VII Taller	450.000 Ptas.
	VIII Jor.Consu	325.000 Ptas.
		<b>900.000 Ptas.</b>
30/95.Jumilla	Dia Mund	50.000 Ptas.
	Camp arbi Lau	300.000 Ptas.
	Camp vera y navi	250.000 Ptas.
		<b>600.000 Ptas.</b>
31/95.Calasparra	Dia Mund	150.000 Ptas.
	Camp verano	150.000 Ptas.
	Camp navi	200.000 Ptas.
	Jorna Infor	300.000 Ptas.
		<b>800.000 Ptas.</b>

32/95.Las Torres de Cotillas	Día Mun.	50.000 Ptas.
	Pro.Ali.consu	150.000 Ptas.
	Revis.Consu	200.000 Ptas.
		<b>400.000 Ptas.</b>
35/95.Albudeite	desarr pro.consu	140.000 Ptas.
		<b>140.000 Ptas.</b>
36/95.Los Alcazares	Curso.Infor.	100.000 Ptas.
	Folle.divul	200.000.Ptas.
		<b>300.000 Ptas.</b>
	<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>12.655.000 Ptas.</b>

## 5. Actividades formativas

### A) Asesoramiento y documentación

- 1 Coordinación e informe de todas las actividades que se ejecutaron tanto de Asociaciones de Consumidores ,como de Corporaciones Locales con motivos de la celebración del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores(15-03-95).
- 2. Coordinación e informe del horario de verano de las Asociaciones de Consumidores y OMIC,con motivo de la Campaña Verano 95.
- 3. Remisión a los Ayuntamientos y Asociaciones de Consumidores la Orden de subvenciones en materia de consumo,para 1995.
- 4. Documentación al I.N.C. sobre las subvenciones, según Convenio.
- 5. Recogida de datos para la elaboración de la Estadística Regional de consultas,quejas,reclamaciones y denuncias 1994.
- 6. Consultas y documentación (500 actuaciones);información y entrega de documentación a universitarios;estudiantes y escolares interesados en la materia de consumo(20 actuaciones);asesoramiento a Asociaciones y Omic para programación ,solicitud,y justificación de subvenciones (70 actuaciones).Conversaciones con el Consejo Regional de Agentes de Seguros Titulados y con profesor de Sociología para diferentes estudios sobre consumo (proyecto 96).Y todo lo que conlleva la tramitación de los expte de subv. así como la justificación de los mismos.

### B) Circulares Informativas

Con el fin de prestar una información rápida ,se envían las Circulares a coordinadores de Omic,asi como a los Ayuntamientos colaboradores y Asociaciones de Consumidores. Estas fueron:

- 1. Ley 2/94-Arrendamientos Urbanos
- 2. Informe gomas butano.
- 3. Pinzas de holgura para cinturones de seguridad.
- 4. Programa de control de " productos milagro".
- 5. Informe revisión gas obligación titulares.
- 6. Sentencia contra la falsa magnetoterapia.
- 7. Protección de datos personales informatizados.
- 8. Relación revistas de consumo,posible suscripción.
- 9. Curso formación patrocinado I.N.C.sobre Comunicación y Relaciones Externas.

### C) Charlas y Ponencias facilitadas a los Ayuntamientos y Asociaciones:

*Jesús Checa Bravo:*

1. Amas de Casa: el 15-3-1995. Grabación del programa "Las tertulias del Rincón de Pepe" con Rafael Gonzalez Tovar, Dtor. Gral de Salud y Consumo, Arsenio Sánchez, representante de FREMM y Concepción Rubio, de las Amas de Casa.

2. Calasparra el 27-3-95. Jornadas de Arbitraje de Consumo."La JAC en Calasparra.
3. Amas de Casa el 12-5-95. "la nueva LAU". Salón de Actos del Ed. de servicios múltiples de la Delegación del Gobierno.
4. Amas de La Alberca el 15-5-95. "La venta fuera de establecimiento mercantil". Semana de la Mujer y Consumo. Casino de La Alberca.
5. Jumilla el 25-5-95. "La JAC en Jumilla". Salón de actos de la CAM.
6. IFEPA el 13-10-95. "Importancia de las JAC".Jornadas informativas de Consumo en la Feria de Alimentación de Torre-Pacheco.
7. Cartagena el 21-11-95. "La adhesión empresarial a la JAC". IIJornadas empresariales de Consumo organizadas por la OMIC.
8. Amas de Casa el 23.11.95. La nueva LAU. Reunión anual de Delegaciones de la Asociación en Santiago de la Ribera.X Jornadas de Consumo.

*Marian Palou Gimenez*

1. Amas de Casa San Pedro del Pinatar, el 27-3-95 "La nueva LAU"
2. Totana, el 15-6-95. "Aspectos básicos de la nueva LAU", Centro Socio-Cultural "La Cárcel".
3. Jumilla, el 25-10-95 "Problemática de la nueva LAU", Salón de actos de la C.A.M.
4. Aguilas, el 15-11-95, "La L.A.U: su problemática", VIII Jornadas de Educación para el Consumo.
5. Murcia, el 16-11-95, "Bienes Duraderos", Curso para profesores de Educación para el Consumo.
6. Jumilla, el 20-11-95, "Bienes Duraderos", Curso para profesores de Educación para el Consumo.

*M<sup>a</sup> Dolores Quesada Alcázar*

1. Ulea-12-Abril 95.Charla Asoc. Cultu y de Consu Mujer de Ulea "Etiquetado y Marcas".
2. El Jimenado Asociación Amas de Casa, 18 de Mayo "Consumo, Alimentación y Juguetes".
3. Coordinación y participación en Stand.Feria de IFEPA.del 11 al 15 de octubre.
4. Aguilas 14 de noviembre 95,Conferencia "Contratos Celebrados Fuera del Establecimiento Mercantil.
5. Ayuntamiento de Abaran,visita y colaboración en creación OMIC.

## **6. Estudios y publicaciones**

*Centro de documentacion*

### *6.1. Publicación del boletín recopilatorio de la legislación referente a consumo aparecida en el BOE*

nº de boletines: 6  
nº de destinatarios:52  
nº de disposiciones legales procesadas:311  
nº total de unidades 1990-1995:1567

### *6.2. Procesamiento de Unidades documentales:*

nº de unidades procesadas: 156  
nº total de unidades 1990-1995: 1346.

### *6.3. Consultas documentales evacuadas: 85*

## **SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CONSUMO**

### **A) Competencias**

La Inspección Regional de Consumo es la encargada del control del mercado, tanto de productos alimenticios como industriales y servicios, regulándose sus competencias por el Decreto 1945/83 que en su artículo 13 les confía carácter de autoridad, por la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios y por otras normas específicas.

### **B) Medios personales**

Actualmente consta con un Jefe de Sección de Inspecciones, de 10 Inspectores Regionales de Consumo y de un Auxiliar Administrativo encargado de todas las gestiones de recepción de documentación, registro de documentos, remisión de escritos.

### **C) Órganos consultivos o asesores en los que se participen**

Instituto Nacional del Consumo.

Informaciones solicitadas por Ayuntamientos, Oficinas de Información al Consumidor (OMIC) y Asociaciones de Consumidores, formando parte de expertos en diversas gestiones con otras Administraciones Públicas (Agricultura, Comercio, etc.)

### **D) Actividades del Servicio**

Programación y desarrollo de Campañas de Inspección, comprobación de reclamaciones y denuncias, asesoramiento técnico e inhibiciones de otras Administraciones.

### **E) Objetivos año 1995. cumplimientos y realizaciones**

El Programa de Inspección de Consumo para 1995 contempla como objetivo general: "incrementar la eficacia en la protección de la seguridad de los Consumidores y Usuarios, y sus intereses económicos y sociales".

Para la consecución de dicho objetivo se plantearon los siguientes subprogramas a modo de campañas de inspección y realizadas por la Inspección Regional de Consumo en el ámbito Territorial de nuestra Región:

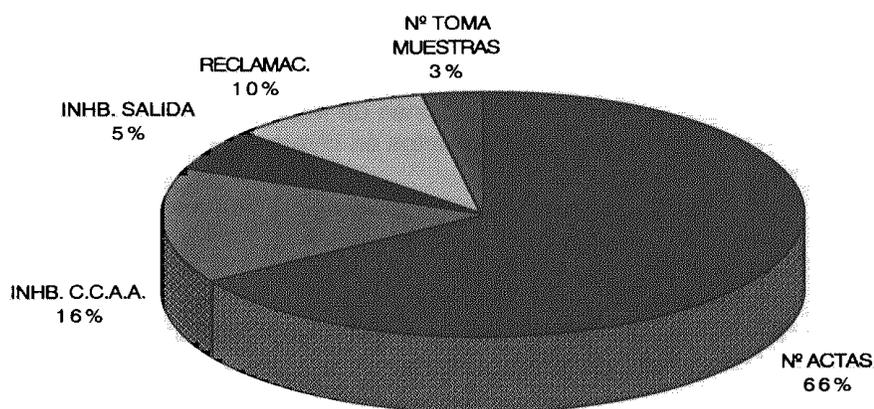
- Equipos Terminales (Teléfonos).
- Juguete Náutico.
- Panaderías.
- Productos Milagro.
- Talleres de Reparación de Automóviles.
- Estaciones de Servicio y Unidades de Suministro.
- Reguladores de Presión de Cinturones de Seguridad.
- Vivienda.
- Náutica.
- Toma Muestras de Miel, Aceite y Bebidas Isotónicas.
- Toma de Muestras de Productos Industriales.
- Muebles.

**F) Actuaciones Inspectoras**

Nº Total de Actas levantadas	1185
Nº Inhibiciones de otras Administraciones	282
Nº Inhibiciones remitidas otras Administraciones	96
Nº Total de Inhibiciones	378
Nº Reclamaciones y denuncias objeto inspección	12
Nº Inspectores que han intervenido:	
a) De Enero a Marzo:	10
b) De Marzo a Diciembre:	9

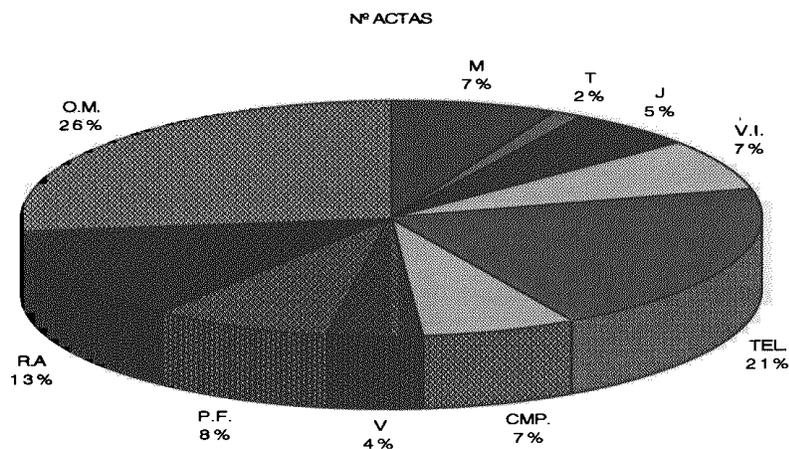
**A) ACTUACIONES INSPECTORAS POR ACTIVIDADES:**

Nº ACTAS	INHB. C.C.A.A.	INHB. SALIDA	RECLAMAC.	Nº TOMA MUESTRAS
1185	282	96	187	53



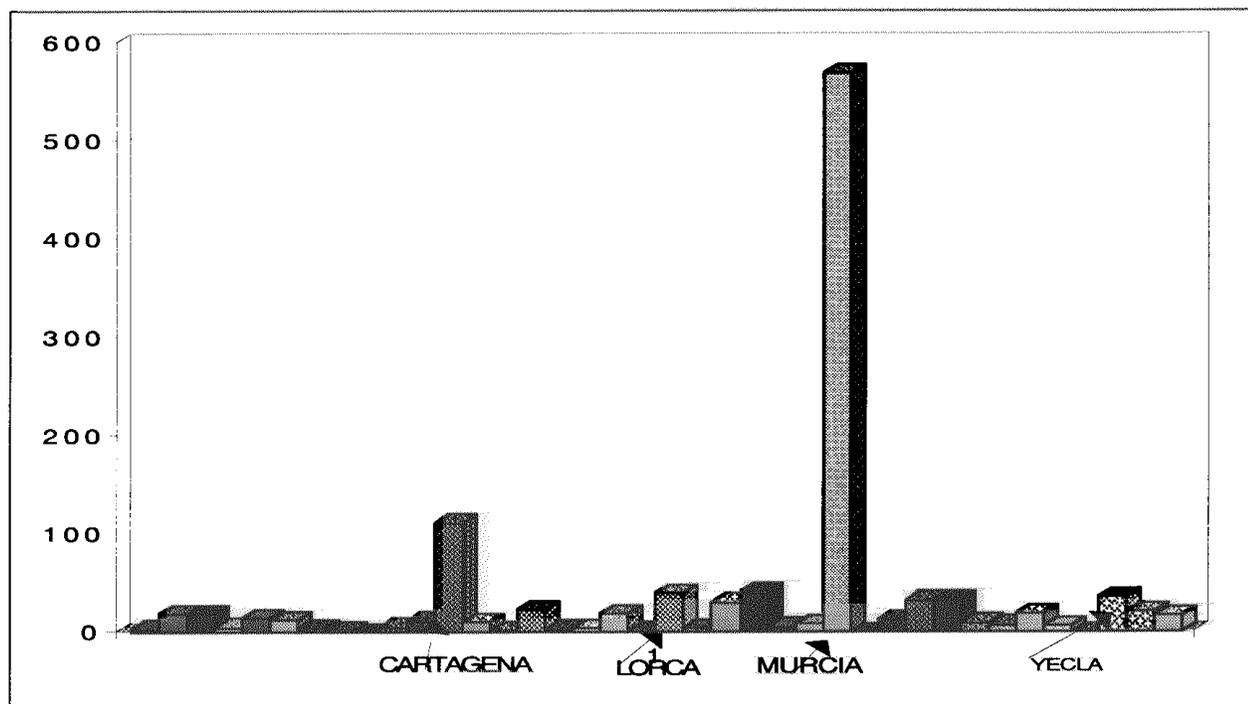
**B) ACTUACIONES INSPECTORAS POR MATERIAS:**

Nº ACTAS	MUEBLES	TEXTILES	JUGUETES	V.INDUSTR.	TELEFS.	C.M.PRECIOS	VIVIENDA	P.FRONT.	R.AUTOMO.	O.MATER.
	M	T	J	V.I.	TEL.	CMP.	V	P.F.	R.A	O.M.
	85	18	65	82	248	79	47	95	150	316



## C) ACTUACIONES INSPECTORAS POR MUNICIPIOS:

MUNICIPIO	Nº Act.
ABANILLA	4
AGUILAS	19
ALCANTARILLA	20
ALGUAZAS	6
ALHAMA	15
ARCHENA	13
BENIEL	5
BLANCA	2
BULLAS	1
CALASPARRA	6
CARAVACA	12
CARTAGENA	112
CEHEGIN	11
CEUTI	3
CIEZA	23
FORTUNA	4
FUENTE ALAMO	5
JUMILLA	19
LIBRILLA	2
LORCA	40
LORQUI	5
MAZARRON	31
MOLINA DE S.	42
MORATALLA	6
MULA	9
MURCIA	568
PLIEGO	1
PUERTO LUMBRERAS	13
SAN JAVIER	33
SAN PEDRO DEL P.	34
TORRE PACHECO	10
LAS TORRES DE C.	8
TOTANA	19
LA UNION	7
VILLANUEVA DEL S.	1
YECLA	36
LOS ALCAZARES	22
SANTOMERA	18



### G) RED DE ALERTA

A través del sistema de intercambio rápido de información entre los países de la Unión Europea, se pretende detectar productos que por no ajustarse a norma puedan, atentar contra la salud, la seguridad y los intereses de los Consumidores.

Las actuaciones realizadas en este sentido han sido, previa notificación del I.N.C.:

- Reguladores de Presión (Cinturones de Seguridad Automóviles)
 

Actuaciones:	84
Reguladores:	552 (Pares)
Distribuidores:	3
Fabricante:	1
- Adaptadores de Corriente
 

Actuaciones:	3
Adaptadores:	5
- Guirnaldas Luminosas
 

Actuaciones:	13
Toma de Muestras:	10
- Cremas de Protección Solar
 

Actuaciones:	14
--------------	----

### H) ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### 1) Jornada de Trabajo: "La Inspección de Salud y Consumo"

Participan: Inspectores Regionales de Consumo, Inspectores Veterinarios, Procedimiento Sancionador y Personal Administrativo.

Asistentes: 26

Fecha: Marzo

- 2) Seminario sobre "Productos Milagro-Productos Frontera"  
Dirigido a: OMIC, Asociaciones de Consumidores, Inspección Veterinaria, Inspección de Consumo y ORIC.  
Asistentes: 32  
Fecha: Mayo
- 3) Asistencia a cursos organizados por el Instituto Nacional del Consumo  
Cursos:  
"Dietéticos"  
"Productos Químicos"  
"Servicios Bancarios y Telefónicos"

## SECCIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES

Como es conocido durante todo el ejercicio del Año 1995, la Sección de Infracciones y Sanciones ha estado incluida en el organigrama de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Como consecuencia de esta circunstancia se ha trabajado en el procedimiento administrativo sancionador a partir de las Actas inibidas de otros Centros (por razones de territorialidad) y propias de la Inspección Veterinaria, Farmacéutica y de Medioambiental (Direcc. Gral. de Salud) y de las Actas de la Inspección de Consumo (Direcc. Gral. de Comercio, Consumo y Artesanía), con el siguiente personal adscrito a esta Sección, se han incoado, instruido y resuelto la totalidad de expedientes que a continuación se especifican.

### PERSONAL ADSCRITO:

PUESTO	Nº
Jefe de Sección	1
Jefe de Negociado	1
Jefe de Unid. Técn. Prod. Industr.	1
Jefe de grupo/Secretario Instr.	1
Titulado Sup. Abogado(Pto. Base)	1

### RESUMEN ESTADÍSTICO EXPEDIENTES

<b>INCOADOS</b>		
Expedientes incoados Consumo	192	37,35%
Expedientes incoados Sanidad	322	62,65%
Expedientes incoados Total	514	100%
Sanción propuesta/ inc. Consumo	31.770.015	47,51%
Sanción propuesta/ inc. Sanidad	35.096.002	52,49%
Sanción propuesta/ inc. Total Ptas.	66.866.017	100%
<b>RESUELTOS</b>		
Expedientes resueltos Consumo	134	29,6%
Expedientes resueltos Sanidad	316	70,4%
Expedientes resueltos Total	450	100%
Importe en Ptas. Exptes. Resueltos/Consumo	15.860.017	45,0%
Importe en Ptas. Exptes. Resueltos/Sanidad	19.360.000	55,0%
Total Ptas.	35.220.017	100%
Relación: Ptas./Expediente Consumo	119.248,25	
Relación: Ptas./Expediente Sanidad	61.265,82	

## SERVICIO DE FORMACIÓN

El Servicio de Formación de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía tiene atribuidas entre sus funciones la planificación, programación y coordinación de las acciones regionales en relación con la introducción del Consumo en la Escuela, así como otras acciones dirigidas a formación de la población general, bien a través de asociaciones o en colaboración con otros organismos.

Este Servicio que actualmente depende de la Dirección General mencionada, y que está encuadrado en la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo ha pertenecido durante el primer semestre del año 1.995 a la Dirección General de Salud y Consumo (Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales). Durante el tiempo que perteneció a la Dirección General de Salud y Consumo, este Servicio de Formación asumió los contenidos de Educación para la Salud y Consumo, integrándose en el mismo la Sección de Educación para la Salud que contaba con el siguiente equipo:

Tabla 1. RECURSOS HUMANOS (1º Semestre 95)

GRUPO	TITULACIÓN	NÚMERO
A	Jefe de Sección	1
B	Jefe de Negociado	1
A	Médico	1
A	Psicólogo	1
B	Enfermeros	3
B	Funcionario del MEC (Comisión Servicio)	1
D	Aux. Administrativo	1

En la actualidad y desde el 2º semestre de 1.995, el Servicio de Formación ha contado con el siguiente equipo:

Tabla 2. RECURSOS HUMANOS (2º Semestre 95)

GRUPO	TITULACIÓN	NÚMERO
B	Jefe de Servicio	1
B	Jefe de Negociado	1
D	Aux. Administrativo	1

Las actuaciones realizadas en ambas etapas se detallan a continuación encuadradas en sus correspondientes objetivos.

### Objetivo 1

Favorecer la implantación y el desarrollo de la integración curricular de la educación sobre el consumo en la escuela.

#### Actividades:

1.1. Convocar subvenciones para desarrollar proyectos de Educación sobre el Consumo en los Centros Docentes.

1.1.1 Orden 23 de septiembre de 1.994, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas para financiar Proyectos y Talleres de Educación para la Salud y/o Consumo en Centros Docentes de la Región de Murcia.

- Nº de Centros subvencionados: 48
- Tipos de Centros:
  - Educ. Infantil y Primaria: 35
  - Educ. Secundaria: 13
- Nº de Municipios: 17
- Cantidad total subvencionada: 4.529.000 Pts

Tabla 3. DISTRIBUCION POR MUNICIPIOS DE SUBVENCIONES PARA REALIZAR PROYECTOS Y TALLERES DE EDUCACION PARA LA SALUD Y CONSUMO PARA EL CURSO 1994/95

MUNICIPIO	TIPO DE CENTRO		N.º TOTAL CENTROS	CANTIDAD SUBVENCIO.
	EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA.	EDUCAC. SECUND.		
ALCANTARIL.	1	2	3	252.680 Pts
ALHAMA	1	---	1	77.500 Pts
BENIEL	1	---	1	82.500 Pts.
CALASPARRA	2	---	2	192.450 Pts
CARTAGENA	4	---	4	352.950 Pts
CEHEGIN	---	1	1	77.500 Pts
CIEZA	1	---	1	82.500 Pts
FTE. ALAMO	2	---	2	187.950 Pts
LA UNION	1	1	2	174.900 Pts
LORCA	2	---	2	234.500 Pts
MOLINA	2	1	3	323.400 Pts
MULA	1	---	1	82.500 Pts
MURCIA	11	6	17	1.703.930 Pt
PTO. LUMBR.	2	---	2	249.830 Pts
S.P. PINATAR	1	---	1	45.510 Pts
T. PACHECO	1	---	1	120.450 Pts
T. COTILLAS	2	---	2	187.950 Pts
TOTALES	35	11	46	4.529.000 Pt

1.1.2. Orden 23 de Septiembre de 1.994, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se convocan ayudas para financiar actividades de apoyo a la formación del profesorado en Proyectos de Equipo de Centro y Grupos de Trabajo de Educación para la Salud y/o Consumo.

1.1.2.1 Modalidad A (Proyectos de Equipos de Centro):

- Nº de Proyectos Subvencionados: 4
- Tipo de Centro:
  - Ed. Infantil y Primaria: 4
  - Ed. Secundaria: 1
- Nº Municipios: 3
- Cantidad Total: 1.000.000 Pts.

Tabla 4. PROYECTOS DE EQUIPOS DE CENTROS SUBVENCIONADOS

CENTRO	MUNICI.	CPR (1)	CREDIT (2)	SUBVEN.	PROYEC.
C.P. VICENTE MEDINA	MURCIA	MURCIA II	5	150.000	Diseño EpS
I.B. LUIS MANZANARES	T.PACHE	T.PACHE	4	150.000	Eps y Cons
C.P. MOLINA SEGURA	MOLINA	MOLINA	5	500.000	Promoción salud desde escuela
C.P. AGUILAS	AGUILAS	LORCA	4	200.000	Consumo

(1) Centros de Profesores y Recursos

(2) Créditos de Formación.

1.1.2.2. Modalidad B. Grupos de Trabajo

- Nº de Grupos subvencionados: 6
- Nº de Municipios: 3
- Cantidad Total: 572.000 Pts

Tabla 5. GRUPOS DE TRABAJO SUBVENCIONADOS

GRUPO DE TRABAJO	MUNICIP	CREDIT	SUBVENC.	PROYECTO
C.P. Narciso Yepes	Murcia	5,5	100.000	El niño consumidor del juguete
C.P. Guadalupe	Murcia	4	27.000	Elaboración materiales didácticos de EpS
IFP Sanje	Murcia	5	40.000	Udad. didáctica en lenguas extranjeras de Eps y C
IFP Pte. Tocinos	Murcia	5,5	175.000	Matemáticas y Salud
G.T. Calasparra	Calasparra	4,5	130.000	Alimentación. Guía de Recursos Ed. Pri.
G.T. Aguilas	Aguilas	3,5	100.000	EpS en Aguilas

1.1.3. Orden de 5 de Junio de 1.995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se convocan Ayudas para financiar Proyectos y Talleres de Consumo en Centros Docentes de la Región, durante el Curso Académico 1995/96.

- Nº de centros subvencionados: 63
- Nº de solicitudes denegadas: 13
- Tipos de Centros
  - Educ. Infantil y Primaria: 50
  - Educ. Secundaria: 13
- Nº de Municipios: 17
- Cantidad Total: 5.500.000 Pts

Tabla 6. DISTRIBUCION POR MUNICIPIOS DE SUBVENCIONES PARA REALIZAR PROYECTOS Y TALLERES DE CONSUMO EN CENTROS DOCENTES DE LA REGION DURANTE EL CURSO 1995-96

MUNICIPIO	TIPO DE CENTRO		Nº TOTAL CENTROS	CANTIDAD SUBBENC.
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA	EDUCACION SECUNDARIA		
ABARAN	2	1	3	142.100 Pts
AGUILAS	---	1	1	71.000 Pts
ALCANTARILLA	1	1	2	163.300 Pts
BENIEL	1	---	1	49.700 Pts.
BULLAS	1	---	1	85.200 Pts
CALASPARRA	2	---	2	234.300 Pts
CARAVACA	2	---	2	191.700 Pts
CARTAGENA	3	1	4	205.900 Pts
CEHEGIN	---	1	1	106.500 Pts
FTE. ALAMO	3	---	3	227.800 Pts
LA UNION	2	1	3	285.900 Pts
LAS T. COTILL	1	---	1	82.200 Pts
LORCA	1	---	1	170.400 Pts
MAZARRON	1	1	2	170.400 Pts
MOLINA	1	---	1	250.200 Pts
MULA	3	---	3	362.100 Pts
MURCIA	20	5	25	2.264.000 Pt
PTO. LUMBR.	1	---	1	78.100 Pts
S.P. PINATAR	1	---	1	42.600 Pts
SANTOMERA	1	---	1	71.000 Pts
T. PACHECO	3	1	4	245.600 Pts
TOTALES	50	13	63	5.500.000 Pt

## 1.2. Desarrollar actividades de formación dirigidas a profesionales de la educación

### 1.2.1. Curso de Educación sobre Consumo para profesores en el C.P.R. de Yecla Estructura y organización:

Duración: 31 horas, equivalentes a tres créditos de formación permanente.

Sesiones: Lunes y Miercoles de 17,30 a 20 horas.

Calendario: del 25 de octubre al 30 de noviembre de 1.995.

Lugar: Jumilla C.P. "Principe Felipe"

Nº de asistentes: 30

### 1.2.2. Curso de Educación sobre Consumo para profesores en el C:P:R. Murcia II.

Estructura y organización:

Duración: 31 horas equivalentes a tres créditos de formación permanente.

Sesiones: Lunes y Miercoles de 17,30 a 20 horas

Calendario: del 26 de octubre al 27 de noviembre de 1.995

Lugar: Murcia, C.P.R. Murcia II

Nº de asistentes: 30

El gasto para la realización de ambos cursos fué de 500.000 Pts.

## **Objetivo 2**

Llevar a cabo programas de información y educación sobre distintos aspectos relacionados con la promoción de la educación sobre el consumo

### *Actividades*

2.1. Actuaciones promovidas por organizaciones a nivel internacional: "Concurso Europeo del Joven Consumidor 1.996"

Gestiones ante el Instituto Europeo Interregional de Consumo (I.E.I.C.) para recabar la información y remisión del material impreso sobre dicho concurso que versará sobre el tema EL IMPACTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS CONSUMIDORES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Remisión de los folletos informativos recibidos a los centros docentes de la Región: Total 845 cartas enviadas.

Montaje de un dispositivo informativo para atender las consultas relacionadas con el tema: 200 consultas

2.2. Día Mundial de los Derechos del Consumidor: Firma del Acuerdo de Colaboración entre la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia y la Dirección General de Salud y Consumo.

Con motivo de la celebración del día Mundial de los Derechos del Consumidor se firmó el Acuerdo de Colaboración entre ambas instituciones que fundamentalmente abarcará los siguientes programas:

- A) Sensibilización e Información de la Educación sobre Consumo cuyo objetivo se concretará en la realización de diferentes actividades para sensibilizar e informar a la comunidad educativa.
- B) Formación de Profesorado, mediante la red de formación del Profesorado en sus distintos niveles, que posibilitará la realización de encuentros, seminarios, etc.
- C) Materiales Curriculares, recopilando el material bibliográfico, audiovisual, informático, documentaciones sobre experiencias, investigaciones y publicaciones especializadas, para su adecuada utilización en la Educación del Consumidor.

## **Objetivo 3**

Desarrollar actividades de formación dirigidas a distintos colectivos

### *Actividades*

3.1. Talleres dirigidos a Asociaciones:

Con la finalidad de satisfacer el objetivo de formar a los consumidores adultos de la Región de Murcia, se imparten los Talleres de Formación sobre Consumo. Características:

- Tipos de Talleres:
  1. Educación Medioambiental (Ecoconsumo)
  2. Alimentación y Nutrición
  3. Publicidad
- Metodología: Activa y participativa
- Duración y extensión: 10 horas lectivas, distribuidas en sesiones de 2,30 horas con una extensión máxima de 2 semanas.
- Destinatarios: Miembros de Instituciones sin fines de lucro y entidades locales.

- Nº de talleres realizados: 31
    - Alimentación y Nutrición: 12
    - Ecoconsumo: 11
    - Publicidad: 11
    - Nº de Municipios: 13
    - Nº de asistentes: 910
    - Asistencia media por taller: 28,44
- El coste total de estos talleres es de 2.890.000,-Ptas.

### 3.2. Charlas e Intervenciones en Medios de Comunicación

#### 3.2.1. Charlas

"Consumo, Alimentación y Juguete": El Jimenado: 15/5/95

Lugar: El Jimenado. Torre Pacheco

Nº de asistentes: 100

#### 3.2.2. Medios de Comunicación:

Artículos de divulgación sobre Consumo en prensa regional: 2

Intervenciones en Radio: 1

## Objetivo 4

Colaborar con otras instituciones en actividades de formación y científicas. Elaboración de materiales didácticos.

### *Actividades*

#### 4.1 Participación en el Grupo Nacional de Información, Formación y Educación de Consumo.

Este Grupo está integrado por los representantes de Educación y Formación del Consumidor de las distintas Comunidades Autónomas. Tiene como funciones las siguientes:

1. Coordinación con los otros Grupos de Trabajo: Control y Normativa y Arbitraje.
2. Plantear estrategias para realizar acciones dirigidas a Asociaciones, Colectivos específicos y Profesionales.
3. Análisis, relación y coordinación con los otros Grupos.

La sede del Grupo durante el año 1995 ha estado ubicada en el Instituto Nacional de Consumo, quien convoca cada una de las reuniones y establece el Orden del día de las mismas en base a los Acuerdos de la Comisión de Coordinación y Cooperación de las Comunidades Autónomas.

#### 4.2. Elaboración de Materiales Didácticos

Se han elaborado materiales curriculares para Educación Secundaria con las siguientes características:

Constan de una carpeta con tres cuadernos sobre contenidos monográficos de Consumo: "Publicidad", "Bienes Duraderos" y "Medios de Comunicación Social".

Cada cuaderno está estructurado en los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Información General sobre el tema
3. Modelos de actividad. Relación de Actividades para desarrollar en Educación Secundaria.

- Características de la Carpeta:
  - Material: Carpeta plastificada blanca, cantonera termosoldada.
  - Cantidad: 1.000 ejemplares
  - Formato: DIN A-4, con lomo de 3 cm.
  - Carátulas: Impresas a todo color mate.
  
- Precio total: 696.000 Pts. (I.V.A. incluido)
- Precio unitario: 696.Pts. (I.V.A. incluido)
  
- Características de los Cuadernos
  - Formato: DIN A-4
  - Nº de páginas: 52 cada folleto, incluyendo las cubiertas.
  - Cantidad: 3.000 ejemplares
  - Impresión: Todo color
  - Papel:
    - Interior: papel offset de 90 gr.
    - Portadas: Cartulina plastificada de 250 gr.
  - Encuadernación: Grapado al centro con 2 grapas Omega.
  
- Precio total: 2.121.241 Pts. (I.V.A. incluido)
- Precio unitario: 707 Pts. (I.V.A. incluido)

## DISTRIBUCION DE CENTROS DOCENTES SUBVENCIONADOS PARA REALIZAR PROYECTOS Y TALLERES DE EDUCACION PARA LA SALUD Y CONSUMO DURANTE EL CURSO 1994/95

Nº EXPTE. CENTRO DOCENTE	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN	PROYECTO
1 I. POLIT. DE F.P.	Murcia	115.450	Integración Curricular S y C
2. C.P. STA. Mª DE GRACIA	Murcia	126.780	Los Talleres y la Educación
3. C.P. SAN FELIX	Zarandona	106.450	Salud en el Medio Educati.
4. C. CRISTO CRUCIFICADO	Sto. Angel	88.000	Aprendemos a consumir
5. C.P. RINCON DE VILLANUEVA	Beniajan	106.450	Que comemos
6. C.P. JOSÉ ANTONIO	El Palmar	120.450	Educ. para la Salud
7. C.P. LA ARBOLEJA	Murcia	112.450	EpS y Consumo
8. I.E.S. MURCIA NORTE	Murcia	87.500	Calidad de aguas
9. C.P. NARCISO YEPES	Murcia	73.000	Proyecto de Consumo
10. C.P. SALZILLO 2	Espinardo	120.450	Compramos y Vendemos
11. IES LA ALBERCA	La Alberca	41.000	Tabaco y Alcohol
12. IES LA ALBERCA	La Alberca	82.500	Consumo energía eléctrica
13. IES 5 LA FLOTA	Murcia	82.500	Hábitos saludables alimentación y Consumo
14. C.P. VIRGEN GUADALUPE	Guadalupe	115.450	Concienciación EpS
15. I.B. MARQUES DE LOS VELEZ	El Palmar	82.500	
16. I.F.P. PTE. TOCINOS	Murcia	82.500	Proyecto Educación S. y C.
17. C.P. SAN JOSÉ OBRERO	Alcantarilla	80.950	Educ. afectivo-sexual
18. C.P. RIO SEGURA	Beniel	82.500	Salud y Alimentos. S. Bucodental
19. C.P. COMARCAL SUCINA	Sucina	77.500	Cons. Ecología. Accidentes.
20. IFP SANJE	Alcantarilla	89.230	Ecología. Salud. Desayuno
21. I.B- FCO. SALZILLO	Alcantarilla	82.500	EpS en C. Docentes Murcia
22. C.P. ENRIQUE TIERNO	Lobosillo	82.500	
23. C.P. NUEVA ESCUELA	Fte. Alamo	110.450	
24. C.P.C. N2 FONTES	Torre Pacheco	120.450	Taller EpS y Consumo
25. C.R.A CUEVAS DE REYLLO	Fte. Alamo	77.500	Reciclado de papel
26. C.P. FCO. FRANCO	S.Pedro Pinatar	45.510	
27. C.P. VISTALEGRE	Torres de Cotillas	110.450	Consumo y M. Ambiente
28. I.B. MIXTO MOLINA	Molina	77.500	El Reciclado
29. S.C.Lda. MONTEAZAHAR	Torres Cotillas	77.500	Para una vida saludable
30. C.P. SAN NIGUEL	Molina	125.450	
31. C.P. SAN ANTONIO	Molina	120.450	Alimentación y Consumo
32. C.E.S. SAN CARLOS	Cartagena	77.500	Taller Alimentación
33. C.P. SAN FCO. JAVIER	Los Barreros Cartagena	87.500	Aproximación al consumo
34. C.P. ENRIQUE VIVIENTE	La Unión	115.450	Trabajando por la salud
35. C.P. ANTONIO RAMOS	La Asomada	77.500	Taller de EpS
36. C.P. VICENTE MEDINA	Los Dolores	110.450	Taller Alim. y Consumo
37. IFP LA UNION	La Unión	110.450	Adolescencia y sexualidad
38. IFP LA UNION	La Unión	49.000	La Salud
39. S.C. SANTA CLARA	Mula	82.500	
40. IFP DE CEHEGIN	Cehegin	77.500	La calidad de los productos de Cehegin
41. C.P. NTRA. SRA. ESPERANZA	Calasparra	110.450	EpS y Consumo
42. C.P. LOS MOLINOS	Calasparra	82.000	Los alimentos
43. C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	Alhama	77.500	Consumo
44. C.P.C. SAN FERNANDO	Lorca	157.000	EpS y Consumo en la escuela
45. C.P. PASICO CAMPILLO	Lorca	77.500	Cocina...Modelado...
46. C.P. ASUNCIÓN JORDAN	Pto. Lumbreras	87.500	Escuela y Salud
47. C.P.C. JUAN ANTº LOPEZ ALCARAZ	Pto. lumbreras	162.330	Educación infantil
48. C.P. SAN JOSE OBRERO	Cieza	82.500	Educación Sanitaria 1º auxilios

## DISTRIBUCION DE CENTROS DOCENTES SUBVENCIONADOS PARA REALIZAR PROYECTOS Y TALLERES DE CONSUMO DURANTE EL CURSO 1995/96

1. C.P. SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	250.200 Pts.	CONSUMO Y VALORES
2. C.P. STA. M <sup>ª</sup> . DE GRACIA	MURCIA	201.700 Pts.	CONSUMO Y EDUCACION
3. I.E.S. POLITECNICO	MURCIA	261.600 Pts.	INTEGRACION CURRICULAR
4. C.P. CERVANTES	CARAVACA	149.100 Pts.	CON. SALU E HIGIENE
5. C.P. SAN FERNANDO	LORCA	170.400 Pts.	EDUC. CONSUMO EN ESCUELA
6. C.P. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	CALASPARRA	156.200 Pts.	ELABORACION ALIMENTOS
7. C.P. NARCISO YEPES	MURCIA	128.800 Pts.	TALLER ESCUELA
8. C.P. ANITA ARNAO	MULA	142.000 Pts.	T. EDUC. CONSUMIDOR
9. C. STA. JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	106.500 Pts.	EDUC. CONSU.
10. C.P. STO. DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	120.700 Pts.	EDUC. PARA CONSUMO
11. C.E.P. SEVERO OCHOA	LOS GARRRES	99.400 Pts.	EL C. Y LA F.P.
12. C.P. ARTEAGA	SUCINA	106.500 Pts.	EDUJ. CONSUMO ESCUELA
13. I.F.P. CEHEGIN	CEHEGIN	106.500 Pts.	AHORRO ENERGIA
14. SDA. COOP. SANTA CLARA	MULA	99.400 Pts.	ETIQUETADO ALIMENTOS
15. C.P. CERVANTES	TORRES DE COTILLAS	82.200 Pts.	MEDIOS COMUNICACION
16. C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	LA UNION	143.900 Pts.	RECUPERA REUTILIZA
17. C. CRISTO CRUCIFICADO VILLA PILAR	SANTO ANGEL	92.300 Pts.	APRENDEMOS A CONSUMIR
18. C.P. SALZILLO	ESPINARDO	92.300 Pts.	TALLER ALIMENTACION
19. C.P. FRANCISCO CAPARROS	MAZARRON	113.600 Pts.	TALLER DE COCINA
20. C.P. PROFESOR ENRIQUE TIERNO	LOBOSILLO	63.900 Pts.	JUEGO Y JUGUETES
21. C.P. RURAL AGRUP. CUEVAS DE REYLLO	CUEVAS DE REYLLO	100.000 Pts.	APTRENDER A COMPRAR
22. I.B. SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	92.300 Pts.	EL JOVENB Y ALIMENTACION
23. SDAD. COOP. LA ESENCIA	ALCANTARILLA	92.300 Pts.	LOS ALIMENTOS
24. C.P. LOS MOLINOS	CALASPARRA	78.100 Pts.	CALIDAD VIDA POR CONSUMO
25. C.P. RINCON DE BENISCORNIA	RINCON BENISCORNIA	71.000 Pts.	CONSUMO Y ESCUELA
26. C.P. NTRA. SRA. LOS ANGELES	EL ESPARRAGAL	99.400 Pts.	CONSUMO Y SALUD
27. C.P. FONTES	TORRE PACHECO	99.400 Pts.	CONSUMO EN C. ESCOLAR
28. C.P. OBISPO GARCIA RODENAS	BULLAS	85.200 Pts.	TALLERES DIDACTICOS
29. C.P. ANIBAL	CARTAGENA	71.000 Pts.	TALLER CONSUMO
30. C.P. GARRE ALPAÑEZ	BALSICAS	56.800 Pts.	LENGUAJE Y SOCIEDAD
31. I.E.SEC. MURCIA-LA ALBERCA	LA ALBERCA	56.800 Pts.	ED CONSUMO
32. C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	GUADALUPE	49.700 Pts.	ALIMENTOS Y CONSUMO
33. I.B. REY CARLOS III	AGUILAS	71.000 Pts.	RINCON LA CASITA
34. C.P. CAMPOAZAHAR	MATANZAS SANTOMER	71.000 Pts.	FORMACION PADRES/MADR
35. I.B. MARQUES DE LOS VELEZ	EL PALMAR	49.700 Pts.	HABITOS CONS.
36. C.P. JOSE MORENO	MURCIA	71.000 Pts.	ED. CONSUMO
37. C.P. JOSE ANTONIO	FUENTE ALAMO	63.900 Pts.	RINCON LA CASITA
38. C.P. ENRIQUE VIVIENTE	LA UNION	49.700 Pts.	FORMACION PADRES/MADR
39. C.P. RIO SEGURA	BENIEL	49.700 Pts.	HABITOS CON.
40. I.F.P. SANJE	ALCANTARILLA	71.000 Pts.	ED. CONSUMO
41. C.E.S. SAN CARLOS	TENTEGORRA	28.400 Pts.	TALLER ALIMENTOS
42. C.P. ANTONIO RAMOS CARRATALA	LA ASOMADA	63.900 Pts.	T. CONSUMO
43. C.P. ASUNCION JORDAN	PTO. LUMBRERAS	78.100 Pts.	T. COCINA
44. C.P. PABLO NERUDA	BALSAPINTADA	63.900 Pts.	T.ARCILLA
45. I.F.P. LA UNION	LA UNION	92.300 Pts.	
46. I.F.P. PUENTE TOCINOS	PTE. TOCINOS	113.600 Pts.	REGOCIDA BASURA
47. C.P. LA ARBOLEJA	ARBOLEJA MURCIA	42.600 Pts.	ED. SALUD Y CONSUMO
48. C.P. INFANTA ELENA	R. VILLANUEVA	56.800 Pts.	CONSUMO ESCUELA
49. C.P. HERNANDEZ ARDIETA	ROLDAN T. PACHECO	63.900 Pts.	NADA COMO EL AGUA
50. C.P. JUAN XXIII	RANERO MURCIA	42.600 Pts.	ALIMENTOS Y ADITIVOS
51. C.E.I.P. GARCIA ALIX	MURCIA	120.700 Pts.	CONSUMO Y PUBLICIDAD
52. I.E.S. JIMENEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	42.600 Pts.	ED. JOVEN CONSUMIDOR
53. COLEGIO JESUS Y MARIA	MURCIA	60.000 Pts.	TALLERES
54. C.P. CRISTO DE LA EXPIRACION	SANTA CRUZ MURCIA	49.700 Pts.	ED. CONSUMO
55. C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	SANTIAGO. EL MAYOR	78.100 Pts.	PROGRAMA ED. CONSUMO
56. C.P. JUAN XXII	ABARAN	49.700 Pts.	HORTALIZAS Y SALUD
57. C.P. SAN PABLO	MURCIA	56.800 Pts.	C. ADOLESCEN.
58. C.P. ASCRUZ	CARAVACA	42.600 Pts.	HUERTA GRANJA ESCOLAR
59. E.E.I. N <sup>º</sup> 1 SAN PEDRO DEL PINATAR	S. PEDRO PINATAR	42.600 Pts.	LOS MOLINOS
60. I.E.S. DOMINGO VALDIVIESO	MAZARRON	56.800 Pts.	ALIMENTOS Y CONSUMO
61. I.E.S. LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO	25.500 Pts.	CONSUMO Y ALIMENTOS
62. C.P. VIRGEN DEL ORO	ABARAN	35.500 Pts.	ENCUADERN RESTAURA.
63. I.F.P. SIERRA DEL ORO	ABARAN	63.900 Pts.	INTEGRACION CURRICULAR

**5. DIRECCION GENERAL  
DE POLITICA SOCIAL Y FAMILIA**

La Dirección General de Política Social y Familia creada por Decreto 92/1995, de 12 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social, tiene las competencias que la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia atribuye a la Dirección General de Bienestar Social, así como cuantas acciones se dirijan a la consecución de la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer que hasta esa fecha eran desarrolladas por la Dirección General de la Mujer y todas aquellas que sirvan para la promoción y protección de la familia.

En la Dirección General de Política Social y Familia se integran las Unidades orgánicas que con anterioridad componían la Dirección General de Bienestar Social y la Dirección General de la Mujer, que son las siguientes:

- Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
- Servicio de Planificación, Programación y Evaluación.
- Servicio de Pensiones.
- Servicio de la Mujer

#### PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y FAMILIA

Puesto de Trabajo N.º denominación	Grupos/categorías				
	A	B	C	D	E
<b>FUNCIONARIOS</b>					
3 Jefes de Servicio	3				
10 Jefes de Sección	5	4	1		
3 Asesor Técnico	3				
2 Jefes de Unidad	1	1			
1 Técnico Superior	1				
1 Sociólogo	1				
1 Psicólogo	1				
1 Pedagogo	1				
1 Documentalista		1			
6 Asistentes Sociales		6			
1 Técnico		1			
6 Jefes de Negociado		3	3		
1 Administrativo			1		
2 Secretarías				2	
3 Jefes de Grupo				3	
13 Auxiliares Administrativos				13	
2 Ordenanzas					2
1 Gobernante					1
<b>58 TOTAL GENERAL</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>3</b>

## **SERVICIO DE DESARROLLO NORMATIVO, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN.**

Las actividades desarrolladas por el Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación durante el año 1995, las examinaremos de acuerdo a los apartados siguientes:

### **1. Gestión del Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia**

#### *A) Expedientes del Registro incoados en 1995*

Consultado el Libro de Registro Índice de expediente administrativos, sobre las solicitudes de inscripción/anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme al Decreto Regional número 13/1989, de 26 de enero, durante el año 1995, queda reflejado que han sido presentadas un total de 112 solicitudes, concretándose según la entidad solicitante en:

Durante el año 1995 han solicitado la inscripción/anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia un total de 52 Asociaciones/Fundaciones, desglosándose, según la materia, en:

- Tercera Edad: 15 solicitudes de inscripción/anotación
- Mujer: 2 solicitudes de inscripción/anotación
- Infancia: 8 solicitudes de inscripción/anotación
- Minusválidos: 13 solicitudes de inscripción/anotación
- Otros colectivos: 14 solicitudes de inscripción/anotación

Durante el año 1995 los Ayuntamientos han solicitado la anotación de 60 Centros en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, desglosándose, según la materia, en:

- Tercera Edad: 29 Centros
- Mujer: 28 Centros
- Infancia: 1 Centro
- Minusválidos: 2 Centros

#### *B) Expedientes resueltos en 1995*

Durante el año 1995 se han resuelto un total de 53 expedientes de solicitud de inscripción /anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la siguiente manera:

- Se han inscrito 40 entidades con sus respectivos Servicios Sociales.
- Se han denegado 13 solicitudes.

### **2. Disposiciones de carácter general**

La tramitación y gestión ordinaria realizada en esta materia conlleva:

- Redacción y elaboración de la Ficha de Proyecto de Disposiciones.
- Estudio de memorias previas, documentos doctrinales y legales que pueden servir de antecedentes de la regulación proyectada. En especial, las orientaciones facultativas en la materia específica objeto de regulación.
- Estudio de antecedentes con la titular de la Dirección General fijando las líneas de orientación de la regulación proyectada.
- Redacción y Evaluación de borradores del proyecto.
- Coordinación con los criterios al respecto de los otros profesionales técnicos de servicios sociales y con los del Servicio de Régimen Jurídico Administrativo de la Secretaría General de la Consejería.

- Fijación del texto y proposición del borrador definitivo.
- Estudio y aceptación, en su caso, del titular del Centro Directivo.
- Redacción y elaboración de las memorias de legalidad y de acierto y oportunidad del proyecto.
- Redacción y elaboración de la documentación pertinente destinada a Secretaría General.
- Detección de posibles errores en las publicaciones oficiales. En su caso, puesta en conocimiento de la Secretaría General.
- Expedientes incoados
- ORDEN de 3 de enero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1995, por la atención de personas minusválidas en centros especializados.(B.O.R.M. nº 10, de 13 de enero de 1995).
- ORDEN de 16 de mayo de 1995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes para 1995 para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante 1995, por la atención de personas minusválidas en centros especializados.
- ORDEN de 3 de enero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de convocatoria para 1995 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e Instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales (B.O.R.M. nº 8, de 11 de enero de 1995).
- ORDEN de 3 de enero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de convocatoria para 1995 de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro, para mantenimiento de actividades y centros del Colectivo de la Tercera Edad (B.O.R.M. Nº 10, de 13 de enero de 1995).
- ORDEN de 3 de enero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de convocatoria para 1995 de subvenciones finalistas a Instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales (BORM nº 10, de 13 de enero de 1995).
- ORDEN de 31 de enero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, para la presentación de proyectos a cofinanciar por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en el marco de la Iniciativa Comunitaria de Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos, dentro del objetivo sobre mejora de las perspectivas de empleo para las personas minusválidas y otros grupos desfavorecidos (HORIZON) (B.O.R.M. núm. 34, de 10.02.95).
- PROYECTO DE DECRETO por el que se establecen los mínimos materiales y de funcionamiento sobre los servicios sociales residenciales para la tercera edad.
- PROYECTO DE ORDEN por la que se establece el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Protección del Menor.

### 3. Propuestas de contratación administrativa y de modificación de crédito presupuestario

Fueron instruidas las siguientes propuestas:

- Exp.: 95080746. Transferencia de crédito de la partida presupuestaria 95.18.04.323B.226.06 a la 95.18.04.323B.212 por importe de 699.800 pesetas.
- Exp.: 95080737. Propuesta de Transferencia de créditos del estado de gastos 18.04.323B al 18.03.313A. varios conceptos y subconceptos.
- Exp.: 95080653. Propuesta de Transferencia entre créditos correspondientes a los programas 313A y 314D para incrementar las partidas presupuestarias 095.18.03.313A.461 "Convenios Centros Minusválidos" y la partida 095.18.03.313A.481. "Convenio FADEM, FADIS" y la 465 "Programas municipales de lucha contra la Exclusión Social".
- Exp.: 95080724. Transferencia de crédito de la partida 18.03.313A.224.01 a la partida 18.01.411A.224.01.
- Exp.: 95080013. Transferencia de crédito de la partida 18.03.313A.231. "Locomoción" a la partida 18.03.313A.465. "Programas luchas contra exclusión social".
- Exp.: 95080412. Transferencia de crédito del programa 18.03.314D.349 al programa 313A para incrementar el concepto 461 (Convenios Centros Minusválidos).
- Exp.: 95080580 Propuesta de generación de crédito en el estado de gastos de la sección 18, servicio 03, programa 313A, concepto 465 y habilitación de la partida 404.818 de ingresos, denominada "Convenios Proyectos Intervención Social Integral".
- Exp.: 95080700. Propuesta de generación de créditos en la partida del estado de gasto 18.03.313A.488.

- Exp.: 95080682 Transferencia del concepto 18.03.313A.226.06 "Reuniones y conferencias" al concepto 18.03.313A.226.02 "Publicidad y Propaganda".
- Exp.: 95080701. Solicitud de contraído en la partida de ingresos 13.06.404.818 "Convenio Proyectos de Integración Social", y 13.06.404.804 "Plan de Desarrollo Gitano".
- Exp.: 95080696. Transferencia de créditos de los conceptos y subconceptos 220.00, 230.01 y 231 al concepto 226.2 "Publicidad y Propaganda".
- Exp.: 95080667. Transferencia de crédito del concepto 095.18.03.313A.789 "Luchas y campañas (FADEM, FASEN Y FAMDIF)" al concepto 095.18.03.313A.780 "Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros de servicios sociales).
- Exp.: 95080738. Propuesta de transferencia de créditos del estado de gastos 18.03.314D.151 al 18.03.313A.151.
- Exp.: 95080654. Transferencia de créditos del Programa 18.03.313A.602. al Programa 18.03.313A.760.

#### 4. Instrucción de procedimientos para suscripción de Convenios administrativos

La tramitación y gestión ordinaria realizada en este servicio sobre estos Convenios es la siguiente:

- Estudio de antecedentes e información necesaria relacionada con el objeto del Convenio.
- Proceso de redacción del texto del proyecto de Convenio.
- Redacción de la documentación administrativa precisa para la formulación de las propuestas correspondientes (elaboración de la propuesta de Orden de la Dirección General de Política Social y Familia sobre aprobación de la suscripción del Convenio)
- Remisión de las propuestas de texto de Convenio a las Entidades Locales.
- Estudio, en su caso, de las propuestas de modificación del texto que realicen las Entidades Locales
- Remisión de los expedientes para informe jurídico y económico presupuestario a Secretaria General.
- Remisión de los expedientes para fiscalización del gasto a la Intervención Delegada de la Consejería o en su caso, a la Intervención General.
- La Suscripción del Convenio: Trámites de preparación de la suscripción formal.
- Remisión a Secretaría General del Convenio ya suscrito para tramitación subsiguiente (pago, publicación oficial, registro de Convenios), y al Servicio de Planificación, Programación y Evaluación (para su conocimiento, seguimiento y demás efectos oportunos).
- Remisión a Intervención General, o en su caso, al Ministerio de Asuntos Sociales de la documentación justificativa de la aplicación de las aportaciones recibidas por las distintas Entidades públicas o privadas, derivadas de estos Convenios.
- Los Convenios suscritos durante el año 1995 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y diversas entidades públicas y privadas, con cargo al programa de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales se relacionan en el apartado de Convenios (Anexo I).

#### 5. Subvenciones

En esta tarea es especialmente significativa la información que se presta sobre el conjunto de la convocatoria de subvenciones (incluidas incidencias en expedientes concretos) a representantes de Instituciones sin fines de lucro, de todos los sectores de servicios sociales, y a Secretarios e Interventores de Corporaciones Locales.

**CONCEPTO 483:** PRORROGA DE BECAS DE MINUSVÁLIDOS (CONVOCATORIA PARA 1995 APROBADA POR ORDEN DE 3 DE ENERO DE 1995 B.O.R.M. Nº 10 DE 13-1-95 Y ORDEN DE 16 DE MAYO DE 1995 DE PRORROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES B.O.R.M. Nº 118 DE 23-5-95).

- **OBJETO:** La finalidad de la prórroga de becas es la de continuar atendiendo en 1995 el pago de los gastos ocasionados por la atención especializada que reciben los minusválidos (beneficiarios de beca) en el Centro correspondiente.

- **FINANCIACIÓN:** En la Ley 8/1994 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1995, existe una consignación presupuestaria en este concepto 483, de 52.632.000 pesetas.
- **TRAMITACIÓN:** Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud de prórroga de becas, 24 Centros Especializados de atención a minusválidos, habiendo sido estimadas las solicitudes de 22 Centros, lo que ha supuesto una concesión de ayudas (prórroga de becas) por importe global de 42.624.000 pesetas, del que han resultado beneficiarios 497 minusválidos, de los que ya tenían concedida la prórroga de beca en el ejercicio inmediatamente anterior, de las que se han gastado 39.910.0000 pesetas, una vez acreditadas las estancias en los respectivos Centros.

A continuación, se detallan las Ayudas percibidas en 1995 por Centros, con especificación del número de minusválidos becarios atendidos en cada Centro:

CENTRO SOLICITANTE	Nº MINUSVÁLIDOS BECARIOS	PTAS. CONCEDIDAS
AIDEMAR C.ATENC. ESP	29	1.939.000
AIDEMAR(C.OCUPACIONAL)	17	1.141.000
ASSIDO	23	1.932.000
ASCOEST	8	616.000
ASCOPAS	4	308.000
C.AT.CANTERAS(ISSORM)	35	2.916.000
FUNDACIÓN LOS ALBARES	16	1.204.000
C.OCUP.C.RESID.(ISSORM)	8	720.000
ASPAPROS C.AT. SEVEROS	40	3.360.000
ASPAJUNIDE	17	1.428.000
C.PSICOPEDAG.(GUADIX)	2	176.000
AMADE	7	539.000
ASPRODES	42	4.032.000
APCOM	24	1.848.000
APANDA	16	1.344.000
AIDEMAR (C. PILOTO)	24	1.134.000
C.OCUPACIONAL LA UNIÓN	26	2.184.000
ASTUS V. CARIDAD	4	336.000
ASTUS PROLAM	55	4.620.000
ASPAPROS C.OCUPACIONAL	47	3.948.000
ASPAPROS C.JUAN FLORIT	35	2.940.000
C.EL PALMAR(ISSORM)	18	1.245.000

**CONCEPTO 485: SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES Y CENTROS DEL COLECTIVO DE LA TERCERA EDAD (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 3 DE ENERO DE 1995, BORM. Nº10 DE 13-1-95)**

- **OBJETO:** Es objeto de esta disposición la convocatoria de subvenciones dirigidas a Instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales, para el mantenimiento de actividades y centros de atención del colectivo de la Tercera Edad, con la finalidad de colaborar en la financiación de los gastos derivados del funcionamiento de dichos Centros, así como los derivados del desarrollo de actividades específicas dirigidas a tal colectivo.
- **FINANCIACIÓN:** En la Ley 8/1994, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1995 existe una consignación presupuestaria en este concepto 485, de 17.000.000 de pesetas
- **TRAMITACIÓN:** Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, 216 Instituciones sin fines de lucro de la Tercera Edad, habiéndose otorgado subvenciones a 194 Entidades, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de 17.000.000 de pesetas.

**CONCEPTO 486: SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 3 DE ENERO DE 1995, BORM Nº 10 DE 13-1-1995)**

- **OBJETO:** El objeto de esta Disposición es la convocatoria de subvenciones destinadas a Instituciones sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros y realización de programas dirigidos a menores en situación de riesgo, a la promoción del colectivo gitano, inmigrantes y población de presos y exreclusos, con la finalidad de incrementar y mejorar en lo posible la atención a las necesidades sociales existentes en este campo.
- **FINANCIACIÓN:** En la Ley 8/1994, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1995, existe una consignación presupuestaria en este concepto 486, de 15.000.000 de pesetas.
- **TRAMITACIÓN:** Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, 100 Instituciones sin fin de lucro dedicadas al desarrollo de algunas de estas actividades, habiéndose otorgado subvenciones a 41 Entidades, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de 15.000.000 de pesetas.

**ORDEN DE 31 DE ENERO DE 1995, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA DE EMPLEO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, DENTRO DEL OBJETIVO SOBRE MEJORA DE LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS MINUSVÁLIDAS Y OTROS GRUPOS DESFAVORECIDOS (HORIZON) (B.O.R.M. NÚM. 34, DE 10.02.95).**

- **OBJETO:** Convocatoria a entidades sin fines de lucro para presentación de proyectos, a cofinanciar por la Consejería de Sanidad y Política Social, en relación con la iniciativa de referencia.
- **FINANCIACIÓN:** En la Ley 8/1994, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1995, existe la dotación presupuestaria 18.03.313A.487. "Iniciativa Europea de Recursos Humanos", con un crédito de 20.000.0000 de pesetas.
- **TRAMITACIÓN:** Tras la publicación de la Orden se presentaron 11 solicitudes, de las que se cofinanciaron 3 de ellas.

**SUBVENCIONES FINALISTAS A CORPORACIONES LOCALES (CONCEPTO 761) Y A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (CONCEPTO 780) PARA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS QUE PRESTAN SERVICIOS SOCIALES (convocatoria única y conjunta aprobada por Orden de 3 de enero de 1995, publicada en BORM. nº8 de 11-1-1995).**

- **OBJETO:** Concesión de subvenciones para la adquisición de inmuebles a destinar a Centros de Servicios Sociales, construcción, remodelación y equipamiento de este tipo de Centros, dirigidas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro.
- **FINANCIACIÓN:** Una vez incorporadas las transferencias de crédito realizadas, las consignaciones presupuestarias para esta clase de subvenciones, distinguiendo entre sus posibles destinatarios, son:
  1. Subvenciones a Corporaciones Locales: 169.000.000 pesetas (concepto 761)
  2. Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro: 20.623.000 pesetas (concepto 780).
- **TRAMITACIÓN:** Tras la publicación de la convocatoria, se presentaron ayudas 116 solicitudes de Corporaciones Locales y 118 de Instituciones sin fines de Lucro, (habida cuenta que una misma Corporación podía presentar una o más solicitudes para adquisición, construcción, remodelación y/o equipamiento de uno o más Centros).

De las solicitudes presentadas, se han concedido 67 subvenciones para Corporaciones Locales, por un importe total de 169.000.000 de pesetas (concepto 761) y 25 para instituciones sin fines de lucro, por un importe total de 20.623.000 de pesetas. (concepto 780).

El procedimiento utilizado para la gestión de subvenciones es el siguiente:

Apertura del expediente, asignando código, fecha, objeto y solicitante. Comprobación de la concurrencia de datos y documentos preceptivos que deben acompañar al escrito de solicitud, requiriéndose, en su caso, la subsanación de faltas y advirtiendo del archivo de no ser atendido. Informe de la Sección de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros y petición de informe propuesta al Servicio de Planificación, Programación y Evaluación. Traslado del expediente a la Directora General de Bienestar Social a efectos de formulación de la propuesta que corresponda. Propuesta de la Directora General de Bienestar Social. Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Notificación de la Orden al interesado con indicación de los recursos pertinentes. Propuesta, en su caso, de expedición de los documentos contables correspondientes.

Justificación de la subvención por parte de la entidad solicitante, en su caso requerida; comprobación. Petición de informe de ejecución y del destino de los fondos obtenidos a través de la subvención. Remisión de los justificantes recibidos y del informe de justificación emitido a Intervención Regional.

## 6. Consejo Regional Servicios Sociales y Consejos Sectoriales

La gestión derivada de las convocatorias a sesión de estos órganos consultivos:

- Redacción y elaboración de la convocatoria con el Orden del Día.
- Reunión de la documentación pertinente que se ha de acompañar conjuntamente con la citación.
- Control del proceso de notificación a todos los miembros de las convocatorias a sesión.
- Secretaría de estos Consejos.
- Redacción y elaboración del Acta de las Sesiones.
- Redacción y elaboración de certificados de los Acuerdos, para su eficacia en los correspondientes expedientes.
- Redacción y elaboración del certificado comprensivo de los miembros asistentes, a efectos de tramitación del pago de la reglamentaria indemnización.

EXPEDIENTES INCOADOS: SESIONES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS CELEBRADAS EN EL AÑO 1995:

### *CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES*

- Sesión del pleno de 10 de abril de 1995:
  - Proyecto de Orden sobre Ayudas para Programas de Inserción. Informe preceptivo.
  - Información sobre el Desarrollo de Elaboración del Plan Regional de Bienestar Social.
- Sesión del pleno de 16 de noviembre de 1995:
  - Proyecto de presupuesto anual de servicios sociales.
  - Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Regional de Protección del Menor.

### *CONSEJOS SECTORIALES:*

#### *CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA*

- Sesión del pleno de 22 de febrero de 1995
- Designación de dos representantes titulares del sector y de sus correspondientes suplentes, en la comisión Regional de Protección del Menor.

#### *CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA*

- Sesión del pleno de 16 de noviembre de 1995
  - Para informe sobre el Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Comisión Regional de Protección del Menor.

**CONSEJO SECTORIAL DE TERCERA EDAD**

- Sesión del pleno de 8 de mayo de 1995
- Designación de un representante del Consejo Sectorial de Tercera Edad como vocal del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

**7. Procedimiento derivado de la gestión para el reconocimiento y renovación de títulos de familias numerosas**

Este procedimiento ha adquirido una especialísima relevancia durante el año 1995, a raíz de la asimilación a Familia Numerosa de la compuesta por tres hijos, no sólo por el aumento de la expedición y renovación de Títulos, como se aprecia claramente en las cifras que se reflejan a continuación, sino por las numerosas consultas que se efectúan sobre supuestos especiales contemplados en la Ley 25/1971 (viudedad, separaciones matrimoniales, minusvalías, etc...) que los usuarios creen que han sido nuevamente regulados.

Por Resolución de 2 de octubre de 1995 se delegó, para la expedición y renovación de Títulos, la firma de la Directora de Política social y Familia en el Jefe de la Sección de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros habiéndose constituido desde ese momento en una de las tareas, entre las funciones del Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación, que ocupan mayor tiempo de trabajo.

La intensidad de las tareas en la gestión del reconocimiento de la condición de Familia Numerosa, la expedición de Títulos y su renovación (y demás funciones relacionadas), que en la actualidad realiza este Servicio y correspondiente Sección, y del significativo incremento de las solicitudes de reconocimiento/renovación de la condición de familia numerosa, obliga de forma repetitiva a incrementar coyunturalmente la dotación del personal (técnico y no técnico) en este Servicio a través de la incorporación de efectivos de otras unidades de este Centro Directivo.

Títulos de nueva solicitud:	6.397
Títulos de renovación:	3.801
Núm. total de Títulos expedidos:	10.198

Destacar que, desde que se puso en práctica la asimilación de 3 hijos a Familia Numerosa, se expedieron 5.916 nuevos Títulos y se renovaron 2.075.

**8. Otras actuaciones administrativas**

La atención al ciudadano y a profesionales, de servicios sociales como de otros sistemas de protección social (incluyendo la prestada a través de comunicaciones telefónicas), facilitando asesoramiento, información y orientación, tiene una especial relevancia en el Servicio, en cualquiera de sus unidades estructurales (sobre todo en materia de convocatoria y tramitación de subvenciones, convenios administrativos, Registro de Centros y Servicios Sociales y actividades relacionadas con el Centro de Documentación de Servicios Sociales).

Se tramitaron los siguientes expedientes:

- 95090705. Solicitud de informe sobre la procedencia de declarar como de "Utilidad Pública" a la asociación "Colectivo la Huertecica" para el seguimiento y apoyo de jóvenes y adultos.
- 95090750. Relación de Convenios suscritos años 90-95.
- 95090011. Informe elaborado por el Servicio de Contratación y gestión económica sobre el expediente de "Construcción de un centro educativo y de observación de la Región de Murcia en Sangonera la Verde".
- 95090745. Extensiones telefónicas de la D.G. de Política Social y Familia.

- 95090742. Elaboración ficha para información vigilantes de seguridad.
- 95090741 Cobertura extensiones de IBERCOM.
- 95090708. Expedientes incoados en el Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación de la Dirección General de Bienestar Social (Programa 313A), sobre los procedimientos de convenios administrativos, de Convocatoria de subvenciones, y de elaboración de disposiciones de carácter general; gastos corrientes del capítulo II, que a fecha 15.06.95, se encuentran en tramitación.
- Informe sobre la Fundación "Los Albares" de Cieza.
- 95090045. documentación para la tramitación de crédito presupuestario destinado a prórroga de becas a minusválidos en Centros Especializados.
- Asistencia del Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación y del Jefe de Sección de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros a la reunión monográfica de la Comisión Técnica Interautonómica sobre Adopción Internacional, celebrada en Madrid el día 13, 14 y 15 de noviembre de 1995.
- Asistencia del Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación a las Jornadas sobre Derechos y Responsabilidades de las Personas Mayores, celebradas en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre de 1.995.

## 9. Centro de documentación

Actualmente en Centro de Documentación de Servicios Sociales (CDSS), mantiene y gestiona las siguientes bases de datos, automatizadas en el programa de gestión documental knosys:

- Base de Datos Documental de Monografías. Actualmente contiene 4522 registros.
- Durante este año se han producido 350 ingresos (Compras y donaciones) Se ha reconvertido la base de datos anterior (dBase) al programa Knosys.
- Base de Datos de Publicaciones Periódicas, donde se recogen las existencias de 210 revistas, de las cuales están vivas 128 (Compras, donaciones e Intercambios)
- Base de Datos de Legislación, contiene 1.708 registros de legislación estatal y autonómica en materia de servicios sociales. Se ha pasado la información desde dBase al programa Knosys y se ha introducido todo el fondo histórico de legislación existente.
- Base de Datos de direcciones de interés, contiene actualmente más de 2.000 registros, que vamos actualizando periódicamente. Es utilizada por la Red Pública de Servicios Sociales para la difusión de informaciones.

El Centro de Documentación ofrece los servicios de:

- información, orientación sobre los fondos documentales
- búsqueda documental
- búsqueda de legislación, tanto en la base de datos nuestra como en el CD ROM de Aranzadi
- consulta de libros
- préstamo de libros. Durante el año 95 se han producido 1357 préstamos, la media de préstamos por mes es de 113 libros.
- reprografía de artículos (9.400 fotocopias para profesionales de la Red Pública de Servicios Sociales. 194 peticiones)
- consulta de la "Guía de servicios sociales"
- selección de noticias de prensa e información selectiva de la misma a los organismos de la Red Pública de Servicios Sociales.

Realizamos MENSUALMENTE el Boletín de Información de Servicios Sociales (BISS), donde se ofrecen los sumarios de las últimas revistas recibidas, las novedades documentales que han entrado en el CD y la oferta recibida de cursos de formación.

Este Boletín se distribuye a 219 organismos de la siguiente manera:

<b>RESPONSABLES POLÍTICOS</b>	
- Comunidad Autónoma	4
- Ayuntamientos	45
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	
- INSERSO	10
- DGPSYF	12
- ISSORM	21
- CENTROS SS ISSORM	9
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
- Centros SS Comunitarios	30
- Centros	16
<b>UNIVERSIDAD</b>	
	8
<b>SALUD</b>	
	18
<b>ONG's</b>	
	26
<b>OTROS</b>	
	13

En el mes de noviembre se envió una ENCUESTA a los usuarios del BISS, para conocer su valoración del boletín, utilización, sugerencias y necesidades de información. De los resultados generales de la encuesta, entre ellos destacaríamos los siguientes:

Hemos recibido 89 encuestas respondidas de las 212 que se mandaron (41'98 %). Casi la mitad. El índice de respuesta de los usuarios del BISS que desarrollan funciones técnicas es del 54,6 %.

En cuanto al uso principal que se hace del BISS (0 ningún uso, y 5 mucho), destacan las fotocopias de artículos y la información sobre cursos de formación. En menor medida la adquisición y préstamo de libros

Por término medio el BISS suelen usarlo en un 70 % de los casos 3 o más personas.

En una escala en que 0 era nada y 5 es mucho, el 68,3 % de las respuestas dan valor 4 o 5, valorando conjuntamente las tres secciones del boletín.

En general las tres secciones (Sumarios, Información Bibliográfica y Cursos) tienen una valoración similar.

Señalar también que la mayoría de los usuarios que nos responden podrían acceder a la información del BISS en otro formato, principalmente por medio de diskette y por correo electrónico, aunque la mayoría prefiere que se continúe elaborando en papel.

De entre las sugerencias recibidas también queremos destacar dos: Mayor rapidez en los fotocopias de peticiones de los artículos, y que la información sobre cursos llegue más actualizada.

## 10. Otras actuaciones

Coordinación del Grupo de trabajo de voluntariado del Plan Regional de Bienestar Social, y de la redacción del Plan.

Durante este año pasado también se ha participado en la Subcomisión de Estudio de Aplicaciones de Gestión Electrónica de Documentos y Archivo Óptico, para la Comisión de Coordinación Informática de la Comunidad Autónoma. Se ha finalizado con la recomendación de una herramienta de gestión documental, para su homologación.

## SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Las actividades de este servicio se desglosan por las distintas secciones que lo componen, debido a la especificidad de las tareas de cada una de ellas y en función de sus competencias.

### Sección de Servicios Comunitarios

*Elaboración de criterios de subvenciones, propuesta de las mismas y seguimiento de su utilización.*

- Elaboración de los criterios de distribución de los créditos para financiar los Centros de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.
- Reuniones con el Servicio de Desarrollo Normativo para la redacción del texto de los 22 convenios.
- Seguimiento e información a los Centros de la tramitación y pago de la financiación del Plan Concertado en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- El seguimiento y evaluación de los programas que se financian a los Centros de Servicios Sociales se realiza a través de la recogida de datos en la ficha estandarizada denominada "Memoria Técnica y Financiera".
- Estudio y propuesta de los expedientes de subvenciones del Capítulo VII para 1995, para lo cual se han realizado las siguientes tareas.
- Estudio y valoración de 66 expedientes de solicitud de subvenciones.
- Elaboración de propuesta de concesión de subvenciones.
- Asistencia a las reuniones de valoración de las subvenciones.

*Colaboración con entidades para el desarrollo de planes específicos.*

Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

En este Plan intervienen el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales. Las tareas desarrolladas por la Sección con respecto a este Plan son:

- Asesoramiento a los Centros de Servicios Sociales de Corporaciones Locales para elaboración de las fichas del Plan Concertado (memoria financiera y de evaluación) del año 1994
- Estudio de las memorias de evaluación de 1994 de los C.S.S. e informatización de las mismas.
- Elaboración de la memoria financiera del Plan Concertado por parte de esta Dirección General para su envío a la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Asuntos Sociales).
- Confección de los 25 proyectos de los Centros de Servicios Sociales para 1995 e informatización de los mismos.
- Elaboración de propuesta de presupuestos de Centros de Servicios Sociales.
- Asistencia a los Grupos de Trabajo de la Comisión de Seguimiento del Plan Concertado en el Ministerio de Asuntos Sociales
- Programas de la iniciativa europea Empleo Horizon.

Estos programas se desarrollan en colaboración entre los promotores de proyectos la Comunidad autónoma y la Unidad del Fondo Social Europeo.

Las actuaciones de esta sección con respecto a la gestión de los proyectos han sido:

- Asistencia a la Comisión de Seguimiento de la iniciativa 91-93
- Tramitación de los saldos finales de los proyectos aprobados en la iniciativa 91-93.
- Elaboración de criterios para la convocatoria de cofinanciación de la iniciativa Horizon 94-99.
- Estudio y propuesta de los expedientes presentados a la convocatoria.
- Preparación de los proyectos para enviarlos a la Unidad del Fondo Social Europeo
- Tramitación de los Proyectos de conformidad con las instrucciones de la Unidad

### Plan de Desarrollo de Proyectos de Intervención Social Integral.

Este plan se desarrolla entre el Ministerio de Asuntos Sociales , las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones de la sección han sido:

- Asesoramiento a las corporaciones Locales para la realización de proyectos que se financian con cargo a este plan.
- Elaboración de las fichas de presentación de proyectos para su envío al Ministerio de Asuntos Sociales.
- Seguimiento de las actuaciones de dichos proyectos.
- Asistencia a las Comisiones de Seguimiento del Convenio entre las Corporaciones Locales que desarrollan proyectos y la Comunidad Autónoma.
- Asistencia a la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Asuntos Sociales.
- Elaboración de las memorias financieras y de evaluación de los proyectos desarrollados en la Región.

### *Apoyo técnico a Corporaciones Locales, Instituciones y Técnicos de Servicios Sociales*

- Envío periódico de información a los Centros de Servicios Sociales sobre las convocatorias de ayudas y subvenciones, así como de temas de interés mediante correo, FAX o comunicación telefónica.
- Realización de tareas de información puntual tanto del contenido de la Sección, datos sobre los Centros, etc., a profesionales, particulares y estudiantes.
- Asesoramiento para el desarrollo técnico de los proyectos que se financian con cargo a los Planes descritos en el apartado anterior.

### *Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales*

- Elaboración de cuatro informes para la inscripción de Centros y Servicios en el Registro de Entidades Sociales.

### *Otras actividades*

- Desarrollo del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales:
- Elaboración de un calendario de trabajo.
- Estudio e inventario de las condiciones en cuanto a equipamiento informático de los Centros y previsión de necesidades para la instalación del SIUSS.
- Elaboración de un Protocolo de implantación del SIUSS (Anexo al Convenio) donde se establecen las condiciones específicas para la implantación del S.I.U.S.S. en la Región de Murcia
- Revisión del protocolo con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- Asistencia una reunión del grupo de trabajo establecido en la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Asuntos Sociales) para el seguimiento de las actuaciones en relación con el S.I.U.S.S.
- Determinación del cuarto nivel del apartado de Intervención Social de la aplicación informática SIUSS (Valoración, Demandas y Recursos), con las siguientes actuaciones:
  - Estudio de las posibles variables a incorporar en cada uno de los apartados.
  - Elaboración de una propuesta por parte de la D.G.B.S.
  - Constitución de un grupo de trabajo formado por profesionales de los C.S.S. y técnicos de la D.G.B.S. para el estudio, elaboración y definición del cuarto nivel.

- Elaboración de un documento con la definición de cada uno de los niveles del apartado de Intervención Social de la aplicación informática SIUSS (Valoración, Demandas y Recursos).
  - Incorporación del cuarto nivel a la aplicación informática
- Preparación del material (manual de procedimiento del programa) para entregar a los C.S.S. en las sesiones de formación.
  - Elaboración de los contenidos de los cursos de formación en el manejo y conocimiento de la aplicación SIUSS.
  - Elaboración de programaciones específicas para cada curso a realizar.
  - Reuniones con los Centros de Servicios Sociales, con el objeto de dar a conocer el Plan de Trabajo y establecer la metodología para la formación y el seguimiento, así como el protocolo para la implantación del SIUSS.
  - Reuniones con la Unidad Informática para la coordinación de los diferentes aspectos del programa.
  - Instalación de la aplicación informática "Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales" en los Centros de Servicios Sociales, para lo cual se desplazarán a cada uno de los Centros un técnico de la sección y un informático.

Realización de Cursos de formación de la aplicación "S.I.U.S.S." por parte de dos técnicos de esta Sección. Los cursos estarán dirigidos al personal de los Centros de Servicios Sociales. El contenido de los Cursos será básicamente el siguiente:

- I. Conceptos básicos de la Ficha Social.
  - II. Explicación de la estructura de la Ficha Social.
  - III. La aplicación informática S.I.U.S.S.
  - IV. Explicación del funcionamiento general del programa informático.
  - V. Explicación del nivel U.T.S.
  - VI. Ejercicios prácticos sobre supuestos que se pueden dar más frecuentemente.
- Seguimiento de la aplicación "S.I.U.S.S." en los C.S.S.
  - Análisis de los datos obtenidos de los C.S.S.
  - Envío periódico de los datos de seguimiento del SIUSS al grupo de trabajo de Madrid (Ministerio de Asuntos Sociales).
  - Estudio perfil usuario IMI:
  - Elaboración programa informático para registro de datos
  - Instalación del programa en cada uno de los C.S.S.
  - Recogida de datos de los C.S.S. que han cumplimentado los mismos.
  - Actualización permanente de la base de datos sobre los Centros de Servicios Sociales mediante la recogida sistemática y sistematización de la información que permite la actualización continua de los datos.
  - Elaboración de cinco artículos para la revista "La Cristalera", en el número dedicado a los Servicios Sociales de Administración Local.
  - Elaboración de una Guía de Sedes de Centros y Unidades de Trabajo Social en la Región de Murcia
  - Asistencia a los Grupos de Trabajo y Jornadas del Plan Regional de Bienestar Social
  - Elaboración de informes relativos a la formación a petición de la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Asuntos Sociales)
  - Elaboración de informe memoria de la Sección de Servicios Comunitarios de 1994.
  - Supervisión de prácticas a una alumna de la Escuela de Trabajo Social de Murcia:
  - Realización de reuniones de supervisión con el profesorado de la Escuela de Trabajo Social.
  - Asistencia a una mesa redonda con alumnos de la Escuela de Trabajo Social para dar a conocer la Dirección General de Bienestar Sociales como campo de prácticas.
  - Visitas a los Centros de Servicios Sociales con la alumna.
  - Organización y desarrollo de las Jornadas de Centros de Servicios Sociales los días 17 y 18 de febrero de 1995:
  - Elaboración de una propuesta de organización y contenido de las mismas.
  - Realización de tres reuniones de coordinación con los responsables de los Centros de Servicios Sociales para la constitución de grupos de trabajo y coordinadores de los mismos para las jornadas.

- Elaboración de ponencias:
  - 1º “Tipología y organización de Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia”.
  - 2º “Necesidades de formación de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales”.
  - 3º “Flexibilización de las prestaciones básicas de Servicios Sociales”.
  - 4º “Propuesta de delimitación de funciones en los Centros de Servicios Sociales entre los niveles técnico y político”.
  - 5º “Coordinación de los Servicios Sociales gestionados por la Administración Autonómica y los Centros de Servicios Sociales”. Esta última ha requerido de reuniones de coordinación con el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Servicio Murciano de Salud, Comisionado para la Droga y Dirección General de la Mujer.
  
- Las actuaciones que se llevaron a cabo en relación con la gestión de las Jornadas fueron:
  - Localización de un local apropiado para la celebración de las mismas.
  - Confección del presupuesto de las Jornadas.
  - Confección del modelo de folleto divulgativo.
  - Realización de gestiones para la elaboración de un cartel y del material necesario para las Jornadas.
  - Gestión de las inscripciones de los participantes.
  
- Desarrollo de las Jornadas, los días 17,18 de Febrero de 1995.
- Elaboración de informe evaluativo de las jornadas.
- Elaboración de las conclusiones y envío de las mismas a todos los Centros de Servicios Sociales.
- Coordinación y organización de los cursos que se realizan en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales.
- Primera parte del curso de formación a distancia sobre Habilidades Sociales.
- Análisis y control de calidad en los Servicios Sociales.
- Inserción socio-laboral de grupos desfavorecidos.
- Asistencia a las reuniones programadas a nivel tanto de Sección, como de Servicio y de Dirección General.



## SECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL

### **Elaboración de criterios de subvenciones, propuesta de las mismas y seguimiento de su utilización**

Estudio de las solicitudes de subvención realizadas por las entidades sin fin de lucro en materia de Servicios Sociales, para el Mantenimiento de actuaciones de atención y promoción del colectivo gitano, inmigrantes, presos y exreclusos.

El número de solicitudes de subvención ha sido de 51, de las cuales 17 se referían a programas de atención al colectivo gitano, 27 hacen referencia a programas de atención al colectivo de inmigrantes en la Región y 7 para el mantenimiento de programas de atención al colectivo de presos y ex-reclusos.

De dichas solicitudes se han aprobado 21, de las cuales 10 se refieren al colectivo gitano, 9 a inmigración y dos a presos y ex-reclusos. (Ver Anexo 1)

Estudio de las solicitudes de subvenciones realizadas por instituciones sin fin de lucro, para adquisición, construcción, remodelación, y equipamiento de centros que presten Servicios Sociales, en materia de inmigrantes, gitanos, reclusos y exreclusos. El número de solicitudes recibidas ha sido de 26, de las cuales sólo 1 era para construcción, 5 para remodelación y 20 para equipamiento.

Estudio y valoración de las entidades y programas solicitantes de subvención con cargo a la asignación presupuestaria del IMPUESTO sobre la RENTA de las PERSONAS FÍSICAS; Orden de convocatoria de 27 de Enero de 1995.

Se han estudiado y valorado los programas presentados por 23 entidades sociales, referentes a actuaciones con los siguientes colectivos: Minoría étnica gitana, reclusos y excarcelados. Esta tarea se realiza a solicitud de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales.

Valoración de la documentación que se recibe para la Justificación de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior -1994-, al efecto de que esta Sección proceda, considerando las condiciones de la concesión, a emitir Informe acerca de la adecuación del gasto al objeto y cuantía de la subvención.

Seguimiento mediante visitas de los programas presentados a la convocatoria del I.R.P.F:

Actividades:

- Estudio de los programas subvencionados en el año 1.994, con especial atención a los objetivos y actividades descritas.
- Elaboración de una Ficha de Seguimiento de Programas.
- Elaboración de una Ficha de Seguimiento de Centros.
- Elaboración de calendario de visitas.

### **Colaboración con entidades para desarrollo de planes específicos**

Plan Nacional de Desarrollo Gitano:

- Cumplimentación de Fichas de Presentación de Proyectos de los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca.
- Cumplimentación de las Fichas de Evaluación y justificativas del Gasto del año 1993, correspondientes al Ayuntamiento de Murcia y a Cáritas Diocesana.
- Colaboración en la elaboración de los Convenios entre la Dirección General de Bienestar Social y los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, que tienen como objeto la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y dichos Ayuntamientos para el desarrollo de proyectos de integración y participación gitana, destinados al desarrollo de la integración de los ciudadanos de etnia gitana en el tejido social y otras actuaciones.

- Este Plan nacional incluye los créditos procedentes del Ministerio de Asuntos Sociales (38.000.000 ptas.) y los de la Comunidad Autónoma (9.500.000 ptas.), sumando por tanto la cantidad de 47.500.000 ptas. para la financiación de los tres proyectos que se llevan a cabo, como ya se ha mencionado, en los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca.
- (Los Ayuntamientos también aportan las cantidades que les corresponden para la financiación de los Proyectos municipales, financiados, como hemos dicho, a tres bandas o por tres Administraciones públicas ).

#### *Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales*

Elaboración de informes técnicos sobre solicitudes de Inscripción/Anotación en el Registro de Centros de Servicios Sociales, como Entidad, Centro y Servicio Social,

#### **Apoyo técnico a Corporaciones Locales, instituciones y técnicos de Servicios Sociales**

Asesoramiento técnico a Instituciones sin fin de lucro, a técnicos de Servicios Sociales y ciudadanos en general. Se han atendido consultas de representantes de instituciones, técnicos, estudiantes y ciudadanos sobre recursos y actividades de esta Dirección General y sobre todo tipo de recursos sociales. Asesoramiento técnico a las entidades beneficiarias de subvenciones y convenios de colaboración.

#### *Otras actividades*

Esta Sección ha tenido una alumna en practicas de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Estas prácticas comenzaron oficialmente el 15 de Febrero de 1995, finalizando el 26 de Mayo del mismo año, con un total de 250 horas.

Durante este periodo de tiempo de prácticas, el trabajo desarrollado por la alumna ha consistido en la elaboración de un Proyecto denominado "Seguimiento y valoración de los programas llevados a cabo por las distintas ONG's o entidades sociales, con cargo a la asignación presupuestaria del IRPF, año 1994".

Participación en el Día Nacional del Pueblo Gitano. La financiación del Acto corrió a cargo de las Asociaciones gitanas de la Región, Ayuntamiento de Cartagena, en esta ocasión, y esta Consejería de Sanidad y Política Social.

**SECCIÓN DE MINUSVÁLIDOS****Elaboración de criterios de subvenciones, propuesta de las mismas y seguimiento de su utilización**

- I. El procedimiento seguido para la concesión de subvenciones fue la concesión por convenio. Por este procedimiento se concedieron desde esta Sección un monto total de 503.000.000 pesetas distribuidas entre las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE
Ayuntamiento de Águilas:	5.950.662 ptas.
Ayuntamientos de Alhama:	8.787.076 ptas.
Ayuntamiento de Cieza:	12.298.034 ptas.
Ayuntamiento de Lorca:	13.802.787 ptas.
Ayuntamiento de Mazarrón:	5.355.596 ptas.
Ayuntamientos de Totana:	3.988.107 ptas.
Ayuntamiento de La Unión:	11.776.309 ptas.
Ayuntamiento de Yecla:	14.681.952 ptas.
Mancomunidad del Río Mula:	5.359.477 ptas.
Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la C.M.	101.956.156 ptas.
Federación de Asociaciones pro Deficientes Mentales de la R. M.:	244.043.844 ptas.
Fed. de Asoc. de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales de la R. M.:	29.000.000 ptas.
Federación de Asociaciones Murciana de Disminuidos Físicos:	46.000.000 ptas.
<b>TOTAL:</b>	<b>503.000.000 ptas.</b>

El procedimiento habitual para la tramitación de los convenios, consta de los siguientes puntos:

1. Revisión de los expedientes de justificación correspondientes al año anterior y emisión del correspondientes informe.
2. Reuniones con el Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación para la redacción del texto del convenio.
3. Reuniones con las entidades firmantes para revisar los textos de cada convenio así como para establecer el reparto de los créditos consignados para cada uno de ellos.
4. Firma del protocolo de cada uno de los convenios.

A este respecto se puede resumir cuantitativamente la tarea de la Sección en:

1. Se revisaron los expedientes correspondientes a las diligencias de cada uno de los 13 convenios.
  2. Se mantuvieron 9 reuniones con el Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
  3. Se celebraron un total de 15 reuniones (en las que participara personal de esta Sección) con las entidades firmantes de los convenios.
  4. Se firmaron 13 convenios de colaboración con entidades que prestan servicios a minusválidos en nuestra Región.
- II. En este apartado referido a las subvenciones concedidas desde la Dirección General en materia de minusválidos, también hacemos constar la gestión de las becas para minusválidos que son concedidas por el Ministerio de Asuntos Sociales a través del INSERSO.

Dentro del programa 313.A, en su concepto 483 de los presupuestos de la Dirección General de Política Social y Familia para 1995 se consignaron un total de 52.632.000 ptas., que fueron convocadas por Orden de 3 de enero de 1995.

Al amparo de esta Orden se presentaron un total de 24 solicitudes sobre las cuales se emitió el perceptivo informe desde esta Sección, en todos los casos sin encontrarse obstáculo para su concesión.

El seguimiento de la aplicación de las subvenciones concedidas se hace mediante un Plan de recogida de datos de los distintos Centros y Asociaciones subvencionados. En el ejercicio de 1995 se recogieron un total de 41 fichas, sobre las que se emitieron los correspondientes informes.

### *Evaluación de programas*

Los programas evaluados han sido los de financiación de centros y servicios.

En cuanto a la evaluación de los programas de financiación de centros y servicios, se ha realizado a través de la recogida de datos en la ficha estandarizada denominada "memoria técnica", en sus dos versiones (centros y servicios). Se recogieron un total de cincuenta y dos fichas, susceptibles de explotación y análisis.

### **Elaboración de propuestas y coordinación de programas y servicios desarrollados por Instituciones Públicas y Privadas**

Durante el año 1995 la Sección de Minusválidos en representación de la Dirección General de Política Social y Familia ha participado en los siguientes foros:

- Seguimiento de la aplicación del protocolo entre la Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos, la Federación de Municipios de la Región de Murcia y la Consejería de Sanidad y Política Social.  
Se estuvo presente en una reunión propiciada por el Ayuntamiento de Murcia.
- Plan Regional de Bienestar Social.  
Se continuaron y concluyeron los trabajos de participación en la elaboración del mencionado Plan, en el que participaron el Jefe de la Sección y el Técnico de la misma.
- Convenio de colaboración con el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.  
Como en años precedentes y en aplicación del convenio de colaboración entre el Real Patronato y la Comunidad Autónoma, se realizaron diversas actividades en colaboración. Fundamentalmente éstas fueron de carácter formativo, pero también se acabó la realización de una aplicación informática para la aplicación de la terminología de la CIDDM.
- Comisión de Atención Temprana de la Región de Murcia.  
Promovida por FADEM y en la que participan representantes de distintos organismos de la administración sanitaria, educativa y de servicios sociales, junto a representantes de los Centros de Atención Temprana de la Región.
- Puesta en marcha del programa HANDYNET en nuestra Comunidad Autónoma.  
Se mantuvieron reuniones con la Sección de Documentación y con la de Tercera Edad para la puesta en marcha del programa HANDYNET (información sobre ayudas técnicas). Como consecuencia de las mismas se desarrollaron protocolos informáticos para la recogida de información (tanto de las demandas de los usuarios como de las ayudas técnicas que se encuentran disponible en nuestra Comunidad). También se elaboró un modelo de agenda de citaciones y un procedimiento de atención al usuario. En estas reuniones participaron el Jefe y el Técnico de la Sección.

### **Registro de entidades y centros de Servicios Sociales**

Durante el ejercicio 1995 la Sección de Minusválidos informó un total de 13 expedientes de Registro, emitiendo los preceptivos informes para la inscripción o anotación de entidades, servicios y centros de servicios sociales para personas con minusvalía. Como resultado de los mismos se inscribieron o anotaron:

- 9 entidades.
- 9 servicios.
- 6 centros.

**Apoyo técnico a Corporaciones Locales, Instituciones y Técnicos de Servicios Sociales. Gestión de programas de formación**

I. A lo largo del año se resuelven innumerables consultas informales provenientes de usuarios, instituciones y técnicos, podemos estimar que se hayan producido un número de:

A. Consultas telefónicas:

- Asociaciones > 230
- Ayuntamientos > 50
- Particulares > 60
- Otros > 110
- Total > 450

B. Consultas en persona:

- Asociaciones > 90
- Ayuntamientos > 10
- Particulares > 90
- Otros > 20
- Total > 210

En cuanto al tipo de consultas que se atienden se podrían clasificar en orden decreciente por la incidencia:

- 1º Ayudas y subvenciones.
- 2º Gestión administrativa propia de la Sección.
- 3º Servicios y prestaciones.
- 4º Formación de técnicos.
- 5º Informativas de carácter general.
- 6º Gestiones administrativas externas.

**Otras actividades**

*Informes técnicos puntuales*

Se realizan a solicitud, fundamentalmente de algún estamento superior, sobre las materias que le son propias a la Sección. Se clasifican en función del estamento solicitante y a lo largo del año se han emitido un total de 41 informes distribuidos de la siguiente manera:

ESTAMENTO SOLICITANTE	Nº
Consejero:	1
Directora General:	8
Secretaría General de la Consejería	1
Jefe de Servicio de Planificación, Programación y Evaluación:	10
Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo, Registro y Documentación:	18
Intervención Delegada	2
Director General de Patrimonio.	1
<b>Total:</b>	<b>41</b>

El plan anual de seguimiento de las subvenciones concedidas desde la Dirección General de Bienestar Social recogió los datos referentes ha las listas de espera de los distintos centros subvencionados.

Junto con estos datos se recogió la demanda de plazas en los centros del ISSORM y el dato de los alumnos con necesidades especiales que terminaran su etapa escolar en los próximos cinco años.

De estos datos se ha podido extraer las siguientes conclusiones:

- En la actualidad se encuentra cubierta en gran parte la demanda de plazas de atención temprana. Se detectan falta de plazas en los municipio de Molina de Segura y de Alcantarilla.
- Las plazas de Centro Ocupacional comienzan a ser escasas, particularmente en los municipios más grandes de nuestra Región (Murcia, Cartagena y Lorca) y en otras zonas de la Región, como el Valle de Ricote, Alcantarilla, Fortuna y Águilas. Se ha realizado una prospección con los datos aportados por el Ministerio de Educación y Ciencia de los alumnos escolarizados en la actualidad y que en el año 2000 tendrán 18 o más años. Esto supondría una demanda de 897 nuevas plazas, sobre una oferta actual que no supera las 900 plazas.
- Implantación del Programa Informático de la Ficha de Usuarios.

Se ha elaborado un programa informático, en entorno MS-Dos, para recogida de la información sobre los usuarios de los centros subvencionados. Al programa se ha acompañado de un "Manual de Usuario". Fue enviado a los Centros subvencionados y se resolvieron las consultas sobre problemas en la instalación.

El total de Centros en que se ha implantado es de treinta y dos.

## SECCIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD

### Elaboración de criterios de subvenciones de criterios de subvenciones, propuestas de las mismas y seguimiento de su utilización

- Estudio y propuestas de la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado con cargo a la asignación tributaria de I.R.P.F., presentados en 1995 por entidades de la región, relacionadas con Infancia y Juventud. En total treinta y ocho.
- Realización de las visitas de seguimiento de las subvenciones del I.R.P.F. de 1994 del sector de Infancia y Adolescencia.

Seguimiento de los siguientes programas y centros:

- Programa de Integración de Jóvenes de Barrios Marginales y Periféricos. Confederación Centros Juveniles Don Bosco. Los Dolores. Cartagena.
- Programa de Educación y Orientación sobre la salud de jóvenes y adolescentes. Consejo de la Juventud Española. Murcia.
- Programa de Atención Educativa a niños de 0 a 3 años. Cáritas Diocesana de Murcia desarrollado con el Centro de Acogida y Atención al menor "Virgen de la Fuensanta". El Palmar. Murcia.
- Centro de Juegos Polivalentes. Fundación Cultural Familia, Ocio y Naturaleza. Murcia.
- Programa de Inserción socio-laboral y cultural de jóvenes de ambientes desfavorecidos. Juventud Obrera Cristiana de España. Barrios de La Paz y La Fama. Murcia.
- Programa de Integración Juvenil Solidaria. Liga Española de la Educación y Cultura Popular. Alcantarilla. Murcia.
- Programa de Formación del voluntariado Scouts. Asociación de Scouts de Murcia. Murcia.
- Programa de ocupación y formación de voluntarios sociales. Solidarios para el desarrollo. Murcia.
- Programa de Integración Social de Jóvenes socialmente desfavorecidos. Asociación Federación de Universidades Populares. Alcantarilla.
- Programa de animación y tiempo libre infantil niños/as, procedentes de zonas o familias socialmente desfavorecidas. Asociación Federación de Universidades Populares. Mazarrón.
- Centro Educativo Molata. Fortuna.
- Centro Educativo La Zarza. Abanilla.
- Centro Educativo Arrui. Molina de Segura, de la Asociación Diagrama Intervención.
- Estudio y propuestas de la convocatoria de subvenciones a Instituciones sin fin de lucro, en materia de Servicios Sociales a cargo del presupuesto de la Dirección de Bienestar Social dentro del capítulo de subvenciones para el mantenimiento de centros, prestaciones de servicios y desarrollo de progra-

mas o actividades dirigidas a menores en situación de riesgo o marginación social. En total se informaron 66 solicitudes.

- Seguimiento, mediante visitas a entidades y centros o servicios, de la utilización de las subvenciones otorgadas 1995, por la Dirección General de Política Social y Familia.
- Hogar de la Infancia. Cartagena.
- Centro de Acogida "Cardenal Belluga". Murcia.
- Realización de unos veintidós informes sobre justificaciones de subvenciones concedidas por la Dirección General de Bienestar Social 1995 destinadas a Infancia y Juventud.

### **Registro de entidades y centros de Servicios Sociales**

- Realización de informes, aproximadamente once, para el Registro de entidades, centros y servicios sociales de Infancia, Adolescencia y Juventud.

### *Apoyo técnico a Corporaciones Locales , instituciones y técnicos de Servicios Sociales*

- Apoyo técnico a asociaciones y ONG'S y entidades para la realización de servicios y programas relacionados con el sector de infancia, adolescencia y juventud.
- Destacamos la colaboración de la Sección de Infancia y Juventud con ONG'S y asociaciones sin fin de lucro para la celebración del aniversario de la proclamación de los Derechos de Niño.

### *Otras actividades*

- Inicio y continuación de la evaluación del Programa Experimental para la Prevención del Maltrato y Abandono Infantil en familias de riesgo. El programa lo realiza el ISSORM a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales.
- Campaña de difusión de los Derechos de la Infancia (distribuidos en escuelas infantiles, centros de servicios sociales, colegios de E.G.B., centros hospitalarios, centros de atención temprana y centros de salud).
- Realización de informes a solicitud del Consejero y de la Directora General.
- Colaboración con Entidades para desarrollo de planes específicos.
- Con motivo de la emisión en Televisión del reportaje sobre la situación de las niñas chinas en los orfanatos de País, la demanda de solicitantes de adopción sufrió un importante incremento, recibiendo multitud de llamadas solicitando información además de matrimonios que acudieron en persona para reclamar dicha información.  
La función de informar y asesorar en los caso de adopción no es propia de la Sección pero, en vista de las demandas solicitamos información y documentos al Ministerio de Asuntos Sociales sobre adopción internacional e intentamos informar a todos los solicitantes canalizandolos al órgano competente en la Región de Murcia en esta materia.
- Durante el primer trimestre del año 1995 se finalizó la Ley de la Infancia de la Región de Murcia enviando el proyecto a la Asamblea Regional 130 enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios a la misma, que fueron respondidas por la Sección de Infancia y Juventud.

### *Comisión Regional de Protección del Menor*

Es el órgano por el cual:

- Se declara la idoneidad o no idoneidad de las personas que desean ser propuestas para la adopción.
- Se acuerda el acogimiento administrativo y su cese.
- Se formulan propuestas de acogimiento familiar.
- Se formulan propuesta previa de adopción.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por normas de carácter legal o reglamentario.

Para llevar a cabo estas funciones la Comisión Regional se reúne quincenalmente.

La Jefa de Sección de Infancia y Juventud asiste a las reuniones de la Comisión como representante de la Dirección General de Política Social y Familia.

Previamente a las reuniones de la Comisión Regional se realiza el estudio de los expedientes para la declaración de idoneidad de familias adoptantes y acogedoras y de los expedientes de los menores susceptibles de acogimiento y/o adopción.

En total durante el año 1995 se han estudiado 92 expedientes de declaraciones de idoneidad y 452 expedientes de propuestas de adopción o acogimiento.

## **SECCIÓN DE TERCERA EDAD**

### **Elaboración de criterios de subvenciones, propuesta de las mismas y seguimiento de su utilización**

Elaboración de criterios de las órdenes de convocatoria que regulan las subvenciones de mantenimiento de programas, actividades y centros dependientes de asociaciones de personas mayores y de construcción, remodelación y equipamiento de centros.

Estudio de las solicitudes de subvención realizadas por las entidades e informe de las mismas. En el año 1995 se han informado 206 expedientes de subvenciones de mantenimiento y 90 de inversiones.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Evaluación de las subvenciones.

En relación a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F., desde la Sección de Tercera Edad se han revisado las diferentes solicitudes presentadas en 1994 por entidades de la Región y relacionadas con los mayores.

Se han informado 184 expedientes de justificaciones de las subvenciones para estos mismos conceptos concedidas en 1994.

Los Centros subvencionados remiten la memoria de actividades realizadas y los justificantes del gasto efectuado con la subvención. La documentación es revisada por la Sección y emite un informe por cada uno de ellos sobre la adecuación del gasto al objeto y cuantía de la subvención.

Para realizar un seguimiento de las actividades y objetivos conseguidos con los programas financiados a través del IRPF, se ha pasado una Ficha de Seguimiento de Programas y Centros a los responsables del Programa de Ayuda a Domicilio Complementaria y Teleasistencia Domiciliaria de Cruz Roja.

Dentro del Programa de promoción y apoyo a Residencias y Viviendas Tuteladas, se han visitado las Residencias Hogar Betania de Murcia y Real Patronato Carlos Soriano de Molina de Segura, ambas de la Entidad Cáritas Española.

### **Colaboración con entidades para desarrollo de planes específicos**

Plan Gerontológico Nacional.

Para la firma del Convenio anual entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Asuntos Sociales para el desarrollo del Plan Gerontológico Nacional, se han realizado las fichas de los proyectos a financiar en el año 1995.

Los proyectos presentados son los siguientes:

- Equipamiento de Residencia del municipio de Totana y mantenimiento de 28 plazas asistidas.
- Tercera fase de construcción de una Residencia en el municipio de Águilas.
- Tercera fase de construcción de una Residencia en el municipio de Calasparra.
- Primera fase de construcción de unas Viviendas Tuteladas en el municipio de Ceutí.
- Segunda fase de construcción de un Centro de Día con Estancias Diurnas en el municipio de Los Alcázares.
- Mantenimiento de plazas asistidas en el Conjunto Residencial de Espinardo.

En relación al Plan Gerontológico Nacional, se han realizado visitas a los Ayuntamientos promotores de los proyectos de Calasparra y Los Alcázares, prestando asesoramiento técnico a los responsables municipales.

La Jefa de Sección ha asistido también en Madrid a la Reunión de Comisión de Prioridades del Plan Gerontológico Nacional

Se han realizado las fichas de evaluación de los proyectos presentados en el año 1994.

La Jefa de Sección es miembro de la subcomisión técnica de la comisión de prioridades del Plan Gerontológico, en donde se han estudiado los siguientes temas:

- modificación de fichas de presentación y evaluación de los proyectos.
- análisis de los sistemas de acceso a los centros residenciales de las distintas Comunidades Autónomas.

### **Registro de entidades y centros de Servicios Sociales**

Se han informado un total de 44 expedientes sobre inscripción o anotación de entidades, servicios y/o centros de servicios sociales en el Registro de Servicios Sociales.

### *Apoyo técnico a Corporaciones Locales, Instituciones y técnicos de Servicios Sociales*

Desde la Sección se ha informado sobre diversas cuestiones relacionadas con tercera edad (direcciones de centros de tercera edad, requisitos de los centros residenciales...) de acuerdo a las competencias de la Dirección General de Bienestar Social.

### *Otras Actividades*

- Estudio sobre las necesidades de los mayores en el municipio de Santomera.  
En coordinación con los técnicos del Centro de Servicios Sociales de la Comarca Oriental y el asesor técnico de la Dirección General de Bienestar Social, se ha realizado:
  1. cuestionario para recogida de información.
  2. diseño de la muestra en base a la explotación de datos padronales.
  3. formación de encuestadores.
  4. seguimiento del trabajo de campo.Estando pendiente al vaciado de los datos y su explotación.  
Esta encuesta se pretende generalizar a todos los municipios interesados, de manera que se pueda realizar un estudio regional.
- Elaboración de informes técnicos  
Se han realizado diferentes informes técnicos sobre los recursos, demanda y situación de los mayores en diversos municipios de la Región.

- **Participación en tribunales de selección de personal**  
La Jefa de Sección de Tercera Edad ha asistido como miembro del tribunal opositor, a las pruebas y consecuentes reuniones evaluativas correspondientes a la funcionarización de los grupos C y D de la Administración Regional.
- **Recopilación de legislación en materia de tercera edad**  
Se ha recopilado, estudiado y ordenado legislación de los diferentes comunidades autónomas sobre tercera edad relativa a:  
Normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.  
Normativa sobre registro/inscripción/anotación e inspección de centros.  
Condiciones y requisitos mínimos para la apertura y funcionamiento de centros, servicios o establecimientos.  
Requisitos para ingreso o traslado en centros residenciales. Baremos. La acción concertada en materia de ocupación de plazas.  
Reglamentos de organización y funcionamiento de centros. Precios públicos.  
Leyes de servicios sociales.  
Planes regionales de servicios sociales.
- **Actualización de datos**  
Entre las actividades que se vienen realizando en la Sección de Tercera Edad está la actualización de datos de identificación de residencia, clubes y otros centros de tercera edad de la Región.
- **Centro de asesoramiento e información sobre ayudas técnicas de la red Handynet.**  
En colaboración con la Sección de Minusválidos y la Sección de Documentación, se ha diseñado el proyecto del centro de asesoramiento e información sobre ayudas técnicas de la red Handynet. Se ha elaborado la base de datos para la recogida de ayudas técnicas en la región y la ficha de recogida de información de usuarios.
- **Teleasistencia**  
Se ha realizado un informe de seguimiento de la implantación del servicio de teleasistencia en los municipios de la región.
- **Coordinación socio-sanitaria**  
Se han mantenido reuniones de coordinación con profesionales del Insalud e ISSORM de cara a definir la colaboración entre ambos sistemas en la atención a los mayores en la región.
- **Dirección de prácticas**  
Desde esta Sección se supervisa y dirige el trabajo en prácticas de una alumna de la Escuela de Trabajo Social. El trabajo de prácticas se está realizando sobre la participación de la mujer en los Clubs de Tercera Edad de Murcia.
- **Coordinación del grupo de trabajo de personas mayores del Plan Regional de Bienestar Social.**

### **Objetivos año 1995. Cumplimiento y realizaciones**

Los objetivos establecidos en el presupuesto de 1995 así como su nivel de cumplimiento son los que a continuación se relacionan:

#### *Objetivo 1º. Participación en la financiación de Servicios Sociales de Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro*

Se ha cumplido ampliamente el objetivo propuesto habiéndose tramitado 561 expedientes de subvenciones a Corporaciones Locales y a O.N.G.'s y se han finalizado 69 convenios.

En cuanto a las visitas de inspecciones se han realizado 26 siendo este el único indicador que está por debajo de lo previsto.

*Objetivo 2º. Creación de nuevos centros y programas*

Encajado en este objetivo se ha realizado una amplia campaña de divulgación sobre las prestaciones de Servicios Sociales.

En cuanto a la elaboración de proyectos de Servicios Sociales para ser financiados por el Fondo Social Europeo, se han elaborado 8 proyectos de los cuales 5 han sido aprobados y 3 denegados.

*Objetivo 3º. Mantenimiento de Centro de Documentación del Centro de Servicios Sociales*

El número de ejemplares catalogados ha estado por debajo de las previsiones establecidas.

Las restantes previsiones se han cumplido y es de destacar que número de consultas que se han recibido superan en 1.000 las previsiones que se tenían.

*Objetivo 4º. Desarrollo sistemas de información*

Para este objetivo se establecieron una serie de actuaciones las cuales se han realizado en casi su totalidad.

La remisión de las fichas al Ministerio de Asuntos Sociales según se establece en el Convenio establecido entre este y la Comunidad Autónoma, ha superado ampliamente las previsiones establecidas.

Previsión: 600; remitidas: 1.100.

El sistema de información sobre usuarios de Servicios Sociales se ha implantado en 17 centros de los 23 previstos.

El programa de recogida de información de usuarios de Centros y Servicios Sociales para Minusválidos se ha implantado en los 33 Centros de atención a Minusválidos que actualmente están subvencionados por esta Dirección General.

No se ha podido llevar a cabo la actualización de la Guía de Servicios Sociales.

*Objetivo 5º. Realización de estudios*

Este objetivo se ha incumplido ya que no se ha procedido al encargo de ningún estudio, debido a que el Plan Regional de Bienestar Social fue aprobado en mayo y no había tiempo de encargar los estudios para este año.

*Objetivo 6º. Formación y reciclaje de los profesionales de Servicios Sociales*

El nivel de cumplimiento de este objetivo es altamente satisfactorio, ya que se han realizado 20 cursos frente a los 18 previstos y se han asistido a 21 cursos organizados por otras entidades frente a los 12 previstos.

En cuanto a la participación de charlas y curso en donde se ha participado por todos aquellos en que ha sido demandado la participación de los técnicos o de la Directora General.

*Objetivo 7. Desarrollo Normativo de la Ley de Servicios Sociales*

El nivel de cumplimiento de este objetivo ha sido del 50% ya que se han publicado 6 Normas sobre las 12 que se preveían.

*Objetivo 8. Gestión del Registro de Centros y Servicios Sociales*

Se han tramitado 112 nuevas solicitudes de Inscripción/anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales, que corresponden al 100% de la demanda existente.

*Objetivo 9. Apoyo Administrativo a las Actividades del Consejo Regional de Servicios Sociales*

Se ha convocado dos veces al Consejo Regional de Servicios Sociales. Los Consejos Sectoriales se han convocado en tres ocasiones.

Para todas las convocatorias se ha prestado el Apoyo Administrativo necesario.

*Objetivo 10. Edición de publicaciones en materia de Bienestar Social*

Se han realizado dos ediciones de la revista técnica "La Cristalera" y un monográfico sobre Información y cinco Folletos de Información sobre distintos aspectos de Servicios Sociales.

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES  
CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Protocolo adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados en ambos casos con referencia al ejercicio de 1995, como anexos al convenio sobre Prórroga del Convenio Programa para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de servicios sociales de corporaciones locales, suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Gobierno de la Región.</p> <p>Convenio entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Mazarón para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para 1995.</p> <p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Librilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Librilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Mazarón, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Librilla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	<p>4.801.008</p> <p>6.396.320</p> <p>1.304.362</p> <p>1.737.780</p>	<p>5.500.000</p> <p>1.390.000</p>	

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	4.805.074	6.401.739	5.550.000
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Alcantarilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Alcantarilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Alcantarilla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	9.175.124	12.223.899	10.700.000
<p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Alcantarilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>			

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	4.560.121	6.075.401	4.676.200
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Molina de Segura para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Molina de Segura para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Molina de Segura, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	12.714.170	16.938.925	13.100.000

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p> <p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Totana para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Totana para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p> <p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Totana, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	<p>3.886.252</p> <p>7.342.063</p>	<p>5.177.603</p> <p>9.781.736</p>	<p>4.300.000</p> <p>8.492.665</p>

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Águilas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Águilas, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	9.437.208	12.573.071	9.800.000
Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Águilas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.	Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.			
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Cieza para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Cieza, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	8.295.414	11.051.873	9.300.000
Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Cieza para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.	Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.			

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Lorca para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Lorca para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p> <p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Cartagena para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Cartagena para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Lorca, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p> <p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Cartagena, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	<p>32.927.752</p> <p>47.029.301</p>	<p>43.869.216</p> <p>62.656.534</p>	<p>36.657.903</p> <p>54.800.000</p>

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Jumilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Jumilla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	6.813.252	9.077.207	7.442.802
Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Jumilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.	Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.			
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Murcia, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	69.369.166	92.419.648	79.967.762
Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.	Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.			

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Yecla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Yecla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p> <p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el del Ayuntamiento de Yecla, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p> <p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	<p>7.838.216</p> <p>9.647.033</p>	<p>10.442.755</p> <p>12.852.618</p>	<p>9.000.000</p> <p>10.900.000</p>

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad del Valle de Ricote para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad del Valle de Ricote, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	9.703.526	12.927.883	11.300.000
Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad del Valle de Ricote para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.	Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.			
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de la Comarca Oriental para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad de la Comarca Oriental, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.	9.072.421	12.087.070	10.600.000
Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad de la Comarca Oriental para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.	Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.			

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad del Noreste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad del Noreste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad del Noreste, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	18.953.092	25.250.960	21.900.000
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad del Sureste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad del Sureste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad del Sureste, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	11.355.592	15.128.910	11.350.501
<p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad del Sureste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>			

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad del Río Mula para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad del Río Mula para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad del Río Mula, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	10.151.146	13.524.241	11.900.000
<p>Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.</p> <p>Protocolo para implantación de la aplicación informática "SIUSS" como Anexo al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media para el Desarrollo de Prestaciones Básicas.</p>	<p>Mantenimiento de un Centro de Servicios Sociales cuyo campo de acción será el de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media, que esté dotado de los equipos técnicos y los medios necesarios que den soporte a las Prestaciones Básicas.</p> <p>Hacer efectiva la Implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación en el Centro de Servicios Sociales.</p>	9.099.788	12.123.530	9.332.224

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		CORPORACION LOCAL
		M. A. S.	C. A.	
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Águilas en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 1989.		5.950.662	6.000.000
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Totana en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 23 de noviembre de 1989.		3.988.107	
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de Servicios sociales del Río Mula, para Desarrollo de un programa de minusválidos (Centro de Estimulación Precoz).	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 1994.		5.359.477	1.775.000
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Lorca en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 20 de septiembre de 1989.		13.802.787	12.986.473

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Mazarrón en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 23 de noviembre de 1989.		5.355.596	4.203.621
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Cieza en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 1989.		12.298.034	540.000
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de La Unión en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 1989.		11.776.309	4.500.000
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Yecla en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 27 de noviembre de 1989.		14.681.952	3.307.223

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		CORPORACION LOCAL
		M. A. S.	C. A.	
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en cumplimiento y desarrollo de la Orden de 6 de marzo de 1989 sobre mantenimiento de Centros, Servicios y Programas a formalizar mediante Convenio.	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 23 de noviembre de 1989.	8.787.076	1.100.000	
Prórroga para 1995 del Convenio entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FADEM).	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 6 de junio de 1994.		Cap. 4.º 214.043.844 Cap. 7.º 30.000.000	
Anexo Adicional para 1995 al Convenio entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Federación de Asociaciones de Padres con hijos Deficientes Sensoriales (FASEN).	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 16 de febrero de 1989.		29.000.000	
Anexo Adicional para 1995 al Convenio entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos (FAMDIF).	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 22 de febrero de 1991.		Cap. 4.º 36.000.000 Cap. 7.º 10.000.000	
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad Murciana (FADIS).	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y FADIS para el mantenimiento de centros y servicios dependientes y/o gestionados por FADIS		101.956.156	
Convenio particular entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad autónoma de Murcia para la realización del Plan Gerontológico.	Establecer la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realización de 5 Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico.			

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de los Alcázares para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico.	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de los Alcázares para proseguir el proyecto de construcción del Centro para la Tercera Edad.	15.000.000	5.000.000	10.000.000
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Totana para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico.	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana, para el equipamiento de una residencia mixta, y para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de plazas asistidas.	25.000.000 Equip. 10.000.000 Mant.	5.000.000	25.000.000 Equip. 5.000.000 Mant.
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Águilas para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico.	Colaboración entre la C.A. de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas, para proseguir el proyecto de construcción de una residencia mixta.	25.000.000	10.000.000	15.000.000
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Calasparra para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico.	Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Calasparra para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico.	15.000.000	15.000.000	
Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ceutí para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Plan Gerontológico.	Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ceutí, para la construcción de una vivienda tutelada en el municipio de Ceutí.	2.476.000	14.524.000	4.000.000
Convenio suscrito entre el Ministerio de asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la cofinanciación de Proyectos de Intervención Social integral para atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.	Regulación del contenido y condiciones de la subvención para la realización de los proyectos del Plan de Desarrollo Gitano.			

**CONVENIOS Y SUBVENCIONES (continuación)**  
**CONVENIOS:**

NOMBRE	OBJETO	CUANTÍA		
		M. A. S.	C. A.	CORPORACION LOCAL
<b>PRESTACIONES BÁSICAS</b>				
Prórroga para 1995, del Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Murcia, para Minorías Étnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano).	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 18 de diciembre de 1990.	30.000.000	5.000.000	15.000.000
Prórroga para 1995, del Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Lorca, para Minorías Étnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano).	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 1994.	2.250.000	3.000.000	
Prórroga para 1995, del Convenio entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Cartagena, para Minorías Étnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano).	Declarar subsistente y vigente para 1995 el Convenio de 1994.	5.000.000	2.250.000	1.833.333
Convenio a suscribir entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para cofinanciación de proyectos de intervención social para personas en situación de precariedad con riesgo de exclusión social o económica.	Regulación del contenido y condiciones de la suvención para la realización del proyecto "Programa de Lucha contra la Exclusión social en el Barrio de San Cristóbal en Lorca (Murcia).			
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política social y el Ayuntamiento de Lorca para la realización de Proyectos de Intervención social e Integral para personas en situación de precariedad, con riesgo de exclusión social o económica.	Realización de un proyecto integral para personas y grupos familiares en situación de exclusión social.	6.144.984		6.144.984

## SUBVENCIONES:

## A) Tercera Edad

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PARTICIPRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060381 ASOC. LOCAL CULTURA Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES BARINAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ABANILLA	50000
B95060398 CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS "SANTA CRUZ" ABANILLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ABANILLA	75000
B95060426 CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS "SAN JUAN BAUTISTA" MACISV	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ABANILLA	50000
B95060462 HOGAR DEL PENSIONISTA DE ABARAN	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ABARAN	175000
B95060666 ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS ALEDO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ALEDO	100000
B95060667 CLUB DE TERCERA EDAD DE ALGUAZAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ALGUAZAS	75000
B95060385 ASOC. LOCAL CULTURA Y T. LIBRE DE LOS MAYORES ALGUAZAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ALGUAZAS	50000
B95060350 CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE EL BERRO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ALHAMA DE MURCIA	50000
B95060369 ASOC. L. CULTURA Y TIEMPO LIBRE MAYORES ALHAMA DE MURCIA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ALHAMA DE MURCIA	50000
B95060401 CLUB PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA U.D.P. ALHAMA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ALHAMA DE MURCIA	200000
B95060668 ASOC. PENSIONISTAS Y JUBILADOS U.D.P. ARCHENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ARCHENA	150000
B95060384 ASOC. LOCAL CULTURA Y TPO. LIBRE MAYORES DE ARCHENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ARCHENA	50000
B95060425 ASOCIACION TERCERA EDAD "SAN BARTOLOME" BENIEL	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	BENIEL	100000
B95060400 CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BLANCA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	BLANCA	150000
B95060409 ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES BLANCA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	BLANCA	75000
B95060562 CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BULLAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	BULLAS	200000
B95060564 CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA COPA DE BULLAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	BULLAS	100000
B95060435 CLUB DE TERCERA EDAD DE CALASPARRA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	BULLAS	100000
B95060305 CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS CAMPOS DEL RIO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CALASPARRA	175000
B95060415 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE ARCHIVEL	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CAMPOS DEL RIO	100000
B95060416 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE BENABLON	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060417 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE LA ENCARNAACION	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060436 ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE CARAVACA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060437 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE LOS PRADOS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060438 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DEL MORALEJO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060439 ASOCIACION DE PENSIONISTAS CAÑEJA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060440 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE NAVARES	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060441 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE BARRANDA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060442 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE SINGLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060663 CLUB DE LA TERCERA EDAD Bº DE PERAL	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARAVACA	50000
B95060123 CLUB TERCERA EDAD BARRIADA VILLALBA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARTAGENA	50000
B95060290 HOGAR DE LOS MAYORES DE POZO ESTRECHO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARTAGENA	50000
B95060293 ASOC. L. CULTURA Y TIEMPO LIBRE MAYORES CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARTAGENA	75000
	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	CARTAGENA	50000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## A) Tercera Edad

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PARTICIPANTES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060300 ASOC. DE PENSIONISTAS DE LA PALMA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060306 ASOC. DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	100000
B95060308 FEDERACION ASOCIACIONES Y CLUB 3ª EDAD CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	250000
B95060347 ASOC. DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS "LAS SEISCIENTAS"	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060349 ASOC. TERCERA EDAD BDA. HISPANOAMERICA CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060351 CLUB TERCERA EDAD URB. MEDITERRANEO CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	75000
B95060353 CLUB DE TERCERA EDAD SAN CRISTOBAL	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	75000
B95060355 CLUB TERCERA EDAD "VIEJA ESPAÑA" CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060356 CLUB TERCERA EDAD SECTOR ESTACION	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060357 CLUB TERCERA EDAD DE LOS DOLORES CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060367 CLUB DE TERCERA EDAD EL ALGAR	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	75000
B95060388 CLUB TERCERA EDAD BDA. JOSE MARIA LA PUERTA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	125000
B95060399 CLUB TERCERA EDAD SAN GINES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060427 CLUB DE PENSIONISTAS DE LA ALJORRA DE CARTAGENA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	100000
B95060428 CLUB DE TERCERA EDAD VISTA ALEGRE	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060454 CLUB TERCERA EDAD ALUMBRES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060458 CLUB DE TERCERA EDAD DE LA PUEBLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060459 CLUB TERCERA EDAD LO CAMPANO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060461 CLUB TERCERA EDAD SANTA ANA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060473 CLUB TERCERA EDAD LOS MATEOS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060474 CLUB TERCERA EDAD ISLA PLANA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060475 CLUB TERCERA EDAD LOS PUERTOS STA. BARBARA DE ABAJO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060476 CLUB TERCERA EDAD VIRGEN DE LA CARIDAD	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060477 CLUB TERCERA EDAD MOLINOS MARFAGONES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060478 CLUB TERCERA EDAD CUESTA BLANCA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060565 CLUB DE TERCERA EDAD SAN ANTON (CARTAGENA)	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060568 CARITAS DE POZO ESTRECHO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	75000
B95060600 CLUB DE TERCERA EDAD SANTA LUCIA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	75000
B95060603 CLUB TERCERA EDAD LOS SIMPATICOS DE S. JOSE OBRERO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060604 CLUB TERCERA EDAD "ETERNA JUVENTUD" Bº CUATRO SANTOS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060609 CLUB TERCERA EDAD PENSIONISTAS LOS BARREROS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	75000
B95060618 CLUB TERCERA EDAD "PEÑAS BLANCAS"	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060619 CLUB TERCERA EDAD CIUDAD JARDIN	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## A) Tercera Edad

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PART.PRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060620 CLUB TERCERA EDAD EL ALBUJON	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060621 CLUB TERCERA EDAD BARRIO CONCEPCION	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	75000
B95060623 CLUB TERCERA EDAD DE CANTERAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CARTAGENA	50000
B95060287 ASOC. L. CULTURA Y TIEMPO LIBRE MAYORES CEHEGIN	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CEHEGIN	50000
B95060288 ASOCIACION DE PENSIONISTAS DE CEHEGIN	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CEHEGIN	200000
B95060571 ASOCIACION CLUB DE PENSIONISTAS DE CEUTI	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CEUTI	100000
B95060128 ASOC. LOCAL DE PENSIONISTAS DE CIEZA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CIEZA	125000
B95060430 ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DE CIEZA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	CIEZA	50000
B95060573 CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS - U.D.P. FORTUNA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	FORTUNA	150000
B95060472 ASOC. PENSIONISTAS Y JUBILADOS - APENIFA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	FUENTE ALAMO	100000
B95060299 CLUB TERCERA EDAD BARRIO DE SAN JUAN JUMILLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060455 CLUB TERCERA EDAD LA ALQUERIA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060456 CLUB TERCERA EDAD CAÑADA DEL TRIGO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060457 CLUB TERCERA EDAD TORRE DEL RICO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060480 ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES JUMILLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060570 CLUB DE LA TERCERA EDAD FUENTE DEL PINO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060610 ASOC. CLUB TERCERA EDAD 4º DISTRITO DE JUMILLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060359 CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LIBRILLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	JUMILLA	50000
B95060377 ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES LORCA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	LIBRILLA	100000
B95060082 CLUB DE PENSIONISTAS DE LORQUI	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	LORCA	50000
B95060408 ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES LORQUI	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	LORQUI	175000
B95060125 CLUB TERCERA EDAD SAGRADO CORAZON DE JESUS (MOLINA)	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	LORQUI	50000
B95060450 ASOC. BIENESTAR SOCIAL MAYORES BARRIO S. MIGUEL	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MOLINA DE SEGURA	50000
B95060577 CLUB TERCERA EDAD "LA PURISIMA" DEL LLANO DE MOLINA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MOLINA DE SEGURA	50000
B95060578 CLUB TERCERA EDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MOLINA DE SEGURA	50000
B95060599 CLUB TERCERA EDAD Bº DEL CARMEN DE MOLINA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MOLINA DE SEGURA	50000
B95060635 ASOC. LOCAL CULTURA Y TPO. LIBRE MAYORES MOLINA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MOLINA DE SEGURA	50000
B95060615 ASOC. L. PARA CULTURA Y TLIBRE MAYORES DE MORATALLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MORATALLA	50000
B95060616 ASOC. PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE MORATALLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MORATALLA	175000
B95060625 ASOC. PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BENIZAR	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MORATALLA	50000
B95060303 CLUB MUNICIPAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE MULA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MULA	200000
B95060617 ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENS. DE YECHAR	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MULA	50000
B95060041 CLUB DE TERCERA EDAD DE ALQUERIAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## A) Tercera Edad

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PARTICIPES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060042 ASOC. L. CULTURA Y TIEMPO LIBRE MAYORES LA ALBERCA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060043 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA ALBERCA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	100000
B95060047 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LOS ALBUQUERQUES	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060048 ASOC. L. CULTURA Y TIEMPO LIBRE MAYORES POLIGONO LA PAZ	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060064 CLUB DE LA TERCERA EDAD SANGONERA LA VERDE	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060065 ASOC. L. CULTURA Y TIEMPO LIBRE MAYORES VISTABELLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060069 CLUB 3ª EDAD S. JUAN, STA. EULALIA Y SAN LORENZO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060120 CLUB TERCERA EDAD DE NONDUERMAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060122 CLUB TERCERA EDAD DEL POLIGONO DE LA PAZ	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	100000
B95060126 CLUB 3ª EDAD SAN ANTON SAN BASILIO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060127 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE VISTABELLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	100000
B95060283 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA ERA ALTA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060285 FED. REGIONAL UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS DE MURCIA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	600000
B95060286 CLUB TERCERA EDAD VISTALEGRE DE MURCIA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060289 ASOC. PROVINCIAL DE PENSIONISTAS U.D.P. DE MURCIA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	100000
B95060292 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE PUENTE TOCINOS	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	100000
B95060298 CLUB DE LA TERCERA EDAD BARRIOMAR	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060302 ASOC. L. CULTURA Y TIEMPO LIBRE MAYORES SANTIAGO EL MAYOR	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060345 CLUB DE PENSIONISTAS TERCERA EDAD ALGEZARES	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060346 CLUB TERCERA EDAD DE EL PALMAR	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060348 CLUB TERCERA EDAD LA ARBOLEJA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060354 ASOC. CULTURAL "CAJA FONTES" CLUB T. EDAD JAVALI VIEJO	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060358 CLUB TERCERA EDAD DE ZENETA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060362 CLUB TERCERA EDAD DE SANTIAGO EL MAYOR	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060363 CLUB TERCERA EDAD DE LA ALBATALLA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060365 CLUB DE LA TERCERA EDAD ANTONETE GALVEZ	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060366 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE EL RAAL	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060368 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE CORVERA	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060379 CLUB TERCERA EDAD INFANTE JUAN MANUEL	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060380 CLUB DE LA TERCERA EDAD GUADALUPE	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060382 ASOC. PARA LA CULTURA Y TPO LIBRE LOS MAYORES EL PALMAR	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060386 ASOC. CULT. Y TPO. LIBRE MAYORES DE ALJUCCER	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060387 CLUB DE TERCERA EDAD ORILLA DEL AZARBE	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## A) Tercera Edad

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PARTICIPES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060389 CLUB TERCERA EDAD DE SAN GINES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060402 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE SAN JOSE OBRERO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060403 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE COBATILLAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060404 CLUB DE LA TERCERA EDAD ZARANDONA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060405 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LOS RAMOS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060406 F.E.N.I.M.A.	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	1200000
B95060407 CLUB DE TERCERA EDAD DE CABEZO DE TORRES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060410 CENTRO TERCERA EDAD "SAN PIO X"	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060418 CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE CASILLAS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060419 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE ALJUCER	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	100000
B95060421 CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ESPINARDO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060422 CLUB TERCERA EDAD DE GEA Y TRUYOLS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060423 CLUB DE TERCERA EDAD DE VALLADOLISES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060424 CLUB DE TERCERA EDAD PEDRIÑANES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060429 ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES DEL PUNTAL	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060432 CLUB DE LA TERCERA EDAD DEL POLIGONO DE LA FAMA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060433 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE PUEBLA DE SOTO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060434 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LOS DOLORES DE MURCIA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060444 ASOC. LOCAL CULT. Y TPO. LIBRE DE LOS MAYORES LOS GARRÉS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060445 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LOS GARRÉS	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060446 CLUB DE TERCERA EDAD DE BAÑOS Y MENDIGO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060447 CLUB DE LA TERCERA EDAD SAN PATRICIO EL PUNTAL	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060448 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE MONTEAGUDO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060449 CLUB TERCERA EDAD "LA CUEVA" MONTEAGUDO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060451 CLUB TERCERA EDAD "ERMITA DEL ROSARIO" SANTIAGO EL MAYOR	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060452 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA RAYA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060460 CLUB DE LA TERCERA EDAD Y AMIGOS DE SUCINA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060463 CLUB TERCERA EDAD LOS MARTINEZ DEL PUERTO	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060465 ASOC. CULTURA Y TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES STO. ANGEL	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	50000
B95060466 CLUB TERCERA EDAD AVILESES	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060467 CLUB DE LA TERCERA EDAD SANTO ANGEL	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060469 CLUB TERCERA EDAD SAN JOSE DE LA VEGA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000
B95060470 CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LA ÑORA	485	MANT. ACTIV. COLECT. TEDAD	MURCIA	75000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## A) Tercera Edad

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PARTICIPES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060471	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060569	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060572	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060574	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	50000
B95060575	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060576	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	75000
B95060601	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	100000
B95060665	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	MURCIA	1175000
B95060301	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	OJOS	50000
B95060608	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	OJOS	100000
B95060431	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	PLIEGO	100000
B95060383	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	PUERTO LUMBRERAS	100000
B95060606	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	RICOTE	100000
B95060607	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	RICOTE	50000
B95060124	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	SAN JAVIER	50000
B95060602	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	SAN JAVIER	75000
B95060295	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	TORRE PACHECO	75000
B95060296	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	TORRE PACHECO	75000
B95060304	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	TORRE PACHECO	200000
B95060614	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	TORRE PACHECO	75000
B95060453	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	TOTANA	200000
B95060276	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ULEA	100000
B95060307	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	ULEA	50000
B95060443	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	VILLANUEVA	100000
B95060468	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	VILLANUEVA	50000
B95060376	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	YECLA	100000
B95060121	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	SANTOMERA	75000
B95060294	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	SANTOMERA	50000
B95060611	485	MANT. ACTIV. COLECT. T.EDAD	LOS ALCAZARES	200000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## B) Mantenimiento Servicios Sociales

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PART.PRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060523 ASOCIACION SOCIOCULTURAL TALLER DE LA CIUDAD	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	ALCANTARILLA	300000
B95060524 ASOCIACION SOCIOCULTURAL TALLER DE LA CIUDAD	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	ALCANTARILLA	200000
B95060533 CARITAS PARROQUIAL LA ASUNCION DE ALCANTARILLA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	ALCANTARILLA	300000
B95060542 CARITAS PARROQUIAL LA ASUNCION DE ALCANTARILLA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	ALCANTARILLA	200000
B95060491 ASOC. PARA DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL (A.D.I.S.)	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	ALHAM. MURCIA	100000
B95060130 CARITAS VICARIA. "PROYECTO AMANECER"	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	200000
B95060392 HOGAR DE LA INFANCIA DE CARTAGENA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	500000
B95060490 ASOCIACION MURCIA ACOGE. DELEGACION CARTAGENA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	500000
B95060529 CARITAS PARROQUIAL DE LA PALMA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	200000
B95060539 COORDINADORA GRUPOS JUVENILES CARITAS	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	100000
B95060540 CARITAS VICARIA CARTAGENA. PARROQUIA SAGRADO CORAZON	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	200000
B95060541 CARITAS DE POZO ESTRECHO	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	300000
B95060543 CARITAS VICARIA DE CARTAGENA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	400000
B95060590 COLECTIVO ASOCU MAGAZINE, T.LIBRE Y OCIO	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	400000
B95060591 ASOC. GITANA VILLAR-ACOY	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CARTAGENA	250000
B95060545 CARITAS INTERPARROQUIAL DE CIEZA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	CIEZA	1500000
B95060488 MURCIA ACOGE. (DELEGACION DE FORTUNA)	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	FORTUNA	200000
B95060550 CARITAS DE JUMILLA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	JUMILLA	150000
B95060509 ASOCIACION GITANA DE LORCA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	LORCA	250000
B95060537 CARITAS INTERPARROQUIAL DE LORCA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	LORCA	300000
B95060535 CARITAS INTERPARROQUIAL DE MOLINA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MOLINA SEGURA	200000
B95060563 ASOCIACION JUVENIL BARRIO DE FATIMA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MOLINA SEGURA	250000
B95060371 ASOC. MURCIANA DE APOYO A LA INFANCIA MALTRATADA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	200000
B95060374 CASA MATERNA FUNDACION CARDENAL BELLUGA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000
B95060391 ASOCIACION BENIRAN	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	300000
B95060396 ASOCIACION GITANA DE ESPINARDO	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	300000
B95060494 ASOCIACION MURCIA ACOGE-CENTRO DE MURCIA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000
B95060510 ASOC. PROMOCION SOCIO-CULTURAL LOS ALMENDROS	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	300000
B95060512 ASOCIACION DESARROLLO GITANA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000
B95060515 UNION GENERAL DE TRABAJADORES	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000
B95060520 ASOC. DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUIES (ATIME)	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	300000
B95060525 COLECTIVO PARENTESIS	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	1850000
B95060531 CARITAS DIOCESANA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## B) Mantenimiento Servicios Sociales

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PART.PRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060534 CARITAS DIOCESANA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000
B95060538 CARITAS DIOCESANA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000
B95060553 COORDINADORA DE BARRIOS DE ESPINARDO	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	200000
B95060556 COORDINADORA DE BARRIOS GRUPO LOS ROSALES	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	100000
B95060557 COORDINADORA DE BARRIOS GRUPO HABACUC	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	50000
B95060559 COORD. BARRIOS SEGUM. JOV. Y ADULTOS GRUPO STA. ROSA	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	200000
B95060594 UNION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES	MURCIA	500000
B95060483 ASOCIACION MURCIA ACOGE CENTRO TORRE PACHECO	486	MANTENIM. SERVICIOS SOCIALES TORRE PACHECO	MURCIA	500000

## C) Minusválidos

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PART.PRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95090635 FED. DE ASOCIACIONES MURCIANAS DISMINUIDOS FISICOS	487	HORIZON	MURCIA	9200000
B95090636 ASOCIACION COLUMBARES	487	HORIZON	MURCIA	2600000
B95090638 FUNDACION SINDROME DE DOWN REGION DE MURCIA	487	HORIZON	MURCIA	8200000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## D) Inversiones Servicios Sociales

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PARTIPRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060194	761	EQUIPAMIENTO	MANC. NOROESTE	700000
B95060334	761	EQUIPAMIENTO	MANC. VEGA MEDIA	1250000
B95060275	761	EQUIPAMIENTO	MANC. VALLE DE RICOTE	750000
B95060216	761	EQUIPAMIENTO	MANC. RIO MULA	620000
B95060205	761	EQUIPAMIENTO	MANC. COMARCA ORIENTAL	1250000
B95060271	761	EQUIPAMIENTO	MANC. SURESTE	200000
B95060343	761	EQUIPAMIENTO	MANC. MAR MENOR	1750000
B95060248	761	EQUIPAMIENTO	ALCANTARILLA	1000000
B95060193	761	REMODELACION	ALGUAZAS	4000000
B95060653	761	EQUIPAMIENTO	ALHAMA DE MURCIA	3000000
B95060654	761	EQUIPAMIENTO	ALHAMA DE MURCIA	1500000
B95060054B	761	EQUIPAMIENTO	ALHAMA DE MURCIA	500000
B95060086	761	REMODELACION	ALHAMA DE MURCIA	2700000
B95060255	761	CONSTRUCCION	ARCHENA	15000000
B95060256	761	REMODELACION	ARCHENA	900000
B95060071	761	REMODELACION	BULLAS	6000000
B95060191	761	EQUIPAMIENTO	BULLAS	600000
B95060339	761	EQUIPAMIENTO	BULLAS	250000
B95060235	761	REMODELACION	CAMPOS DEL RIO	6000000
B95060206	761	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	123500
B95060207	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	220000
B95060208	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	63000
B95060209	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	87000
B95060210	761	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	170000
B95060197	761	EQUIPAMIENTO	CEHEGIN	195460
B95060198	761	CONSTRUCCION	CEHEGIN	15000000
B95060056	761	EQUIPAMIENTO	LIBRILLA	194000
B95060098	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	1400000
B95060099	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	1400000
B95060100	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	1400000
B95060101	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	1400000
B95060102	761	CONSTRUCCION	LORCA	9500000
B95060156	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	949832

## SUBVENCIONES: (continuación)

## D) Inversiones Servicios Sociales

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PART.PRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060156B CONSEJO MUNICIPAL SVCIOS. SOCIALES DE	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	750000
B95060157 CONSEJO MPAL. SERVICIOS SOCIALES. AYT.LORCA. CENTRO S.S.	761	EQUIPAMIENTO	LORCA	750000
B95060238 CONSJ.MPAL.BIENESTAR SOC.MOLINA. CENTRO SOCIAL TORREALTA	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	500000
B95060239 CONSJ.MPAL.BIENESTAR SOC.MOLINA.CENTRO SC.MPAL.EL.FENAZAR	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	200000
B95060241 CONSJ.MPAL.BIENESTAR SOC.MOLINA. CENTRO SOC. EL CASTILLO	761	EQUIPAMIENTO	MOLINA DE SEGURA	200000
B95060243 CONSJ.MPAL.BIENESTAR SOC. MOLINA. CENTRO SOCIAL EL CARMEN	761	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	800000
B95060246 CONS.MPAL. BIENESTAR SOCIAL MOLINA. CENTRO ESTIM. PRECOZ	761	REMODELACION	MOLINA DE SEGURA	3996068
B95060088 AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. SALON SOC. PEDANIA ZAEN ARRIBA	761	CONSTRUCCION	MORATALLA	500000
B95060089 AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. SALON SOCIAL PEDANIA DE ODRES	761	CONSTRUCCION	MORATALLA	350000
B95060090 AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. HOGAR DEL PENSIONISTA II FASE	761	REMODELACION	MORATALLA	330000
B95060091 AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. LOCAL SOCIAL PEDANIA SABINAR	761	EQUIPAMIENTO	MORATALLA	396952
B95060217 AYUNTAMIENTO DE MULA. LOCAL SOCIAL DE LA PUEBLA	761	EQUIPAMIENTO	MULA	100000
B95060218 AYUNTAMIENTO DE MULA. LOCAL SOCIAL DE YECHAR	761	REMODELACION	MULA	100000
B95060220 AYUNTAMIENTO DE MULA. LOCAL SOCIAL DE LA PUEBLA	761	REMODELACION	MULA	150000
B95060221 AYUNTAMIENTO DE MULA. CENTRO TERCERA EDAD	761	REMODELACION	MULA	280000
B95060222 AYUNTAMIENTO DE MULA. LOCAL SOCIAL DE LA ZONA ALTA	761	REMODELACION	MULA	360000
B95060050 CONS.MUNIC.SERV.SOC. AYUNTAMIENTO MURCIA U.U.T.T.S.S	761	EQUIPAMIENTO	MURCIA	100000
B95060051 CONS.MUNIC.SERV. SOC. AYUNTAMIENTO MURCIA T.E.CHURRA	761	REMODELACION	MURCIA	10000000
B95060052 CONS.MPAL.SERV.SOC. AYUNTAMIENTO MURCIA.C.T.E VISTALEGRE	761	REMODELACION	MURCIA	6816217
B95060117 AYUNTAMIENTO OJOS. LOCAL MUNICIPAL	761	EQUIPAMIENTO	OJOS	300000
B95060087 AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	761	REMODELACION	PLIEGO	100000
B95060212 AYUNTAMIENTO PUERTO LUMBRERAS.HOGAR T.E. EL ESPARRAGAL	761	CONSTRUCCION	PUERTO LUMBRERAS	700000
B95060212B AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	761	CONSTRUCCION	PUERTO LUMBRERAS	6471620
B95060225 AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS. CENTRO SERV.SOC.	761	EQUIPAMIENTO	PUERTO LUMBRERAS	250000
B95060319 AYUNTAMIENTO DE TOTANA. CONJ. SERV. SOCIAL	761	EQUIPAMIENTO	TOTANA	500000
B95060073 AYUNTAMIENTO DE ULEA	761	CONSTRUCCION	ULEA	3000000
B95060310 AYUNTAMIENTO DE LA UNION	761	EQUIPAMIENTO	LA UNION	250000
B95060321 AYUNTAMIENTO DE YECLA	761	EQUIPAMIENTO	YECLA	250000
B95060323 AYUNTAMIENTO DE YECLA. CENTRO ESTIMULACION TEMPRANA	761	CONSTRUCCION	YECLA	5000000
B95060324 AYUNTAMIENTO DE YECLA.CLUB MPAL. TERCERA EDAD HERRATILLAS	761	EQUIPAMIENTO	YECLA	600000
B95060325 AYUNTAMIENTO DE YECLA. CLUB MPAL.T.E HERRATILLAS	761	REMODELACION	YECLA	350000
B95060328 AYUNTAMIENTO DE YECLA. CENTRO SERV. SOCIALES	761	REMODELACION	YECLA	1400000
B95060203 AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA. TALLER C.MPAL. TERCERA EDAD	761	EQUIPAMIENTO	SANTOMERA	750000

## SUBVENCIONES: (continuación)

## D) Inversiones Servicios Sociales

EXPEDIENTE SOLICITANTE	PARTIPRES	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	CONCEDIDO
B95060204	761	REMODELACION	SANTOMERA	1500000
B95060080	780	REMODELACION	AGUILAS	2000000
B95060018	780	EQUIPAMIENTO	CARAVACA	1000000
B95060055	780	REMODELACION	CARTAGENA	2500000
B95060060	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	450000
B95060105	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	500000
B95060179	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	400000
B95060181	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	100000
B95060185	780	EQUIPAMIENTO	CARTAGENA	100000

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

*Actividades formativas organizadas por la Dirección General de Política Social y Familia:*

- **“Jornadas Taller sobre la aplicación de la clasificación internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías”**  
Duración: 16 horas  
Nº de participantes: 40, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, educadores y médicos.  
De la DGPS y F asistieron: el jefe de la sección de minusválidos y un técnico de la sección
- **“V Jornadas regionales de atención temprana”**  
Duración: 22 horas  
Nº de participantes: 100 diplomados, licenciados y estudiantes de 2º ciclo de las áreas de educación, salud y servicios sociales.  
De la DGPS y F asistieron: el jefe de sección de minusválidos
- **“Curso sobre el sistema de información de usuarios de servicios sociales”**. Se realizaron 12 ediciones.  
Duración: 20 horas /curso  
Nº de participantes: 120 (10 participantes/ edición), técnicos (diplomados en trabajo social, psicólogos, educadores) de los centros de servicios sociales de la región de Murcia.  
De la DGPS y F asistieron dos técnicos de la sección de servicios comunitarios
- **“Curso de especialistas en servicios sociales”**  
Duración: 200 horas  
Nº de participantes: 63, diplomados, licenciados y estudiantes de 2º ciclo de las áreas de educación, salud y servicios sociales.
- **“Jornadas de centros de servicios sociales”**  
Duración: 12 horas  
Nº de participantes: 150, políticos y técnicos del área de servicios sociales de la región de Murcia.  
De la DGPS y F asistieron la jefa de sección de servicios comunitarios, los cuatro técnicos de la sección y un técnico de la sección de inserción.
- **“Jornadas sobre asociacionismo de mayores”**  
Duración: 10 horas  
Nº de participantes: 97, miembros de las asociaciones y clubes de mayores de la región.  
De la DGPS y F asistieron la jefa de la sección de tercera edad y dos técnicos de la misma.

*Actividades formativas organizadas en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales:*

- **“Curso de inserción socio-laboral de grupos desfavorecidos”**  
Duración: 20 horas  
Nº de participantes: 28, coordinadores y/o gestores de programas de servicios sociales de las corporaciones locales.  
De la DGPS Y F asistieron tres técnicos de la sección de servicios comunitarios y un técnico de la sección de inserción social.
- **“Análisis y control de calidad en los servicios sociales”**  
Duración: 20 horas  
Nº de participantes 28,  
De la DGPS y F asistieron los jefes de sección de servicios comunitarios, infancia, documentación, minusválidos y un técnico de sección de servicios comunitarios.
- **“El apoyo y seguimiento escolar en los programas de inserción”**  
Duración: 20 horas  
Nº de participantes: 30 profesionales de trabajo social y la educación implicados en tareas educativas o de apoyo a niños/as gitanos.  
De la DGPS y F asistieron la jefa de sección de inserción social y un técnico de la misma.  
La Dirección General, así mismo ha colaborado con el Instituto para el estudio del envejecimiento de la región de Murcia, en la realización del “Curso de formación para auxiliares de ayuda a domicilio de la región de Murcia”, con una duración de 32 horas.

*Actividades formativas a las que han asistido los técnicos de la Dirección General*

- “Curso sobre “SIUSS” sistema de información de usuarios de servicios sociales”  
Organizado por: Dirección General de Acción Social  
Duración 16 horas  
Asiste: dos técnicos de la sección de servicio comunitarios como ponentes
- “Seminario internacional sobre los sistemas de protección social en la Unión Europea”  
Organizado por: Fundación Humanismo y Democracia  
Duración:12 horas  
Asiste: un técnico de la sección de inserción social y la Jefa de Servicio
- “Seminario Grupo Saumon. Unidades de vida”  
Organizado por: Instituto Nacional de Servicios Sociales  
Duración:15 horas  
Asiste: La jefa de sección de tercera edad
- “Utilización de instrumentos de evaluación gerontológica”  
Organizado por: Inserso  
Duración: 30 horas  
Asiste: la jefa de sección de tercera edad
- “Seminario Taller sobre trabajo comunitario con las personas mayores”  
Organizado por: Inserso  
Asiste: la jefa de sección de tercera edad y la jefa de sección de servicios comunitarios
- “Encuentros técnicos sobre la exclusión social”  
Organizado por: Dirección General de Acción Social y Generalitat Valenciana  
Duración: 20 horas  
Asiste: La jefa de servicio de planificación (como ponente), la jefa de sección de servicios comunitarios, la jefa de sección de tercera edad y un técnico de la sección de servicios comunitarios.
- “Seminario sobre metodología de evaluación y mejora de la calidad”  
Organizado por: EMCA  
Duración: 40 horas  
Asiste: el jefe de sección de documentación
- “Calidad de servicio al ciudadano”  
Organizado por: CCOO  
Duración: 25 horas  
Asiste: el jefe de sección de documentación
- “Utilización de correo electrónico”  
Organizado por: Consejería de Sanidad y Política social  
Duración: 4 horas  
Asiste: jefe de sección de documentación y el auxiliar administrativo de la sección.
- “Utilización de Excel”  
Organizado por: Consejería de Sanidad y Política Social  
Duración: 24 horas  
Asiste: la auxiliar administrativa de la sección de documentación y el técnico de la sección de minusválidos.
- “Dirección y evaluación de proyectos”  
Organizado por: Función pública  
Duración de: 50 horas  
Asiste: documentalista
- “XIII Jornadas de estudio y formación”  
Organizado por: el Comité español para el bienestar social (CEBS) y el Instituto madrileño de atención a la infancia (IMAIM)  
Duración: 24 horas  
Asiste: la jefa de sección de infancia
- “IV Congreso Estatal sobre infancia maltratada, calidad y eficacia como metas”  
Organizado por: ADIMA (asociación andaluza para la defensa de la infancia y la prevención del maltrato)  
Duración: 27 horas

- Asiste: la jefa de sección de infancia y la jefa de servicio de planificación
- “IV Congreso internacional animales de compañía, fuente de salud. Aplicaciones terapéuticas para niños y adolescentes”.  
Organizado por: Purina  
Duración: 8 horas  
Asiste: la jefa de sección de infancia
- “La acción social en los pequeños municipios en la Europa del 2000”  
Organizado por: Universidad internacional Menedez Pelayo  
Duración: 20 horas  
Asiste: la jefa de sección de servicios comunitarios
- “Derechos y responsabilidades de las personas mayores”  
Organizado por: Fundación La Caixa  
Duración: 15 horas  
Asiste: el jefe de servicio de desarrollo normativo, registro y documentación
- “X Seminario iberoamericano sobre discapacidad y medios de comunicación”  
Organizado por: Real Patronato de prevención y de atención a las personas con minusvalía  
Duración: 24 horas  
Asiste: el jefe de sección de minusválidos como ponente
- “I Seminario iberoamericano sobre aplicación de la CIDDM  
Organizado por: Real Patronato de prevención y de atención a las personas con minusvalía  
Asiste: el jefe de sección de minusválidos y el técnico de la sección como ponentes
- “Área de habilidades sociales-usuario, equipo de trabajo”  
Organizado por: Dirección General de Acción Social  
Duración: 20 horas  
Asiste: la jefa de sección de servicios comunitarios
- “I Jornadas de trabajo social en la región de Murcia”  
Organizado por: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social  
Duración: 20 horas  
Asiste: la jefa de sección de servicios comunitarios como ponente.
- “Comunidades Europeas, políticas comunitarias”  
Organizado por: Función pública  
Duración: 40 horas  
Asiste: el técnico de la sección de minusválidos

## ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

### Publicaciones:

#### Monografías:

- “El anciano en su casa”  
Guía de cuidados para familiares, auxiliares a domicilio, voluntariado y ancianos solos.  
Esta guía aporta una serie de indicaciones y consejo que pueden facilitar y propiciar en buena medida la permanencia de los ancianos en su casa y la máxima utilización de los recursos materiales y personales de que dispone tanto el anciano como sus familiares.
- “Catálogo de actividades culturales de Mayores”  
Catálogo de actividades culturales de mayores cuyo objetivo es difundir las actividades culturales y artísticas de los mismos y proporcionar la oferta de este tipo de actividades protagonizadas por mayores a las distintas administraciones y organizaciones que desarrollan o promocionan actividades de carácter cultural.
- Plan Regional de Bienestar Social (Mayo 1995) 215 páginas.

#### Publicaciones periódicas:

- La Cristalera Nº 4 Los servicios sociales en la administración local (Mayo 1995)
- Separata: Directorio de Centros de Servicios Sociales
- La Cristalera Nº 5 *Las Personas con Discapacidad* (Diciembre 1995)

- Separata: La formación para el empleo y el empleo de las personas con discapacidad
- Compilación Legislativa sobre Servicios Sociales para el Ministerio de Asuntos Sociales (Autoedición en Word)

*Elaboración de informes en relación con:*

- “Ley de Infancia de la Región de Murcia”  
Finalización del anteproyecto de la Ley de Infancia de la Región de Murcia y publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 21 de marzo de 1995.
- “Decreto de regulación del procedimiento de funcionamiento de la comisión regional de protección del menor”  
Elaboración, en colaboración con el Servicio de Desarrollo Normativo y Acreditación de Centros, del Decreto de regulación del procedimiento de funcionamiento de la comisión regional de protección del menor.
- “Informe sobre el anteproyecto de la Ley Penal Juvenil y del Menor”  
Informe, para el Ministerio de Justicia e Interior, sobre el anteproyecto de la Ley Penal Juvenil y del Menor.

*Estudios:*

- “Estudio de la legislación sobre la adopción internacional”  
Comienzo del estudio de la legislación sobre la adopción internacional, para la elaboración de normativa autonómica sobre habilitación de entidades colaboradoras de adopción internacional.
- “Necesidades de formación de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales”  
Elaboración del “CEIDEDEME”, programa informático para la aplicación de los términos de la CIDDM”  
Programa informático que tiene como objetivo la aplicación de los términos de la Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.  
El programa se presenta en soporte magnético en tres diskettes de tres pulgadas y media, acompañados de un manual de instalación y uso.  
El estudio se realizó en colaboración con el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía y se han editado un total de 125 ejemplares.  
Se presentó en Madrid en mes de mayo, dentro del marco del primer seminario iberoamericano sobre la aplicación de la CIDDM.  
En el mes de diciembre se llevó a cabo una revisión del programa, actualizándose en una versión 1.1.
- Informe sobre convenios y subvenciones de la Dirección General de Bienestar Social 1991-94.
- Estudio sobre las pensiones no contributivas en la Región de Murcia.
- Estudio de las familias en la Región de Murcia en base a la encuesta sociodemográfica.
- Estudio sobre las características sociodemográficas de la Región y de sus municipios.

## **SERVICIO DE PENSIONES**

El Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales tiene como misión fundamental el reconocimiento del derecho de las pensiones del Sistema de Seguridad Social en su modalidad no contributiva así como su pago y el pago de las pensiones del Fondo de Asistencia Social.

Las Pensiones no Contributivas fueron creadas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, siendo su objetivo principal el establecimiento y regulación de un nivel no contributivo de prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social como desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de nuestra Constitución, que encomienda a los poderes públicos el mantenimiento de un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos y en especial de aquéllos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia.

Las Pensiones no Contributivas se configuran como derechos subjetivos en favor de los beneficiarios, quienes en cuanto a pensionistas de la Seguridad Social, recibirán no sólo una renta económica sino también la asistencia médico-farmacéutica, y los servicios sociales, siendo los únicos requisitos exigidos, con carácter general la residencia en territorio nacional y la insuficiencia de recursos y con carácter específico, la edad de sesenta y cinco años, para la pensión de jubilación, y la edad de dieciocho años y el grado de minusvalía establecido para la de invalidez.

La cuantía de estas pensiones es uniforme y se fija en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 fijó su cuantía anual en 481.880 ptas.

Uno de los requisitos para el derecho a las pensiones no contributivas es el de insuficiencia de recursos. Dichos requisitos se objetivan en un límite de ingresos equivalente a la cuantía de la pensión. Si el beneficiario está integrado en una unidad de convivencia, se computan los ingresos de todos los miembros de la misma, a efectos de determinar si se supera el límite de ingresos. En tal supuesto, dicho límite se eleva en un setenta por ciento por cada uno de los demás integrantes de la unidad económica. Sin embargo la Ley contiene una importante excepción en cuanto al cómputo de los ingresos de los miembros de la unidad de convivencia que tiene por objeto tanto favorecer la integración de las personas mayores en unidades familiares constituidas por sus hijos, como la de la protección de los minusválidos. En estos supuestos, los ingresos de los padres o, en su caso, de los hijos del pensionista no impiden el acceso a la pensión de los beneficiarios que convivan con ellos, sino superan dos veces y media el límite general establecido. De esta manera, se evita un obstáculo adicional para el acogimiento de los padres ancianos o inválidos en los hogares de sus hijos, así como se establece un mecanismo adicional de protección en favor de los minusválidos, puesto que la convivencia, por si misma, no va a determinar la pérdida o minoración de los derechos de pensión.

Así por ejemplo el límite para tener derecho a pensión en este año, si la unidad familiar conviven dos personas no unidas por lazos de parentesco en primer grado de consanguinidad, es de 818.006 ptas.

Si conviven dos personas unidas por lazos de parentesco en primer grado de consanguinidad, el límite es de 2.045.015 ptas.

En el año 1995 se presentaron 5.593 solicitudes de las cuales, 1.374 fueron de jubilación y 4.219 de invalidez.

A 31 de diciembre de 1994 quedaban pendientes por resolver 3.302 solicitudes de las cuales 2.720 eran de invalidez y 582 de jubilación.

Durante el año 1995 se han resuelto 7.013 solicitudes, habiéndose aprobado 3.517; denegadas 2.940 y archivadas por no presentarse a reconocimiento médico o no aportar la documentación requerida 556.

De las 3.517 aprobadas 2.559 corresponden a invalidez y 958 a jubilación.

De las 2.940 denegadas 2.469 corresponden a invalidez y 471 a jubilación.

De las 556 archivadas 420 corresponden a invalidez y 136 a jubilación.

A 31 de diciembre de 1995 existen pendientes de resolver 1.882 solicitudes de las cuales 1.491 corresponden a invalidez y 391 a jubilación.

Como puede observarse se ha hecho un gran esfuerzo en este Servicio durante este ejercicio presupuestario habiendo pasado a tener como pendiente de 3.302 solicitudes a 31 de diciembre de 1994 a tener 1.882 solicitudes pendientes a 31 de diciembre de 1995, ó sea se ha bajado un volumen de expedientes muy considerable (1.420), lo que supone en tiempos de tramitación de pasar de un

tiempo promedio de resolución de 7 meses a 31 de diciembre de 1994 a 3 meses a 31 de diciembre de 1995, cumpliéndose así el mandato impuesto a las distintas Administraciones Públicas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al denegarse tanto expediente por las distintas causas previstas en la Ley 26/1990, hoy derogada y refundida en el nuevo texto de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Ley 1/1994, de 20 de junio, se han presentado también muchas reclamaciones Previas.

En el año 1995 se han presentado 1.232 Reclamaciones Previas, de las cuales 136 son de jubilación y 1.096 de invalidez. Se han resuelto 1.281 de las cuales 1.082 son de invalidez y 199 de jubilación.

De las reclamaciones Previas resueltas han sido estimadas 262, y desestimadas 1.019.

Al fallar los magistrados a favor de la Comunidad Autónoma en tantos pleitos se producen muchos recursos de suplicación no disponiendo este servicio de datos estadísticos de los Recursos de Suplicación interpuesto por los aspirantes a Pensión no Contributiva.

El pago efectuado por este Servicio en el año 1995 en concepto de pensiones no contributivas asciende a 11.781.036.000.- Ptas. (ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL PESETAS), habiéndose pasado de 5.517 pensionistas a 31 de diciembre de 1994 a 8.742 pensionistas a 31 de diciembre de 1995.

Respecto a las Pensiones del Fondo de Asistencia Social por parte de este Servicio solamente se confecciona la nómina debido a que estas pensiones se encuentran actualmente derogadas.

El 1 de enero de 1995 figuraban de alta en la nómina del FAS 7.569 pensionistas pasándose a 31 de diciembre de 1995 a 6.552. En este año se han producido 1.017 bajas de las cuales se han debido o bien por fallecimiento, dejar de reunir los requisitos para ser beneficiario de las Ayudas o por pasarse a Pensión no Contributiva.

El pago efectuado por este Servicio en el año 1995 en concepto de pensiones del Fondo de Asistencia Social asciende a 2.469.437.725.000.-Ptas. ( DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS VEINTICINCO PESETAS).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo se han revisado todas las pensiones vigentes a 31 de diciembre de 1994 produciéndose las consiguientes extinciones del derecho y las reclamaciones de cantidades indebidamente percibidas, aumento y disminución de cuantías de pensión percibidas respecto del año anterior.

Las Pensiones no Contributivas son pensiones vitalicias revisables anualmente cuya cuantía osciló en el año 1995 de un mínimo de 8.600 ptas. a un máximo de 51.555 ptas. mes dependiendo de los ingresos del solicitante y de la unidad económica de convivencia así como del grado de minusvalía para las de Invalidez.

Las Pensiones no Contributivas son pagadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las Pensiones del Fondo de Asistencia Social son pagadas por la Comunidad Autónoma directamente. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ingresa en la Comunidad Autónoma el importe de la nómina a meses vencidos.

Como hemos dicho al principio de la Memoria la misión fundamental del Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales es el reconocimiento del derecho de las pensiones del sistema de Seguridad

Social en su modalidad no contributiva y el pago de las pensiones del Fondo de Asistencia Social, pero no es la única sino que también se informa al público, se lleva un Registro de documentos independiente del Registro de la Consejería y se gestiona el capítulo 2º del Presupuesto.

En cuanto a la Información al Público tenemos que decir que en este año se ha atendido directamente a 23.158 personas; se ha hablado por teléfono con 7.966 personas y se han enviado información por escrito a 549 personas.

En cuanto al Registro de documentos se ha registrado de entrada 20.308 documentos y de salida 19.444.

En cuanto al capítulo del Presupuesto correspondiente a gastos corrientes y Servicios se han gestionado 7.795.460 ptas.

## **SERVICIO DE LA MUJER**

### **A) Actividades de Organización**

La gestión derivada del Servicio de la Mujer se desarrolla a través de las dos Unidades:

- Unidad de Planificación y Evaluación.
- Unidad de Cooperación y Empleo.

Planificación de actividades y programas dirigida a las Mujeres de acuerdo con el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Valoración y revisión de proyectos presentados por Asociaciones de Mujeres, Corporaciones Locales y Mancomunidades con objeto de concurrir a la convocatoria pública de concesión de subvenciones.

Apoyo a la elaboración de Ordenes de Subvenciones y de Becas de investigación.

Tramitación y gestión de Subvenciones, Asociaciones Privadas y Entidades Locales y el control justificativo del gasto.

Apoyo a las tareas de Desarrollo Normativo: elaboración de Órdenes de Subvenciones, Becas de investigación y elaboración de Convenios.

Intermediación en las relaciones de colaboración con Instituciones Públicas/Privadas y Administración del Estado.

Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Región de Murcia (93/95).

Diseño de Programas Europeos de Formación para el empleo de Mujeres y la inserción laboral.

Organización y coordinación de Seminarios y Campañas de difusión y sensibilización.

### **B) Información**

Realización de informes y fichas sobre las demandas de recursos sociales y económicos.

Asesoramiento e información a Mujeres en materia educativa, sanitaria, sociocultural y económica.

Orientación y apoyo a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

### Orientación, información y gestión para la inserción laboral de Mujeres.

El negociado de información tiene como objeto los servicios de información y asesoramiento, colaborando con el mantenimiento de los ya existentes y facilitando la ruptura del tradicional aislamiento y desconocimiento de las mujeres respecto a los servicios públicos, favoreciendo su acceso a los mismos y posibilitando un mejor ejercicio de sus derechos constitucionales haciendo especial incidencia en las mujeres que sufren especiales dificultades.

La atención directa y personalizada es la característica fundamental de este servicio. Se informa, asesora y orienta de forma personalizada sobre recursos sociales, educativos y culturales, sanitarios y laborales a las mujeres.

Se atiende especialmente a mujeres con dificultades y problemas específicos que se derivan de situaciones traumáticas, de separación, malos tratos, y abusos sexuales o cualquier otra circunstancia que suponga una crisis personal.

Asimismo, se informa a aquellas mujeres que desean incorporarse al mundo laboral siendo orientadas según sus necesidades y posibilidades.

Por otra parte, se lleva a cabo un asesoramiento a aquellos centros y asociaciones de mujeres que solicitan orientación para la planificación de sus actividades desde la perspectiva de Igualdad de Oportunidades. Destacamos la coordinación en todas las actuaciones con los Centros de Servicios Sociales y otros Centros Especializados.

Otras de las actividades que este Negociado ha tenido y ha impulsado, ha sido la creación y coordinación de un grupo de autoayuda de Mujeres, que siendo atendidas en el Servicio a nivel individual, demandaban un espacio grupal donde compartir sus experiencias de maltrato y separación, y, aprovechar los beneficios terapéuticos que se derivan de un grupo de autoayuda. El Grupo lo dirige una Psicóloga y está coordinado por la responsable del Negociado de Información.

### **C) Centro de documentación**

El Centro de Documentación se encarga de recopilación, tratamiento y almacenamiento de la información relativa a la situación y promoción de las mujeres. Dando cumplimiento a estas funciones con la permanente actualización y gestión de sus bases de datos, elaboración de productos documentales y difusión de los mismos entre los usuarios potenciales del Centro.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante este período son las siguientes:

- Automatización del servicio de documentación con el Gestor documental KNOSYS: diseño y mantenimiento de 5 bases de datos:
  - Libros: incluye las referencias bibliográficas de las monografías que integran la biblioteca de nuestro centro.
  - Legislación aparecida en el BOE y en el BORM, referida a la temática de mujer.
  - Publicaciones periódicas.
  - Videos.
  - Usuarios: recoge los datos de los usuarios que acuden a nuestro centro.
- Organización física de los fondos en la biblioteca, clasificándolos por las 17 áreas temáticas establecidas en el Tesoro del Instituto de la Mujer:
  - Administración del estado.
  - Ambiente Sociodemográfico.
  - Bienestar Social.
  - Centros.
  - Ciencias.
  - Cultura.
  - Derecho-Normativa.

- Documentación- Medios de comunicación.
- Economía.
- Educación.
- Familia.
- Marginación.
- Política.
- Promoción de la Mujer.
- Salud.
- Sexualidad.
- Trabajo.

Asistencia a la reunión organizada por el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, celebrada en octubre en Madrid. El principal objetivo de la reunión era informarnos sobre la próxima puesta en marcha del Proyecto DOCMAS del Ministro de Asuntos Sociales, el cual pretende facilitar el acceso desde las distintas Comunidades autónomas a las bases de datos bibliográficas y documentales del Ministerio (comenzando por las del Instituto de la Mujer).

Tras un período de prácticas iniciado por el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Vasco (Emakunde), el acceso a las mencionadas bases de datos se ha hecho efectivo desde el mes de Marzo de 1996 al resto de usuarios de las Comunidades Autónomas.

En lo referente a las consultas atendidas en el Centro de Documentación, ofrecemos brevemente algunos datos al respecto:

- Consultas atendidas en nuestros locales: 225.
- Préstamos a domicilio: 168.
- Reproducción de videos: 67.
- Consultas telefónicas: 45.

#### **D) Asesoría Técnico Jurídica**

Información, Orientación y Asesoramiento a las Mujeres en materia Civil y Penal.

Elaboración y redacción de medidas provisionalísimas y Convenios reguladores.

Temas atendidos de mayor a menor afluencia:

- Separación.
- Divorcio.
- Impago de alimentos o pensiones.
- Malos tratos.
- Custodia y reclamación paternidad.
- Contratos de arrendamientos urbanos, etc.
- Personas atendidas durante el segundo semestre de 1.995:
- 70 Mujeres, aproximadamente.
- 90 consultas telefónicas.

Además, esta Asesoría realiza la gestión económica y el control de gasto, la elaboración de propuestas de gasto menores y validación, retenciones de crédito, autorización y propuestas de gasto sujetas a fiscalización, y, elaboración de memorias económicas.

#### **E) Proyectos europeos**

Iniciativa Comunitaria que se constituye con el propósito de promover la participación en el mercado laboral de los grupos sociales que tienen especiales dificultades de acceso a éste. La iniciativa NOW

está destinada a fomentar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo del Empleo y la Formación Profesional.

**Programas NOW.** Se llevan a cabo dos Proyectos en este Servicio:

1. Programa " Formación de formadores/as para la Inserción profesional de la Mujer" dirigido a Personal técnico de Ayuntamientos.

Consiste en la Formación de Técnicas y Dinámicas de activación para una mayor participación social y primera aproximación a temas de empleo, instrumentos y herramientas necesarias para favorecer el proceso de elección ocupacional. Así como posibilitar estrategias para poner en marcha un proyecto empresarial.

Los Ayuntamientos que participaron en esta formación son:

- Cartagena.
- Torre Pacheco.
- Totana.
- Campos del Río.
- Molina de Segura.
- Ceutí.
- Lorquí.
- Jumilla.
- Yecla.

Este Proyecto, iniciado en 1.995, tendrá una duración hasta 1.997 (durante 1.996-97 se realizarán otras actuaciones).

2.- Programa "Formación e Información al Autoempleo y desarrollo de Programas destinado al apoyo tutorial, logístico y de gestión de Proyectos empresariales iniciados por Mujeres".

Este Proyecto consiste en dotar a todas aquellas Mujeres que deseen acceder al Mercado de Trabajo en régimen de Autoempleo de la Formación e Información precisa para la constitución de empresas y asesoramiento en el desarrollo de la misma.

A lo largo de 1.995 se han atendido unas 150 consultas personales de mujeres que tenían interés en poner en marcha un proyecto empresarial.

En cuanto a consultas telefónicas se han atendido más de 50 mensuales, mujeres que solicitaban información y que por diferentes motivos les resultaba muy difícil acudir personalmente.

#### **F) Programa de estancias de tiempo libre para mujeres con hijas/os a su cargo, exclusivamente**

Este programa va dirigido a mujeres con hijas/os a su cargo, exclusivamente, en situación de precariedad económica y se realizan durante la primera quincena de mes de Julio, en una localidad costera.

Consistirá en la estancia durante diez días en régimen de pensión completa con actividades complementarias tanto para las madres como para sus hijas/os.

#### **G) Convenios**

##### *a) Convenios con la Administración Central*

Convenio Colaboración Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

**OBJETO:** Coordinar las actuaciones encaminadas a superar las discriminaciones en el ámbito educativo, que tiene, entre otros objetivos, fomentar la coeducación y la eliminación de contenidos sexistas en todos los niveles de la educación reglada no universitario de la Región, así como, promover la efectiva igualdad de oportunidades para mujeres en el acceso a todas las especialidades académicas y profesionales.

Convenio Colaboración Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto de la Mujer

**OBJETO:** Llevar a cabo conjuntamente programas y actuaciones dirigidas a las mujeres con el fin de coordinar, impulsar y ejecutar las actuaciones de la Admon. Regional en orden a procurar la adecuación de la realidad del colectivo femenino en la Región de Murcia a los progresos legislativos inspirados en nuestro ordenamiento constitucional. Suscribiéndose Addendas para la concesión de estos fines.

#### *b) Prorroga Convenios Entidades Locales*

**OBJETO:** Mantenimiento y equipamiento de centros de atención a la Mujer y promoción de programas municipales en materia de mujer, desarrollo del programa específico "Desarrollo Programas municipales en materia de Mujer", en las áreas de formación, información, participación social, salud, servicios sociales, salud laboral, etc.

- Aportaciones Ayuntamiento de Molina de Segura.  
Ayuntamiento de Molina: 1.241.600. pts  
Comunidad Autónoma: 3.724.800. pts.
- Aportaciones Ayuntamiento de Lorca.  
Ayuntamiento de Lorca: 1.425.000. pts.  
Comunidad Autónoma: 3.724.800. pts.

#### *c) Prorroga Convenio Colegio de Abogados de Cartagena*

**OBJETO:** Promover programas y actividades encaminadas a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer. Mejorar la atención a las víctimas de los delitos de agresiones sexuales y malos tratos prestándoles asistencia letrada desde el mismo momento en que se produzca la denuncia.

#### *d) Prorroga Convenio Centro de Empleo Mujeres Jóvenes*

**OBJETO:** Mejorar la situación de las jóvenes desempleadas a fin de fomentar su inserción sociolaboral en el mercado de trabajo, formación en la búsqueda de empleo, iniciativas de autoempleo, y sensibilización de los/as empleadores/as para fomento de empleo.

### **H) Subvenciones**

#### *Programa entidades locales. 461*

**OBJETO:** Convocatoria a ayudas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer.

- AYUNTAMIENTO DE ALHAMA. Proyecto edición guía y libro. 800.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO LAS TORRES DE COTILLAS. Plan de Igualdad de Oportunidades. 600.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. Intervención mujeres maltratadas. 750.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. Mantenimiento casa mujer. 2.000.000 ptas.
- MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL. Mantenimiento de actividades. 700.000 ptas.

- AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO. Programa desarrollo Plan de Igualdad. 300.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE TOTANA. Proyecto actuaciones múltiples para la mujer. 400.000 ptas.
- MANCOMUNIDAD RÍO MULA. Programa cultura. 700.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE YECLA. Área de servicios sociales. 2.500.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. Programa municipal de actuaciones con mujeres. 1.250.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE JUMILLA. Proyecto actuaciones municipales Mujer. 400.000 ptas.
- MANCOMUNIDAD NOROESTE. Segundas Jornadas Comarcales Mujer y Sociedad, actos 8 de Marzo. 650.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE PLIEGO. Actuaciones para la igualdad de la Mujer. 150.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA. Edición dossier de información de educación no sexista. 250.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA. Mantenimiento Centros de Mujer y actividades Municipales Igualdad de Oportunidades. 1.000.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. Programa municipal mujer. 600.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE BLANCA. Programa municipal de actuación con mujer. 150.000 ptas.

#### **I) Programas entidades sin fines de lucro. 480**

OBJETO: Ayudas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer.

- ASOCIACIÓN DE MUJERES CERES. Actividades culturales sobre Mujer. 145.000 pts.
- FEDERACIÓN DE VIUDAS DE LEVANTE B.MURCIA. Charlas sobre el Plan de Igualdad con Asociaciones. 300.000 pts.
- ASOCIACIÓN VIUDAS NTRA. SRA. ESPERANZA CALASPARRA. Actividades asociaciones y talleres. 100.000 pts.
- ASOCIACIÓN MUJERES INQUIETUD. Charlas y mantenimiento local. 75.000 pts.
- ASOCIACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. Información y asesoramiento jurídico a mujeres reclusas. 900.000 pts.
- ASOCIACIÓN MUJERES LIBRILLA. Curso formación y taller sexualidad. 145.000 pts.
- ASOCIACIÓN VIUDAS MOLINA SEGURA. Asesoramiento familiar y taller. 100.000 pts.
- CENTRO MUJER LOS RAMOS. Curso Salud, Taller habilidades sociales. 150.000 pts.
- ASOCIACIÓN MUJERES BENIAJAN. Asesoramiento Jurídico. 300.000 pts.
- ASOCIACIÓN VIUDAS VIRGEN DEL ORO. Mantenimiento y ciclo educación salud. 100.000 ptas.
- ASOCIACIÓN VIUDAS ARCO IRIS MORATALLA. Charlas sobre salud y asesoramiento jurídico. 100.000 pts.
- ASOCIACIÓN MUJER LA PINILLA. Actividades Mujer y Salud. 100.000 ptas.
- ASOCIACIÓN MUJER LA PINILLA. Jornadas de teatro. 26.000 ptas.
- CENTRO MUJER SAN GINES. Programa promoción social mujer. 150.000 ptas.
- PLATAFORMA ENSANCHE ALMARJAL. Actividades sobre Salud y 8 Marzo. 100.000 pts.
- CENTRO MUJER URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO. Actividades Salud y Certamen Poesía. 200.000 ptas.
- CENTRO OCUPACIONAL ASPAPROS. Programa Igualdad Oportunidades para mujeres disminuidas psíquicas. 150.000 ptas.
- CENTRO MUJER TIÑOSA. Seminario Proyección Social Mujer. 150.000 ptas.
- CENTRO MUJER ERMITA DE BURGOS. Programa proyección social mujer. 150.000 ptas.
- CENTRO MUJER LAS PALAS. Programa sensibilización para participación mujer en la sociedad. 150.000 ptas.
- COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA. Mujeres VIH actividades grupos autoayuda. 500.000 ptas.
- ASOCIACIÓN CENTRO MUJER SAN MIGUEL. Programa entrenamiento manejo ansiedad. 105.000 ptas.
- ASOCIACIÓN CENTRO MUJER FATIMA. Programa habilidades sociales. 105.000 ptas.
- ASOCIACIÓN CENTRO MUJER EL CARMEN. Programa Mujer: Salud y Servicios Sociales. 105.000 ptas.
- ASOCIACIÓN VIUDAS SALZILLO. Mantenimiento actividades con Asociaciones de Viudas. 100.000 ptas.

- ASOCIACIÓN MUJERES VICTORIA KENT. Programa sobre reparto responsabilidades. 150.000 ptas.
- CEMUR. Mantenimiento casa acogida mujeres. 8.550.000 ptas.
- ASOCIACIÓN VIUDAS NTRA. SRA. DEL ROSARIO. Charlas informativas derecho, salud, etc. 100.000 ptas.
- COENS. Cooperación y participación social (IV Conferencia Mundial Pekín). 400.000 ptas.
- COENS. Celebración V aniversario COENS. 300.000 ptas.
- ASOCIACIÓN MUJERES LA GAVIOTA. Programa Igualdad y Promoción Socio-cultural Mujer. 150.000 ptas.
- ASOCIACIÓN MUJERES ZONA OESTE. Programa mujer y autoestima. 100.000 ptas.
- ASOCIACIÓN MUJERES ATHENEA. Mantenimiento Centro y celebración 8 marzo. 150.000 ptas.
- ASOCIACIÓN MUJERES AMANECER. Programa Mujer Igualdad y Cultura. 200.000 ptas.
- CENTRO DE LA MUJER LAURA TORRES. Programa publicación libro vacunas. 185.000 ptas.
- ASOCIACION PROGRESO MUJERES DE PUERTO LUMBRERAS. Programa participación social y comunitaria. 200.000 ptas.
- CARITAS DIOCESANAS DE MURCIA. Programa de viviendas tuteladas mujeres inmigrantes. 500.000 ptas.
- CENTRO MUJER MARIA SEIQUER. Programa formación distintas áreas Plan de Igualdad de Oportunidades. 150.000 ptas.
- FEDERACION DE APAS REGION DE MURCIA. Programa jornadas coeducación. 500.000 ptas.
- ASOCIACION PADRES Y MADRES SAAVEDRA FAJARDO. Programa Seminario Igualdad Oportunidades: Coeducación. 100.000 ptas.
- ASOCIACION PROGRESO MUJER EL ESPARRAGAL. Programa ecología urbana. 150.000 ptas.
- CENTRO ORIENTACION FAMILIAR. Programa asesoramiento orientación y terapia a mujeres desprotejidas. 375.000 ptas.
- CENTRO MUJERES ALBUDEITE. Programa area cultura y educación Plan Igualdad de Oportunidades. 200.000 ptas.
- ASOCIACION MUJER YECHAR. Programa cultura y formación. 200.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES DANUBIO. Programa dinamización asociación mujeres. 150.000 ptas.
- ASOCIACION PROMOCION MUJER DE FUENTE ALAMO. Curso participación social comunitaria. 150.000 ptas.
- ASOCIACION DEPORTIVA ELIOCROCA. Mantenimiento de actividades. 100.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES ACTIVAS DE LORQUI. Programa participación social mujer. 200.000 ptas.
- AFAMMER. Jornadas Mujer medio rural y salud. 200.000 ptas.
- ASOCIACION VIUDAS DE JUMILLA. Mantenimiento de actividades. 100.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES ARCHENA. Programa actividades culturales con mujeres. 250.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS DE BENIEL. Programa proyección social mujer. 150.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES JOVENES DE MURCIA. Programa Mujer joven y arte. 500.000 ptas.
- CENTRO MUJER DE PATIÑO. Programa Mujer y psicología. 150.000 ptas.
- UNION DE CONSUMIDORES DE MURCIA. Programa mujer y publicidad. 600.000 ptas.
- CENTRO MUJER DE GUADALUPE. Programa de actividades culturales mujer. 100.000 ptas.
- ASOCIACION CONCEPCION ARENAL. Programa Mujer y Publicidad. 100.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES BAHIA. Programa mujer y salud. 100.000 ptas.
- CENTRO CULTURA POPULAR Y P.A. DE MURCIA. Programa actividades igualdad oportunidades mujer. 400.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES CEUTI. Mujer, Salud y Servicios Sociales. 150.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES BALSAPINTADA. Programa Mujer, salud y servicios sociales. 150.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES STA. BARBARA. Programa taller de prensa. 100.000 ptas.
- FEDERACION ORGANIZACION MUJERES DE LORCA. Programa Mujer y Salud. 300.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES LA UNION. Programa Mujer y Salud Mental. 100.000 ptas.
- DIDO. Programa Asesoramiento Mujer conflicto familiar. 500.000 ptas.
- SECRETARIA REGIONAL MUJER DE CCOO. Edición Boletín Mujer trabajadora. 400.000 ptas.
- FEDERACION COMARCAL DE CARTAGENA. Asociaciones de Mujeres. Programación animación a la lectura comprensiva. 610.000 ptas.
- U.G.T. Formación Agentes para la igualdad. 400.000 ptas.
- ADEFAM. Programa asesoramiento psicológico mujer. 600.000 ptas.

**J) Transferencias de capital***A Corporaciones Locales**Orientación y Formación de Mujeres.761*

Objeto: Ayudas para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer. 5.000.000. pts.

La Orientación y formación a mujeres se entiende como un proceso base para que las mujeres analicen su situación (individual, social y cultural), así como para que realicen un primer acercamiento al mercado de trabajo y a los cauces de participación social en su localidad. Es un ejercicio de reflexión y creatividad que permite a las participantes interpretar y analizar su realidad a partir de sus propios deseos y vivencias, constituyendo un primer paso para la transformación del papel social de las mujeres en el ámbito doméstico hacia una paulatina conquista del espacio público.

- AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO. Curso de orientación socio-laboral. 200.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO. Empleo. 500.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE CEUTI. Curso técnicas búsqueda de empleo. 575.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. Orientación laboral y formación. 2.000.000 ptas.
- MANCOMUNIDAD RIO MULA. Plan de orientación y formación. 825.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE YECLA. Capacitación, orientación y formación. 400.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE JUMILLA. Orientación y formación. 400.000 ptas.
- AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA. Orientación y formación. 100.000 ptas.

*A familias e instituciones sin fin de lucro**Orientación y formación mujeres. Instituciones sin fin de lucro*

Objeto: Ayudas para el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer.4.500.000. pts.

La Orientación y formación a mujeres se entiende como un proceso base para que las mujeres analicen su situación (individual, social y cultural), así como para que realicen un primer acercamiento al mercado de trabajo y a los cauces de participación social en su localidad. Es un ejercicio de reflexión y creatividad que permite a las participantes interpretar y analizar su realidad a partir de sus propios deseos y vivencias, constituyendo un primer paso para la transformación del papel social de las mujeres en el ámbito doméstico hacia una paulatina conquista del espacio público.

- ASOCIACION MUJERES ZONA OESTE. Curso Orientación y formación mujeres. 60.000 ptas.
- CENTRO MUJER ALBUDEITE. Programación Orientación y formación de mujeres. 200.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES YECHAR. Programación Orientación y Formación Mujeres. 150.000 ptas.
- ASOCIACION DE MUJERES DANUBIO. Programación, Orientación y Formación Mujeres. 200.000 ptas.
- AFAMMER. Programación orientación y formación de mujeres. 150.000 ptas.
- COLECTIVO PARENTESIS. Orientación y formación mujeres reclusas. 1.300.000 ptas.
- FECEMUR. Orientación y Formación a Mujeres. 474.000 ptas.
- CENTRO HIPATIA. Orientación y formación mujeres. 300.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS DE PIEGO. Orientación y formación a mujeres. 255.000 ptas.
- CENTRO DE LA MUJER SANTO ANGEL. Orientación y formación a mujeres. 200.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES BLANCA. Orientación y formación a mujeres. 200.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES ALUMBRES. Orientación y formación a mujeres. 200.000 ptas.
- CENTRO MUJER TORREALTA. Orientación y formación a mujeres. 85.000 ptas.
- ASOCIACION MUJERES TRABAJADORAS EMPRESARIAS DE CIEZA. Orientación y formación a mujeres. 500.000 ptas.

- ASOCIACION MUJERES PROGRESISTAS LA ALGAIDA. Orientación y formación a mujeres. 200.000 ptas.

### **K) Objetivos año 1995. Cumplimiento y realizaciones**

En 1.995 se ha trabajado en el cumplimiento y realización de los objetivos que se contemplan en el Programa presupuestario del Servicio de la Mujer, de la siguiente forma:

- En el fomento y desarrollo de una política realista e integral de igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres, a través de la difusión del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Región. Realizando conferencias y cursos en relación a las distintas áreas de dicho Plan. También, a través de la elaboración de distintos planes municipales y la explotación de datos referidos a la situación del empleo femenino, así como las estadísticas sobre denuncias de malos tratos y violencia contra las mujeres. Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.
- Realización de campañas dirigidas al conjunto de la Sociedad para sensibilizar contra la discriminación en razón de sexo, haciendo especial hincapié en la participación de la Mujer en el área deportiva. Realización de acciones positivas en el ámbito educativo, incentivando la participación de las profesoras en el uso de las nuevas tecnologías. Se ha potenciado e incentivado programas de apoyo a mujeres con especiales dificultades y los servicios de información y asesoramiento a las mismas. Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.
- Apoyo y Desarrollo a la Cooperación entre las tres Administraciones (Central-CC.AA.-Local), mediante la creación de Convenios, Programas, Subvenciones y Ayudas para la realización de actuaciones dirigidas a las Mujeres en relación al Plan de Igualdad. Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.
- Apoyo al crecimiento y desarrollo del movimiento asociativo de mujeres, así como, a la investigación sobre la aportación de las mujeres a la vida cultural, política y científica en la Región de Murcia. A través de convocatorias públicas de subvenciones y ayudas a trabajo de investigación. Correspondiéndose dichas actuaciones con los indicadores previstos.

### **L) Actividades nuevas**

*Actividades relacionadas con la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, celebrada en Beijing, China*

Durante todo el año 1.995 se han llevado a cabo actividades relacionadas con la Conferencia de Pekín.

Actividades Preparatorias, Participación en la conferencia por parte de la Directora General de Política Social y Familia, como miembro en la Delegación Oficial española en representación de la Región de Murcia, y actividades posteriores orientadas a la divulgación de los acuerdos así como propuestas para aplicar a nivel regional dichos Acuerdos.

a) En cuanto a las *Actividades Preparatorias* destacamos las siguientes:

Difusión de información a todas las Asociaciones de la Región, sobre: Forum de O.N.G.S. en Viena, Boletines trimestrales del Instituto de la Mujer, Inscripción para participar en la Conferencia e Información de la Asociación de apoyo al Lobby Europeo.

Destacamos en este sentido la distribución de material documental y mediación para facilitar la coordinación e infraestructura para asistir a la IV CONFERENCIA.

Reunión informativa a cargo de la Representante de la Asociación de apoyo al Lobby Europeo.

Ayuda económica para la participación de las O.N.G.S. en la CONFERENCIA.

b) En cuanto a las *actividades posteriores* a la CONFERENCIA, señalamos:

La elaboración de un folleto informativo de la Declaración de BEIJING y diversas intervenciones sobre la CONFERENCIA, de la DIRECTORA GENERAL en radio, prensa y otros medios de comunicación, así como, en diferentes Municipios y Asociaciones.

#### *Grupo permanente de trabajo sobre violencia contra las mujeres*

En Octubre, la Dirección General de Política Social y Familia, recogiendo la propuesta de algunos profesionales que trabajan con Mujeres con especiales dificultades, comenzó a coordinar un grupo de trabajo en el que están representadas Técnicos de Servicios Sociales y Concejalías de Mujer de los Ayuntamientos o Mancomunidades de la Región.

El **grupo** tiene como objetivo fundamental el análisis de la situación respecto a la Violencia Familiar en los distintos Municipios:

1. Casuística y tipología de Violencia Familiar (malos tratos en adultos, malos tratos en menores, agresiones sexuales, abandono físico o emocional, etc.).
2. Análisis de necesidades en cada zona (formación, campañas de sensibilización sobre malos tratos dirigidos a la población general, recursos materiales o humanos, casas de acogida, etc.).
3. Problemáticas asociadas a los malos tratos (alcoholismo, toxicomanías, paro, etc.).
4. Interacción de los profesionales del centro con los Organismos e Instituciones implicados: fuerzas y cuerpos de seguridad (Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil), procedimiento judicial, colectivo médico.
5. Modelo de funcionamiento por centros.

Un segundo tema, es la necesidad de protocolizar las demandas: unificar modelos de informe para la recogida inicial de información, elaboración de estadísticas por municipios sobre malos tratos, obtención de perfiles tanto de la persona agresora como de la agredida, delimitación de los parámetros sociodemográficos por tipologías de agresiones.

Por último, está la necesidad de un abordaje interdisciplinar efectivo para los casos detectados: trabajadores sociales, psicólogos, abogados, pedagogos, educadores, etc.

#### **M) Actividades formativas**

En el marco del Convenio de colaboración Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se han realizado:

- **Seminario Medios informáticos para profesoras.** Con la finalidad de ampliar y profundizar la formación iniciada anteriormente por las profesoras en medios informáticos, para que se hagan responsables en el futuro de nuevos proyectos en sus centros o refuercen su papel en los ya existentes; así como, la formación integral del profesorado femenino para que sirva de modelo y apoyo a sus propias alumnas.
  - **Seminario de Igualdad de oportunidades de orientación para orientadoras/es de Centros de Educación Secundaria.** Con el objeto de eliminar los estereotipos de género tradicionales de la enseñanza y del empleo, para ofrecer diversificación de opciones profesionales. Por otro lado, este Seminario también se justifica debido a las competencias de los Equipos de Orientación en los Centros de Educación secundaria, en la definición de objetivos y principios de la orientación vocacional, profesional y educativa no discriminatoria y a los de la Dirección General de Política Social y Familia de implantar la igualdad de oportunidades: coeducación.
- En el marco del Convenio colaboración Comunidad Autónoma e Instituto de la Mujer.

- **Seminario "Las Mujeres ante la práctica deportiva"**. Con el objeto de posibilitar un espacio de reflexión, debate entre los profesionales de este campo para el fomento del deporte femenino en la Región de Murcia y analizar el proceso de incorporación de las Mujeres en la práctica deportiva. Destinatarios: Profesorado de Centros Públicos y Privados, Personal técnico deportivo de federaciones, clubes y patronatos municipales, y Titulados de Educación Física..
- **Actividades de Preformación (Capítulo VII)**. Se han impartido cursos desde las Asociaciones de Mujeres y Corporaciones Locales a las Mujeres, donde se trabaja la autoestima así como el proceso previo a la incorporación de éstas al mercado de trabajo.

## **N) Estudios y publicaciones**

### *Publicaciones*

Publicación del texto: " *La situación actual de la práctica deportiva en el alumnado femenino; actitudes de las niñas y las adolescentes ante el deporte en la Región de Murcia* ".

Publicación de la declaración de BEIJING: " *IV Conferencia Mundial sobre la MUJER* " (Aspectos fundamentales).

Reimpresión

Realización de la campaña " No Tires la Toalla ". Impresión de carteles y trípticos.

Participación de la Jefa de Unidad de Planificación y Evaluación en el Consejo de Redacción de la Revista de Servicios Sociales: "La Cristalera".

### *Estudios*

Se han realizado los siguientes estudios

Convocatoria de concurso para la concesión de becas destinadas a la realización de trabajos de investigación relacionados con la Mujer.

#### Area de educación

- ISABEL RUBIO PEREZ. "Materiales didácticos para la transversal: Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos". 500.000 ptas.

#### Area de relaciones laborales y empleo

- CARMEN DE LAS HERAS GARCIA. "El papel de la mujer en la agricultura murciana". 500.000 ptas.

#### Area de salud

- JOSE ANTONIO VERA PEREZ. "Maternidad en adolescentes en el Area de Salud II de Cartagena". 497.000 ptas.

#### Area de cultura

- ZAIDA ROSARIO SANCHEZ TERRER. "Aportación de la mujer al fenómeno lingüístico y literario en la Región de Murcia". 300.000 ptas.